

MEMORIA ANUAL 2023



DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE
UE - 1686

Dirección Ejecutiva de Administración

El Agustino, 2024



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

EQUIPO DIRECTIVO

M.C. CARLOS IVÁN LEÓN GÓMEZ

Director General

LIC. ERIKA JANET SERVAN VENTURA

Directora Ejecutiva de la Dirección Administrativa

LIC. CARMEN LILIANA PILARES BENAVIDES

Directora Ejecutiva de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria

LIC. WILLY JOSÉ ORIUNDO VERGARA

Director Ejecutivo de la Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad

Alimentaria

Q.F. WILTON KODALY AYMA CARRASCO

Director Ejecutivo de la Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

EQUIPO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS

MG. GIOVANNA SANDRA RIOS CASTELL PRADO

Oficina De Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública

ABG. ROBERTO ALEXIS CASADO LÓPEZ

Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos

LIC. CARLOS ENRIQUE AGUILAR ESTRADA

Jefe de la Oficina de Abastecimiento

C.P.C. HILDER LUIS ESCAJADILLO SUAREZ

Jefe de la Oficina De Tesorería

C.P.C. HILDER LUIS ESCAJADILLO SUAREZ

Jefa de La Oficina De Contabilidad

ING. LOURDES MEDRANO ALCOZER

Jefa de la Oficina de Presupuesto Público

ARQ. WILHELM JHEISON LAZARO MEZA

Jefe de la Oficina de Infraestructura y Equipamiento

ING. ALEX JOEL MONTOYA ARANGO

Jefe de la Oficina de Gestión de Tecnologías de la Información

ECO. MANUELA PEJERREY CAMPODONICO

Jefa de la Oficina de Proyectos de Inversión



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INDICE

I. PRESENTACIÓN	4
1.1. Marco Legal.....	5
II RESEÑA HISTÓRICA.....	6
2.1. Normas de creación y funciones	
III POLÍTICA INSTITUCIONAL.....	7
3.1 Declaración de la Política Institucional	
3.2 lineamientos de la Política de Salud	
3.3 Misión – Minsa misión Diris	
3.4 Misión – Diris Lima Este	
3.5 Visión	
3.6 Objetivos Estratégicos Institucionales	
3.7 Acciones Estratégicas Institucionales Articuladas a los OEI	
IV ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	11
a) Organigrama de la DIRIS Lima Este	
b) Población	
c) IPRESS por Nivel de Atención	
V PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD.....	20
5.1 Análisis de Cumplimiento de Metas	
VI ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2023.....	37
6.1. Presupuesto Institucional de apertura y sus modificaciones	
1 Análisis del PIA Respecto al PIM	
2 Análisis de la Ejecución Presupuestal	
a) Por Fuente de Financiamiento	
b) Por Genérica de Gasto	
c) Por Categoría Presupuestal.	
d) Por Actividad de Covid-19	
6.2. Incorporación de Recursos Transferidos mediante actos Resolutivos	
6.3 Reporte PIA y sus Modificaciones	
VII EJECUCIÓN DEL PAC 2023.....	45
7.1. Información total de los procesos de selección 2023	
7.2. Relacione de procedimiento de selección	
VIII ANÁLISIS DE EJECUCIÓN COBRANZA PRE COACTIVA.....	62
8.1 Recursos directamente recaudados de los EE. SS	
IX Estructura y Evaluación de los estados de Situación Financiera.....	76
9.1. Estructura y evaluación del estado de Gestión	
9.2. Ratios financieras al cierre de ejercicio 2023 ratios Financieros y de la ejecución presupuestaria al 31/12/2023	
9.3. Análisis comparativo de las ratios y de ejecución presupuestal del ejercicio 2023 vs ejercicio 2022	
X LOGROS Y AVANCES ALCANZADOS DURANTE LA GESTIÓN 2023.....	89



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

I. PRESENTACIÓN

La Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud que contribuye a la mejora de la calidad, eficiencia, eficacia y oportunidad de la prestación de los servicios de salud que brinda a la población, así mismo en el marco de la Política de Modernización de la Gestión Pública al 2024 tiene como objetivo consolidar un estado moderno al servicio del ciudadano, estableciendo objetivos claros con presupuestos orientados a resultados.

La Memoria Anual 2023, describe los principales logros institucionales alcanzados durante el año, además contiene la ejecución de las actividades operativas programadas que alcanzaron los objetivos de la institución, garantizando la atención oportuna y adecuada de las prestaciones de servicios de salud a los usuarios, a través de los órganos, unidades orgánicas y funcionales.

La DIRIS Lima Este, tiene a su cargo operar, gestionar y articular los procesos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en los establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención y Hospitales (de naturaleza jurídica). La población en el año 2023 asciende a 1,711,898 habitantes, distribuidos en siete (07) distritos de la jurisdicción: Ate, Cieneguilla, Chaclayo, El Agustino, La Molina, Lurigancho-Chosica y Santa Anita, conformando una Red Integrada de Salud (RIS), siendo seis (06), las mismas que funcionan de manera coordinada y articulada, a la vez complementaria para fortalecer la capacidad resolutiva de los servicios centrado en el bienestar del ciudadano e implementadas para monitorear la planificación, ejecución y evaluación periódica de las metas e indicadores.

La DIRIS Lima Este, se encuentra ubicada en el Cono Este del Departamento de Lima, abarca un territorio mayormente costeño con algunas entradas a las estribaciones andinas de la sierra central, es cruzado de norte a sur por el Río Rímac, las áreas urbanas de estos distritos se encuentran en su gran mayoría conurbadas y un buen número de ellos están totalmente urbanizados.

Actualmente cuenta con 5 Centros de Salud Materno Infantil (I-4): CMI San Fernando Ate, CMI Santa Anita, CMI Miguel Grau Chaclayo, CMI Tambo Viejo La Molina- Cieneguilla, CMI Jicamarca Lurigancho- Chosica. Asimismo, cuenta con 83 establecimientos de salud, un Centro Referencial Especializado en Salud y Terapia Física de Chosica, además de 5 Centros de Salud Mental Comunitario (I-3), constituyéndose anillos de contención para los 5 Hospitales (II y III de nivel de complejidad) tenemos: Hospital Nacional Hipólito Unanue III-1, Hospital Hermilio Valdizán III-1, Hospital de Lima Este Vitarte III-E, Hospital Huaycan II-1, Hospital José Agurto Tello (Chosica) II-2

La DIRIS Lima Este tiene como objetivos: Reducir la mortalidad materna y neonatal con énfasis en la población más vulnerable; disminuir la prevalencia de malnutrición y anemia en niños menores de 5 años; disminuir y controlar las enfermedades transmisibles, con énfasis en la población en pobreza y pobreza extrema.



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

1.1. Marco Legal

- Ley N° 31535, que modifica la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado
- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 31639, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N.º 262-2019-MINSA-OGPPM Directiva Administrativa para la elaboración, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA.
- Resolución Ministerial N° 145-2023-EF/41, que aprueba la ampliación del horizonte temporal del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2026.
- Resolución Ministerial N° 1174-2023-MINSA, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2024-2030 del Sector Salud.
- Resolución Ministerial N° 172-2024-MINSA, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2027 ampliado del Ministerio de Salud.
- Resolución Secretarial N° 064-2024-MINSA, de fecha 18 de marzo del 2024, que aprueba el Plan Operativo Institucional Anual 2023 Modificado V.02 del Pliego 011: Ministerio de Salud.
- Resolución Directoral N° 0005-2023-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 0002-2023-EF/50.01, "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria".
- Directiva N° 005-2020-EF/50.01, Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados y su modificatoria.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0061-2023/CEPLAN/PCD, que aprueba la versión actualizada de la "Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN".
- Resolución Directoral N° 534-2022-DG-DIRIS LE/MINSA, se actualiza la Organización Interna y Funciones de las Oficinas de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este.
- Resolución Directoral N° 0632-2022-DIRIS LE-DG, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este.
- Resolución Directoral N° 0532-2023-DIRIS LE-DG, que aprueba el Plan Operativo Institucional Anual 2023 Modificado V.1 de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este.
- Resolución Directoral N° 0127-2024-DG-DIRIS LE/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Plan Operativo Institucional Anual 2023 Modificado V.02 de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este – 2023".



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

II. RESEÑA HISTÓRICA

2.1. Normas de Creación y Funciones

Mediante el Decreto Supremo N.º 008-2017-SA del 05 de marzo del 2017, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Salud, el mismo que en su Art. 109 crea la Dirección General de Operaciones en Salud (DGOS) y en su Artº123, crea las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS). son órganos desconcentrados del Ministerio de Salud, dependen y ejercen por desconcentración las funciones de la Dirección General de Operaciones en Salud, en el ámbito de Lima Metropolitana. Las Direcciones de Redes Integradas de Salud. Su gestión y funcionamiento es dirigido por la Dirección General de Operaciones en Salud

Los procesos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en salud, según corresponda, de los Hospitales y en los establecimientos de salud del primer nivel de atención, los que de acuerdo al numeral k) del Art. 125, administrar los recursos asignados a los establecimientos de salud del primer nivel de atención de su jurisdicción, en el marco de la normatividad del proceso presupuestario; así como desarrollar por delegación los Sistemas Administrativos que correspondan

Las Direcciones de Redes Integradas de Salud se rigen bajo las disposiciones establecidas en el Manual de Operaciones (MOP), aprobado con Resolución Ministerial N°467-2017/MINSA del 16 de junio del 2017, que contiene la organización y funcionamiento de las cuatro Direcciones de Redes Integradas de Salud.

Para continuar con el cumplimiento oportuno y eficaz de los procesos técnicos-administrativos, con Resolución Directoral N.º 113-2023-DG-DIRIS LE/MINSA, de fecha 21 de febrero del 2023 se modificó el Artículo N° 10 de la Resolución Directoral N.º 534-2022-DG-DIRIS LE/MINSA, en el cual se incluye funciones en las Oficinas de Certificaciones y Autorizaciones, Fiscalización y Control y Vigilancia Sanitaria, además de ajustes de mejora en el Órgano de la Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria, asimismo, con Resolución Directoral N.º 580-2023-DG-DIRIS LE, se modifica la Resolución Directoral N.º 534- 2022-DG-DIRIS LE/MINSA, en el extremo del artículo 12º numeral 12.7 dice: "Unidad Funcional - Oficina De Gestión de Riesgos y Desastres", cambiando la denominación a Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.

III. POLÍTICA INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD

La Declaración de Política Institucional es una directriz general que refleja las prioridades y la voluntad política del Ministerio de Salud en beneficio del ciudadano, en concordancia con las políticas nacionales y sectoriales. La declaración de política enuncia de manera sintética los retos prioritarios a ser alcanzados por Ministerio de Salud.

Se sustenta en la información analizada respecto al análisis situacional del contexto interno y externo de la institución, los compromisos de la institución según sus funciones y las políticas públicas que se encuentran en el ámbito de su competencia. Toma en cuenta el marco normativo y las políticas nacionales de relevancia a nivel nacional y la jurisdicción de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, en concordancia con la Política General de Gobierno.



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

3.1. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL DEL MINSA

Contar con un sistema de salud que asegure el acceso universal al cuidado y la atención integral en salud individual y colectiva de las personas, independientemente de su condición socioeconómica y de su ubicación geográfica, con enfoques de género, de derechos en salud y de interculturalidad. Asimismo, el cuidado y la atención pública en salud, organizado en Redes Integradas de Salud, serán integrales, solidarios, equitativos, oportunos, de calidad, de fácil acceso y adecuados a las características del ciclo de vida de la población.

3.2. LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE SALUD

La implementación de la mencionada política es orientada a través de 7 lineamientos.

- a. Acceso a servicios de salud y aseguramiento universal en salud.
- b. Políticas y acciones de salud pública sobre los determinantes sociales.
- c. Provisión de cuidado y servicios en Redes Integradas de Salud con uso intensivo de
- d. Telesalud que atiendan las necesidades de la población.
- e. Recursos Humanos en el sistema de salud suficiente, competente y comprometido.
- f. Rectoría y Gobernanza, eficaz, del MINSA sobre el sistema de salud.
- g. Integridad y lucha contra la corrupción y gobierno abierto.
- h. Gestión Territorial con enfoque de derechos en salud e interculturalidad

3.3. MISIÓN – MINSA

El Ministerio de Salud ha definido su misión, de acuerdo a sus funciones y competencias establecidas en la normativa vigente de organizaciones y funciones que la reglamenta, según la definición:

“Conducir con eficiencia e integridad el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud basado en Redes Integradas de Salud, la Política para el aseguramiento universal en salud, y las políticas y acciones intersectoriales sobre determinantes sociales; en beneficio de la salud y el bienestar de la población”.

3.4. MISIÓN – DIRIS LIMA ESTE

Garantizar la atención oportuna y adecuada de las prestaciones de servicios de la salud a los usuarios, así como desarrollar acciones en materia de salud pública e intervenciones sanitarias, emergencias y desastres, docencia e investigación, fortaleciendo la capacidad resolutiva, en el ámbito de su competencia.

3.5. VISIÓN – DIRIS LIMA ESTE

Promover el desarrollo de los recursos humanos a fin de fortalecer sus competencias, ser oportuno en la dotación de insumos, materiales y equipos para garantizar una atención integral, adecuada y de calidad. Ofreciendo mejores servicios de salud, que permitan intervenciones sanitarias oportunas que nos den como resultado una persona familia y comunidad sana, preparada para asumir su autocuidado, con acciones que desarrollen estilos de vida y entornos saludables.



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

3.6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

El proceso de identificación de los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI se encuentra enmarcado en las prioridades y ámbito de actuación del Ministerio de Salud en el cual, la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este debe contribuir con las AEI de manera articulada a los OEI.

En el marco de la cadena de valor público está orientada al logro de resultados, la DIRIS LE priorizan siete objetivos estratégicos institucionales del PEI 2019-2025, generadores de cambios en el entorno de la gestión pública.

OEI-1. Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales.

OEI-2. Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en redes integradas de salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la Enfermedad.

OEI -3. Velar por la eficacia, seguridad y calidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, y la inocuidad de los alimentos y calidad del agua para consumo humano.

OEI -4. Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, la gestión institucional para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública.

OEI -5. Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país.

OEI—6 Mejorar la toma de decisiones; la prestación de servicios públicos; el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del Gobierno Digital en Salud.

OEI - 8. Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres.



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

3.7. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) ARTICULADAS A LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES (OEI) 2019-2027

TABLA N° 01: AEI ARTICULADAS A LOS OEI

Nº	OBJETIVO ESTRATEGICO PEI MINSA 2019-2027	ACCIONES ESTRATEGICAS PEI MINSA 2019-2027
OEI - 01	Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales.	<p>01.01. Vacunación completa en niñas y niños menores de 15 meses de edad, y en niñas entre 9 y 13 años, con coberturas óptimas.</p> <p>01.02. Prevención y control de enfermedades transmisibles, fortalecidos; con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.</p> <p>01.05. Prevención, detección precoz y atención integral oportuna de la anemia en niñas y niños menores de 36 meses, mujeres adolescentes y gestantes; y de la desnutrición crónica infantil.</p> <p>01.06. Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.</p> <p>01.07. Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de problemas de salud mental, con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario, y en la violencia y adicciones.</p> <p>01.09. Prevención, detección, atención y vigilancia integral de los factores de riesgo relacionados al medio ambiente que afectan la salud de la población, implementados con eficiencia.</p>
OEI - 02	Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en redes integradas de salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad".	<p>02.01 Portabilidad del derecho al acceso a los servicios de salud, efectiva</p> <p>02.02 Mecanismo de pago de prestaciones a los asegurados, eficiente, oportuno y transparentes.</p> <p>02.03 Redes Integradas de Salud, implementadas progresivamente a nivel nacional.</p> <p>02.04 Atención de Urgencias y Emergencias Médicas, eficiente y oportuna.</p> <p>02.05 Referencia y contra referencia eficiente oportuna y organizada en un sistema nacional.</p> <p>02.06 Sistema de suministro público de recursos de salud, eficiente oportuno y transparente.</p> <p>02.08 Provisión segura y oportuna de calidad de sangre, hemocomponentes y hemoderivados, así como de órganos tejidos y células para trasplante, mediante sistemas eficientes.</p>



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nº	OBJETIVO ESTRATEGICO PEI MINSA 2019-2027	ACCIONES ESTRATEGICAS PEI MINSA 2019-2027
		02.09 Acciones preventivas y promocionales incorporadas en la atención de salud en todos los niveles.
OEI.03.	Velar por la eficacia, seguridad y calidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, y la inocuidad de los alimentos y calidad del agua para consumo humano	03.02 Sistema de vigilancia integral de la inocuidad de alimentos y la calidad del agua; implementados.
OEI.04.	Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública.	04.01 Articulación intergubernamental, intersectorial y con la sociedad civil, fortalecida para la implementación de las políticas nacionales, planes y normas técnicas de salud y para la gestión de contingencias y conflictos. 04.02 Gestión orientada a resultados al servicio de la población, con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados 04.03 Asignación y gestión del presupuesto público eficiente y orientado a resultados en el sistema de salud. 04.05 Sistema de Control Interno, Plan de Integridad y lucha contra la corrupción fortalecido. 04.06 Planificación y gestión sectorial de inversiones y mantenimiento en salud eficiente
OEI.05.	Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país.	05.01 Plan de Dotación de recursos humanos en salud acordado con Gobiernos Regionales, implementado.
OEI.06.	Mejorar la toma de decisiones; la prestación de servicios públicos; el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del Gobierno Digital en Salud.	06.04 Prestación y gestión de servicios de salud con el uso de telemedicina tele gestión y teleeducación. implementación en las redes integradas de salud 06.05 Gobierno abierto implementado que facilita información al público y la rendición de cuentas
OEI.08.	Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres.	08.04 Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia; de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres; fortalecido.

Fuente: Plan Estratégico – PEI 2019 – 2027 MINSA



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA

4.1. Organización Funcional DIRIS LIMA ESTE

La Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este es una Unidad Ejecutora 146, creada mediante Decreto Supremo N.^o 008-2017-SA donde se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Salud, el mismo que en su Art. 109 crea la Dirección General de Operaciones en Salud (DGOS) y en su **Artº123, crea las Direcciones de Redes Integradas** de Salud (DIRIS). son órganos desconcentrados del Ministerio de Salud, dependen y ejercen por desconcentración las funciones de la Dirección General de Operaciones en Salud, en el ámbito de Lima Metropolitana.

El Ministerio de Salud, que tiene como función la operación, gestión y articulación de los procesos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en salud, conformando la Red Integrada de Salud, que incluye a los Hospitales de la jurisdicción y establecimientos del Primer Nivel de atención en el ámbito de su competencia. Asimismo, establecen las funciones generales mediante el Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud, aprobado con Resolución Ministerial N.^o 467-2017/MINSA.

Con Resolución Directoral Nro. 0580 -2023 –DIRIS –LE-DG con fecha 21 de setiembre del 2023 modifica la Resolución Directoral No 534-2022 –DG –DIRISLE/MINSA que tiene como fecha de 24 de noviembre de 2022 actualizando la organización interna y funciones de las Unidades Funcionales de la Dirección de Redes integradas de Salud Lima Este, quedando finalmente redactadas como a continuación se detallas:

Mediante Resolución Directoral con N.^o.0113-2023-DIRIS LE-DG con Fecha 21 de febrero del 2023 modifican el artículo 10^ode la Resolución Directoral N° 534 - 2022-DG-DIRISLE/MINSA, en lo que se refiere a incluir funciones en las Oficinas de Certificaciones y Autorizaciones, Fiscalización y Control y Vigilancia Sanitaria, además de ajustes de mejora en el Órgano de la Dirección salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria,

Con resolución directoral N°280-2023-DG-DIRIS LE / MINSA, en el artículo N°12, numeral 12.7 de la Resolución Directoral N° 534 - 2022-DG-DIRISLE/MINSA, dice “Unidad Funcional Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres” se modifica el nombre por Unidad Funcional: Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres”.

a) ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA DIRIS LIMA ESTE

El organigrama funcional representa la organización interna que se implementó en la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, aprobada con RD N°534-2022-DG-DIRIS LE/MINSA.



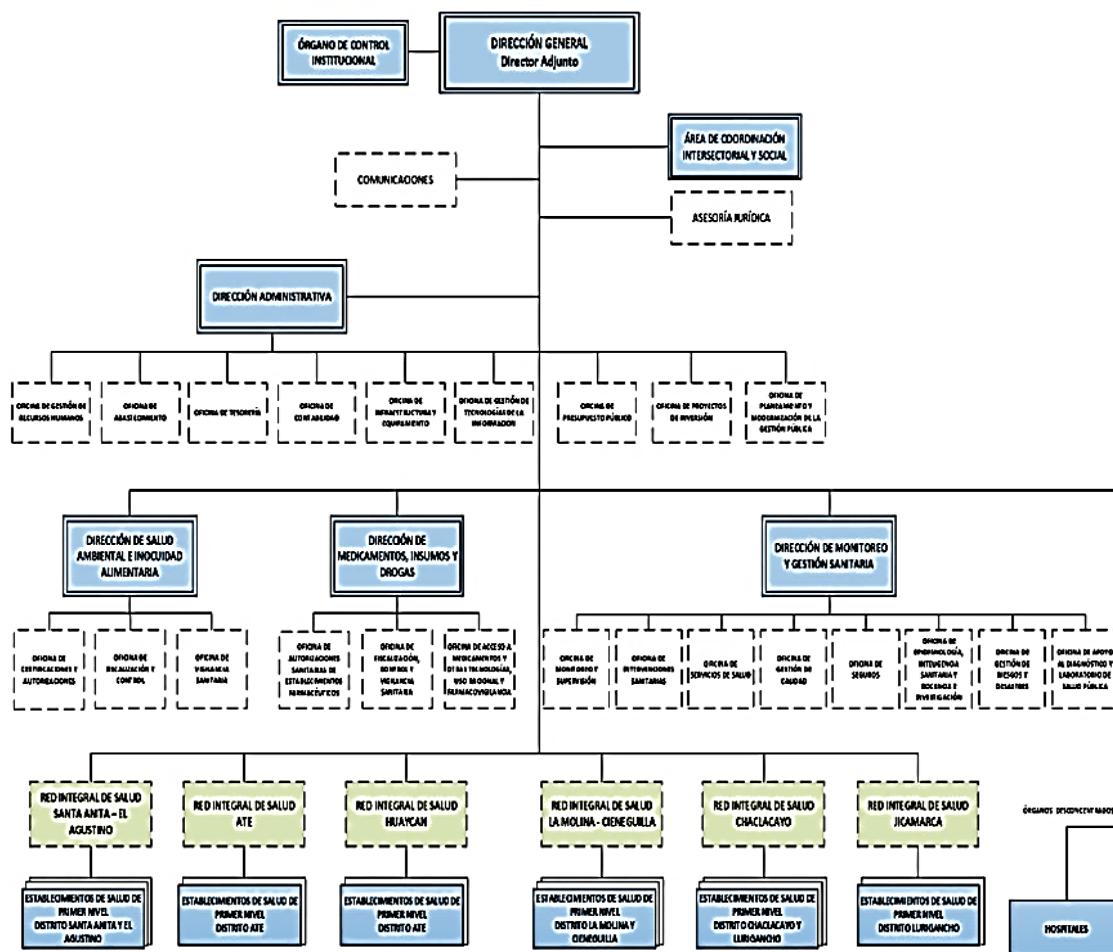
PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Gráfico N° 01: Organigrama



Fuente de Información: CEPLAN-OPMGP-DIRIS LE

Diagnóstico Demográfico

La Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, como órgano descentralizado del Ministerio de Salud, en el marco de la política de modernización de la gestión pública y del marco legal vigente, contribuye a la mejora de la calidad, eficiencia, eficacia y oportunidad de la prestación de los servicios de salud que brinda a la población.

Características Geográficas:

La Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este jurisdiccionalmente está constituido por siete distritos: El Agustino, Santa Anita, Ate, Chacabuco, Cieneguilla, Lurigancho-Chosica y La Molina; se encuentra ubicada en el Cono Este del Departamento de Lima. Abarca un territorio



PERÚ

Ministerio de Salud

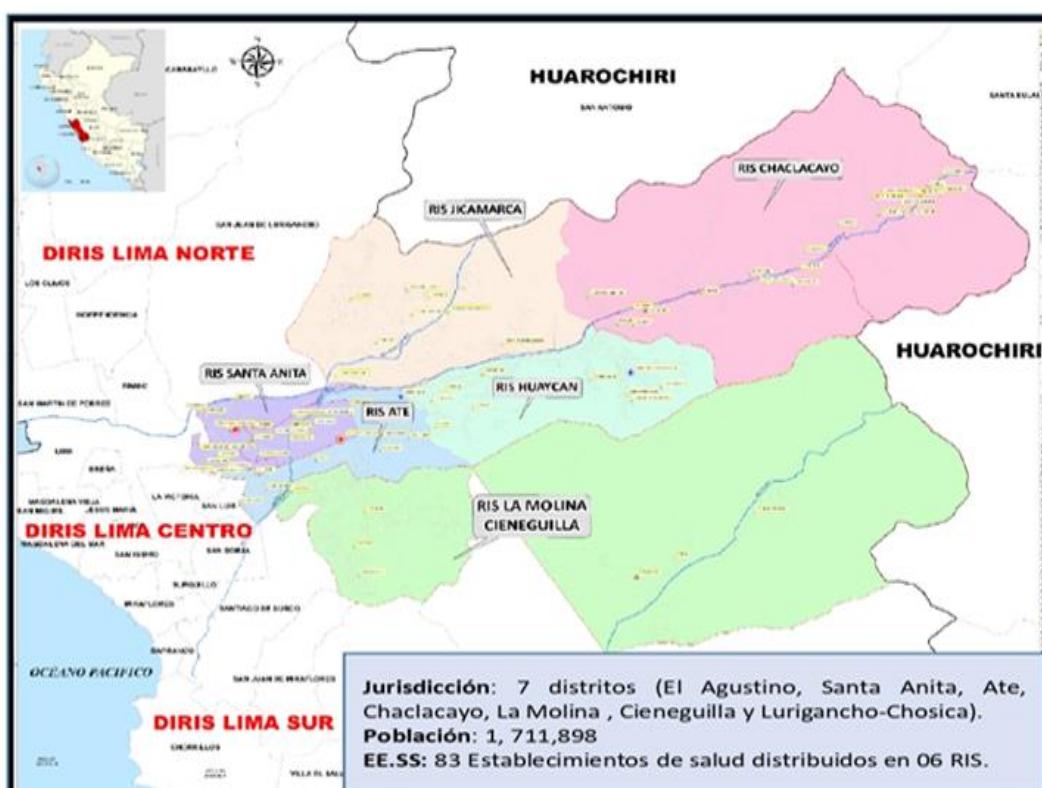
Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

mayormente costeño con algunas entradas a las estribaciones andinas de la sierra central, es cruzado de norte a sur por el Río Rímac. Las áreas urbanas de estos distritos se encuentran en su gran mayoría conurbadas y un buen número de ellos están totalmente urbanizados. La altitud máxima alcanza alrededor de los 1000 msnm; siendo el distrito de Lurigancho más alto con una altitud máxima de 950 msnm; los límites de la DIRIS LE son:

- Por el Este: distritos de Ricardo Palma, Antioquía, Santa Eulalia (Provincia de Huarochirí)
- Por el Oeste: distritos de Santiago de Surco, San Borja, San Luis, La Victoria y Breña.
- Por el Norte: distrito de San Juan de Lurigancho y San Antonio (Provincia de Huarochirí)
- Por el Sur: distritos de Pachacamac, Villa María del Triunfo y San Juan de Miraflores.

Gráfico N° 02: Mapa Jurisdiccional de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este



Fuente de Información: CEPLAN-OPMGP-DIRIS LE

b) POBLACIÓN

La población para el año 2023 asciende a 1,711,898 habitantes, distribuidos en 07 distritos de la jurisdicción de la DIRIS LE; Ate, Chaclacayo, Cieneguilla, El Agustino, La Molina, Lurigancho y Santa Anita.

Población por Cursos de Vida Con respecto a la distribución de la población 2023 según cursos de vida, de acuerdo con el cuadro anterior, se observa 4% de (0 a 2 años), 13% (3 a 11 años), 8% adolescente (12-17 años), 20% joven (18-29 años), 41% adulto (30-59 adulto) 14% adulto mayor (60 a +), Estos seis grupos acumulan el 100% del total de la población de la DIRIS Lima Este.



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

TABLA N° 02

POBLACIÓN AÑO 2023 DE LA JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE

Distritos	4%	13%	8%	20%	41%	14%	100%	%
	Niño (0-2a)	Niño (3-11a)	Adolescente (12-17a)	Joven (18-29a)	Adulto (30-59)	Adulto Mayor (60 a +)		
Total	71,077	215,620	138,038	347,601	706,900	232,662	1,711,898	100%
El Agustino	10,305	29,300	18,401	45,565	94,606	32,410	230,587	13%
Santa Anita	11,425	29,226	16,116	51,781	93,306	28,302	230,156	13%
Ate	30,672	92,039	58,567	150,407	288,323	80,437	700,445	41%
La Molina	6,085	15,810	9,688	26,715	75,660	32,386	166,344	10%
Cieneguilla	1,527	4,731	3,517	8,139	17,007	5,969	40,890	2%
Chaclacayo	1,751	5,184	3,175	7,623	19,236	8,657	45,626	3%
Lurigancho	9,312	39,330	28,574	57,371	118,762	44,501	297,850	17%

Fuente: Estimaciones y Proyecciones de Población- INEI Elaborado por Estadística - DIRIS Lima Este

C.- DISTRIBUCIÓN DE IPRESS POR NIVEL DE ATENCIÓN

El nivel prestacional está conformado en 06 Redes Integradas de Salud y 83 establecimientos de Primer Nivel de Atención: 35 (I-2), 43 (I-3), 5 (I-4) y 03 Hogares Protegidos y 01 Laboratorio Referencial de Salud Pública (SMA)

TABLA N°03: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE DIRIS LIMA ESTE

JHN ^a	RIS	AMBITO DISTRITAL	No EE.SS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION				
			I-2	I-3	I-4	Total EE.SS	SERVICIO MEDICO DE APOYO (SMA)
1	Santa Anita - El Agustino	Santa Anita - El Agustino	7	13	1	21	2
2	Ate	Ate	3	6	1	10	1
3	Huaycan	Ate	2	8	0	10	1
4	La Molina - Cieneguilla	La Molina y Cieneguilla	7	2	1	10	0
5	Chaclacayo	Chaclacayo	12	10	1	23	0
6	Jicamarca	Jicamarca	4	4	1	9	0
Total			35	43	5	83	4

Fuente de Información: CEPLAN-OPMGP-DIRIS LE



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Cuenta con 5 Hospitales (II y III de nivel de complejidad) tenemos: Hospital Nacional Hipólito Unanue III-1, Hospital Hermilio Valdizán III-1, Hospital de Lima Este Vitarte III-E, Hospital Huaycan II-1, Hospital José Agurto Tello (Chosica) II-2

TABLA N°04: RESUMEN DEL IPRESS ESTABLECIMIENTO DE LA DIRIS LIMA ESTE

RESUMEN DE IPRESS (ESTABLECIMIENTO DE SALUD- SMA) - DIRIS LIMA ESTE							
I-2	I-3	I-4	SMA	II-1	II-2	III-E	III-1
35	43	5	4	1	1	1	2
EESS 83			SMA 4				
IPRESS DE PRIMER NIVEL 87				IPRESS SEGUNDO NIVEL 2		IPRESS TERCER NIVEL 3	
TOTAL IPRESS 92							

Fuente de Información: CEPLAN-OPMGP-DIRIS LE

- c) **DISTRIBUCIÓN POR CENTRO DE COSTOS** La DIRIS LIMA ESTE, tiene programo en el POI 2023, a 35 Centros de Costos, según nivel de atención.

TABLA N° 05 CENTROS DE COSTOS 2023 – DIRIS LIMA ESTE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL CENTRO DE COSTO
01.01	DIRECCIÓN GENERAL
01.03	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
01.04	OFICINA DE COMUNICACIONES
03.01	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
04.01	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
04.02	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
04.03	OFICINA DE PRESUPUESTO PÚBLICO
04.04	OFICINA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
04.05	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
04.06	OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
04.07	OFICINA DE TESORERIA
04.08	OFICINA DE CONTABILIDAD
04.09	OFICINA DE GESTIÓN DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
04.10	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL CENTRO DE COSTO
05.01	DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA
05.02	OFICINA DE CERTIFICACIONES Y AUTORIZACIONES
05.03	OFICINA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
05.04	OFICINA DE VIGILANCIA SANITARIA
06.01	DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS
06.02	OFICINA DE AUTORIZACIONES SANITARIAS DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS
06.03	OFICINA DE FISCALIZACIÓN CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA
06.04	OFICINA DE ACCESO A MEDICAMENTOS Y OTRAS TECNOLOGIAS USO RACIONAL Y FARMACOVIGILANCIA
07.01	DIRECCIÓN DE MONITOREO Y GESTIÓN SANITARIA
07.02	OFICINA DE MONITOREO Y SUPERVISIÓN
07.03	OFICINA DE INTERVENCIONES SANITARIAS
07.04	OFICINA DE SERVICIOS DE SALUD
07.05	OFICINA DE GESTIÓN DE CALIDAD
07.06	OFICINA DE SEGUROS
07.07	OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA INTELIGENCIA SANITARIA Y DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
07.08	OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES
07.09	OFICINA DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA
08.01	RIS SANTA ANITA - EL AGUSTINO
09.01	RIS ATE
10.01	RIS LA MOLINA - CIENEGUILA
11.01	RIS CHACLACAYO
12.01	RIS HUAYCAN
13.01	RIS JICAMARCA

Fuente de Información: CEPLAN-OPMGP-DIRIS LE

V. ANALISIS DE CUMPLIMIENTO DE METAS FISICAS Y PRESUPUESTALES

a) MODIFICACIONES DE METAS E INCORPORACIONES DE METAS FISICAS

La Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este tiene una programación de meta física: en diversas categorías presupuestales: 11 programas presupuestales PpR , 9001 acciones centrales y 9002 APNOP presentando 112 productos, 183 actividades presupuestales y 1,857 actividades operativas como se detalla:



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

TABLA N° 06: PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS 2023 – DIRIS LIMA ESTE

CATEGORÍA	Nº PROD.	Nº ACTIV. PRESUPUESTAL	Nº ACTIV. OPERATIVA	PROG. ANUAL 2023	EJEC. ANUAL 2023	%
0002. SALUD MATERNO NEONATAL	14	16	256	354,877	239,764	68%
0016. TBC-VIH/SIDA	19	23	214	468,305	463,700	99%
0017. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	7	9	168	860,845	872,702	101%
0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	15	18	328	296,804	298,934	101%
0024. PREVENCION Y CONTROL DEL CÁNCER	10	16	85	164,694	181,275	110%
0068. REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	5	12	33	4,620	5,068	110%
0104. REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	6	8	28	28,283	50,833	180%
0129. PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	4	8	50	10,755	10,600	99%
0131. CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	9	20	218	230,818	235,707	102%
1001. PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	10	15	202	455,773	239,307	53%
1002. PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	3	6	30	46,792	92,215	197%
9001. ACCIONES CENTRALES	1	6	41	33,070	45,274	137%
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	9	26	204	6,556,957	4,708,296	72%
TOTAL	112	183	1857	9,512,593	7,443,675	78%

Fuente de Información: CEPLAN-OPMGP-DIRIS LE y SIAFMAM

b) PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES FINANCIERAS

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2023 fue de S/. 176,547,846.00, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (R.O.).



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

TABLA N° 07 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES FINANCIERAS 2023 – DIRIS LIMA ESTE

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA	DEVENGADO
002 SALUD MATERNO NEONATAL	9,629,360.00	12,806,193.00
0016 TBC-VIH/SIDA	10,328,242.00	11,208,925.00
0017 ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONOSIS	2,575,630.00	3,872,151.00
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	8,384,812.00	9,903,734.00
0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	4,075,055.00	5,918,474.00
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	509,964.00	2,339,820.00
0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	1,350,332.00	1,480,222.00
0129 PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1,432,729.00	1,682,171.00
0131 CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	11,655,496.00	16,835,040.00
1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	19,569,669.00	25,030,174.00
1002 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	0,00	3,621,519.00
9001 ACCIONES CENTRALES	16,005,881.00	32,810,045.00
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	91,030,676.00	95,204,704.00
TOTAL	176,547,846.00	222,713,172.00

Fuente de Información: SIAFMAIN

El Presupuesto Institucional Modificado de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, en el año fiscal 2023, según fuente de financiamiento está constituido de la siguiente manera:

TABLA N° 08: VARIACIÓN PRESUPUESTAL 2023 (FUENTE DE FINANCIAMIENTO) – DIRIS LIMA ESTE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	%	PIM	%	VARIACION	%
1.Recursos Ordinarios	176,547,846.00	100,00%	222,713,172.00	85,94%	46,165,326.00	55,88%
4.Donaciones y transferencias	0.00	0,00%	36,163,170.00	13,95%	36,163,170.00	43,77%
5.Recursos determinados	0.00	0,00%	284,835.00	0,11%	284,835.00	0,34%
TOTAL GENERAL	176,547,846.00	100,00%	259,161,177.00	100,00%	82,613,331.00	100,00%

Fuente de Información: SIAFMAIN

c) DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE APERTURA SEGÚN GENERICA DE GASTO

18

DIRIS
LIMA ESTE



Av. César Vallejo S/N – Cdra. 13

El Agustino, Lima 10, Perú

Telf. (01) 743-9889

www.dirislmaeste.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El Presupuesto Institucional Modificado de acuerdo a la genérica de gasto en el año 2023, tuvo un nivel de ejecución del 95.66% en la GG 2.1, 98.79% en la GG 2.2, 92.01% en la GG 2.3, 91.05% en la GG 2.5 y 89.12% en la GG 2.6.

TABLA N° 09: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2023 (GENÉRICA DE GASTO) – DIRIS LIMA ESTE

GENÉRICA DE GASTO	PIM	DEVENGADO	%
GASTO CORRIENTES	2023	2023	EJECUTADO
1. Personal y obligaciones sociales	109,449,697.00	104,698,678.81	95,66%
2. Pensiones y otras prestaciones sociales	2,449,287.00	2,419,661.22	98,79%
3. Bienes y servicios	140,054,113.00	128,865,792.02	92,01%
5. Otros gastos	65,769.00	59,881.45	91,05%
6. Adquisición de activos no financieros	7,142,311.00	6,364,871.63	89,12%
TOTAL	259,161,177.00	242,408,885.13	93,54%

Fuente de Información: SIAFMÁIN

d) DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL ANUAL POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL 2023

Según la distribución del PIM por Categoría Presupuestal en el año 2023, 47% del presupuesto se encontraba en APNOP, alcanzando los programas presupuestales una ejecución de 94.24% con respecto al PIM asignado, además de las categorías presupuestales 9001, 9002 logran un devengado de 84.45 % y 95.36 % respectivamente.

TABLA N° 10: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2023 (POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL) – DIRIS LIMA ESTE

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIM	DEVENGADO	% EJE
0002.SALUD MATERNO NEONATAL	16,752,819.00	16,004,135.71	95,53%
0016. TBC-VIH/SIDA	11,578,843.00	11,256,194.88	97,21%
0017.ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	3,877,119.00	3,776,254.43	97,40%
0018.ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	11,118,566.00	10,201,723.22	91,75%
0024.PREVENCION Y CONTROL DEL CÁNCER	6,348,445.00	6,087,475.55	95,89%
0068.REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	2,339,820.00	2,301,550.67	98,36%
0104.REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	1,670,396.00	1,630,960.53	97,64%
0129. PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1,730,197.00	1,637,571.51	94,65%
0131.CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	16,905,047.00	15,042,666.90	88,98%
1001.PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	27,310,170.00	26,192,049.44	95,91%
1002.PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	3,621,519.00	3,177,601.94	87,74%
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	103,252,941.00	97,308,184.78	94.24%
9001ACCIONES CENTRALES	32,810,045.00	27,708,767.78	84,45%
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	123,098,191.00	117,391,932.57	95,36%
TOTAL	259,161,177.00	242,408,885.13	93.54%



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Fuente de Información: SIAFMAIN

VI. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

5.1. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE METAS

a) PROGRAMA PRESUPUESTAL 0002 - SALUD MATERNO NEONATAL

Orientado a conseguir resultados vinculados a mejorar la salud materna y neonatal, comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Salud, Seguro Integral de Salud, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

En el POI anual 2023 modificado V.02, se programó 14 productos, 16 actividades presupuestales y 256 Subproductos y/o actividades operativas, su programación anual es de 354,877, ejecutándose 239,764, logrando un porcentaje del 68%.

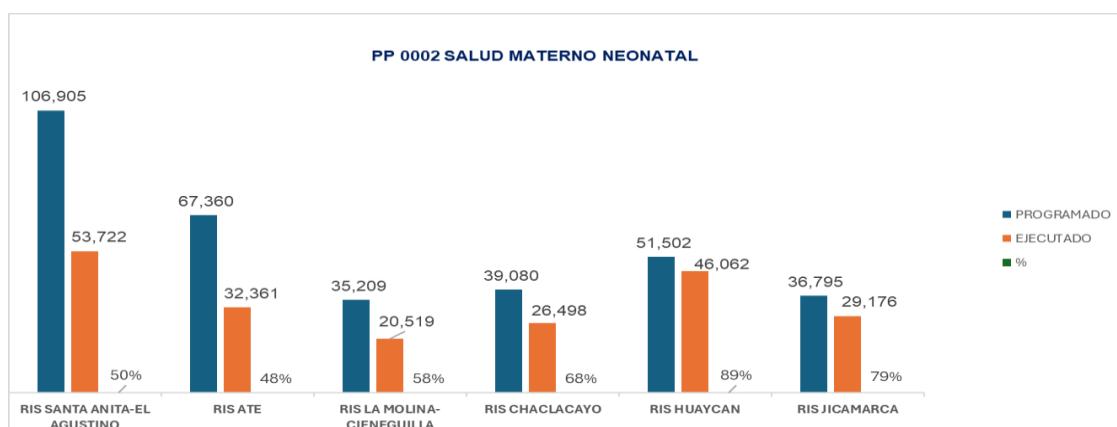


En la Sede Administrativa se programó 10 y se ejecutó 10, obteniendo el 100% de lo ejecutado, siendo el resultado bueno.

En cuanto al grado de cumplimiento de las metas físicas alcanzadas en las actividades operativas del PP 002 Salud Materno Neonatal, se detalla a nivel de las 06 RIS, según detalle:

GRÁFICO N° 03

EJECUCIÓN DEL PP 0002 SALUD MATERNO NEONATAL POR RIS



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

- En la **RIS SANTA ANITA – EL AGUSTINO**, se programó 106,905 y se ejecutó 53,722 logrando una ejecución de 50%.
- En la **RIS ATE** se programó 67,360 y se ejecutó 32,361 logrando una ejecución de 48%.
- En la **RIS LA MOLINA – CIENEGUILA** se programaron 35,209 y se ejecutó 20,519 logrando un 58% de la meta programada.



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- En la **RIS CHACLACAYO**, se programaron 39,080 y se ejecutó 26,498 logrando un 68% de la meta programada.
- En la **RIS - HUAYCAN**, se programaron 51,502 y se ejecutó 46,072 logrando un 89%. de la meta programada.
- En la **RIS JICAMARCA**, se programaron 36,795 y se ejecutó 29,176 logrando un 79% de la meta programada.

b) PROGRAMA PRESUPUESTAL 0016 - TBC/VIH-SIDA

El programa presupuestal del Plan Operativo Institucional 2023, enmarca las estrategias Sanitarias de tuberculosis y de VIH y productos compartidos con el área de Promoción de la Salud y la oficina de Comunicaciones, los cuales por prioridad se encuentran ejecutando actividades para la prevención, diagnóstico (tamizaje), tratamiento y seguimiento de los casos respectivos y el abastecimiento oportuno de insumos de laboratorio y pruebas rápidas por CENARES.

En el POI anual 2023 modificado V.02, se programó 19 productos, 23 actividades presupuestales y 214 Subproductos y/o actividades operativas, se tiene como programación anual 468,305 se ejecutó 463,700 logrando un porcentaje del 99%.

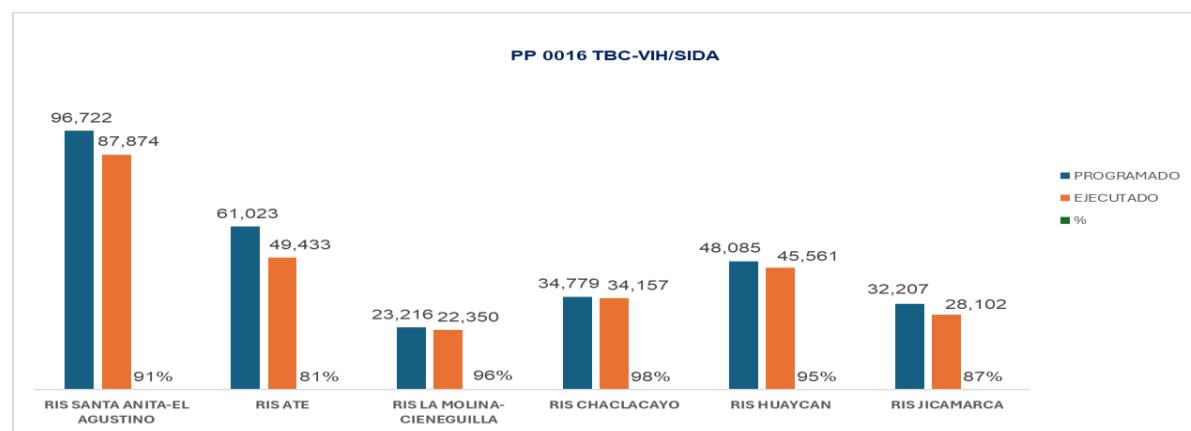
En la Sede administrativa se programó 172,273 de meta física y se ejecutó 195,345 obtenido el 113% de porcentaje anual.

En cuanto al grado de cumplimiento de las metas físicas alcanzadas en las actividades operativas, se detalla la ejecución correspondiente en las 06 RIS:



GRÁFICO N° 04

EJECUCIÓN DEL PP 0 0016- TBC-VIH/SIDA POR RIS



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- En la **RIS SANTA ANITA - EL AGUSTINO**, se programó 96,722 y se ejecutó 87,874 logrando una ejecución de 91%.
- En la **RIS ATE** se programó 61,023 y se ejecutó 49,433, logrando una ejecución de 81%.
- En la **RIS LA MOLINA – CIENEGUILA** se programaron 23,216 y se ejecutó 22,350 logrando un 96% siendo resultado bueno.
- En la **RIS CHACLACAYO**, se programaron 34,779 y se ejecutó 34,157, logrando un 98% de la meta programada, siendo resultado bueno.
- En la **RIS HUAYCAN**, se programaron 48,085 y se ejecutó 45,561, logrando un 95% de la meta programada, siendo resultado bueno.
- En la **RIS JICAMARCA**, se programaron 32,207, y se ejecutó 28,102, logrando un 87% de la meta programada.

c) PROGRAMA PRESUPUESTAL 0017 - ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZONOSIS

El Programa presupuestal está orientado a disminuir la incidencia de enfermedades metaxénicas y zoonóticas (malaria, fiebre amarilla, dengue bartonelosis, rabia, etc.).

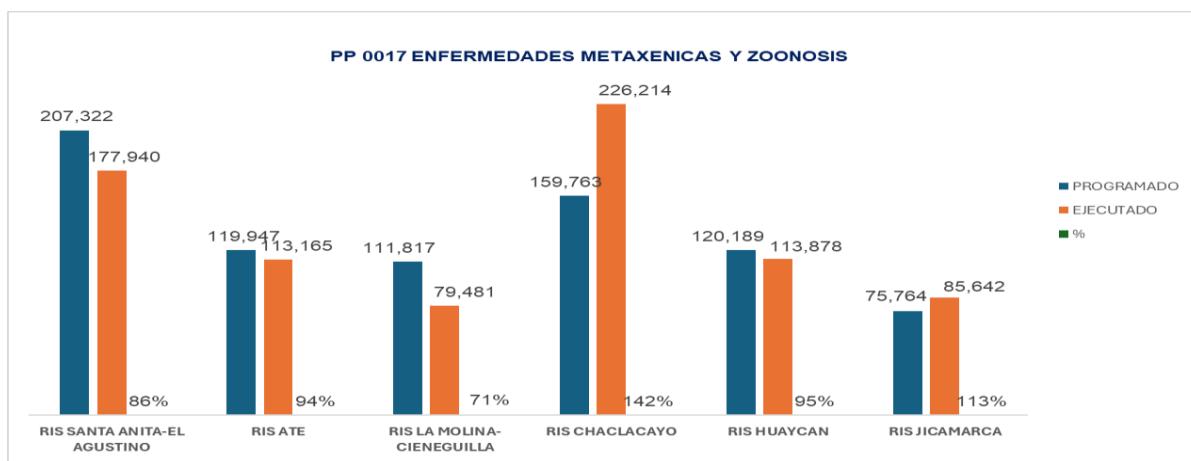
En el POI anual 2023 Modificado V.02, se programó 7 productos, 9 actividades presupuestales y 168 Subproductos y/o actividades operativas, se tiene como programación Anual 860,845 se ejecutó 872,702 logrando un porcentaje de 101%.

En la Sede administrativa se programó 66,043 de meta física y se ejecutó 76,382 obtenido el 116% de porcentaje anual.

En cuanto al grado de cumplimiento de las metas físicas alcanzadas en las actividades operativas, se detalla la ejecución en las 06 RIS:
GRÁFICO N° 05



EJECUCIÓN DEL PP 0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS POR RIS



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- En la **RIS - SANTA ANITA - EL AGUSTINO**, se programó 207,322 y se ejecutó 177,940 de metas físicas, logrando una ejecución de 86%, de la meta programada, considerándose un grado de cumplimiento regular.
- En la **RIS - ATE** se programó 119,947 y se ejecutó 113,165 logrando un porcentaje de ejecución de 94% de la meta programada., considerándose un grado de cumplimiento bueno.
- En la **RIS - LA MOLINA - CIENEGUILA** se programó 111,817 y se ejecutó 79.481, logrando una ejecución del 71% de lo programado, considerándose resultado deficiente.
- En la **RIS - LURIGANCHO - CHACLLACAYO**, se programó 159,763 y se ejecutó 226,214 con una ejecución de 142%, superando el porcentaje de la meta programada.
- En la **RIS - HUAYCAN**, se programó 120,189 y se ejecutó 113,878, logrando una ejecución del 95% de la meta programada, siendo resultado bueno.
- En la **RIS - JICAMARCA**, se programó 75,764 y se ejecutó 85,642 logrando un porcentaje del 113% superando la meta programada.

d) PROGRAMA PRESUPUESTAL 0018 - ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

Las enfermedades crónicas no transmisibles (ENT) constituyen la principal causa de muerte y discapacidad en el mundo. El Programa Presupuestal 0018 de Enfermedades No Transmisibles, tiene el desarrollo de sus productos, las actividades correspondientes a las Estrategias Sanitarias de Salud Ocular y prevención de la ceguera en la DIRIS en el 2023, hubo una disminución de las actividades de Daños No Transmisibles (Hipertensión Arterial y Diabetes mellitus), Salud Bucal y Metales Pesados.

En el 2023 se programó actividades en los colegios en el marco de la salud Escolar, para el retorno del año escolar, lamentablemente en marzo se dio la temporada de lluvias y Huaycos, suspendiendo



algunas actividades, retomándose las articulaciones y coordinaciones para el resto del año y que se están viendo fortalecidas en los últimos trimestres, evidenciándose en el avance de coberturas

En el POI anual 2023 Modificado V.02, se programó 15 productos, 18 actividades presupuestales y 328 Subproductos y/o actividades operativas, se tiene como programación Anual 296,804 se ejecutó 298,934 logrando un porcentaje de 101%.





PERÚ

Ministerio de Salud

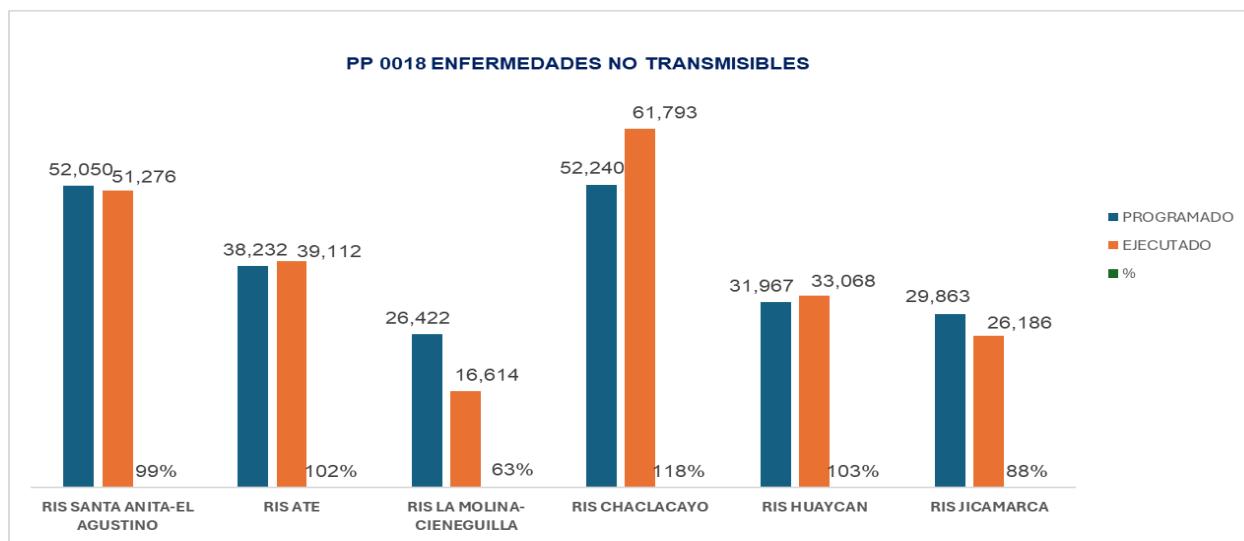
Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

En cuanto al grado de cumplimiento de las metas físicas alcanzadas en las actividades operativas, se detalla en las 06 RIS:

GRAFICO N° 06

PP 0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES POR RIS



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

- En la **RIS - SANTA ANITA - EL AGUSTINO**, se programó 52,050 y se ejecutó 51,276 logrando un porcentaje de ejecución del 99%, siendo resultado bueno.
- En la **RIS - ATE** se programó 38,232 y se ejecutó 39,112, superando el porcentaje de ejecución siendo el 102%,
- En la **RIS - LA MOLINA - CIENEGUILA** se programó 26,422 y se ejecutó 16,614, obteniendo un resultado deficiente, ejecutándose el 63%.
- En la **RIS - LURIGANCHO - CHACLACAYO**, se programó 52,240 y se ejecutó 61,793 superando el porcentaje de ejecución programada siendo el 118%.
- En la **RIS - HUAYCAN**, se programó 31,967 y se ejecutó 33,068, superando el porcentaje de la ejecución programada, siendo el 103%.
- En la **RIS - JICAMARCA**, se programó 29,863 y se ejecutó 26,186 obteniendo un porcentaje de ejecución de 88%, considerándose con un grado de cumplimiento regular.

e) PROGRAMA PRESUPUESTAL 0024 - PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

El Programa Presupuestal (PP) Prevención y Control del Cáncer tiene como resultado esperado reducir la incidencia y mortalidad del cáncer a través de la promoción, prevención, detección temprana y tratamiento. La Programación y Ejecución del Programa Presupuestal 024 – Prevención y Control de Cáncer en el 2023.

Continuidad de las actividades prestacionales, inherentes al Área Mujer, del PP024 Prevención y Control del Cáncer, con énfasis en los tamizajes preventivos para la detección de cáncer de cuello uterino y mamas.



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

En el POI anual 2023 Modificado V.02, se programó 10 productos, 16 actividades presupuestales y 85 Subproductos y/o actividades operativas, se tiene como programación Anual 164.694 se ejecutó 181,275 logrando un porcentaje de 110%.

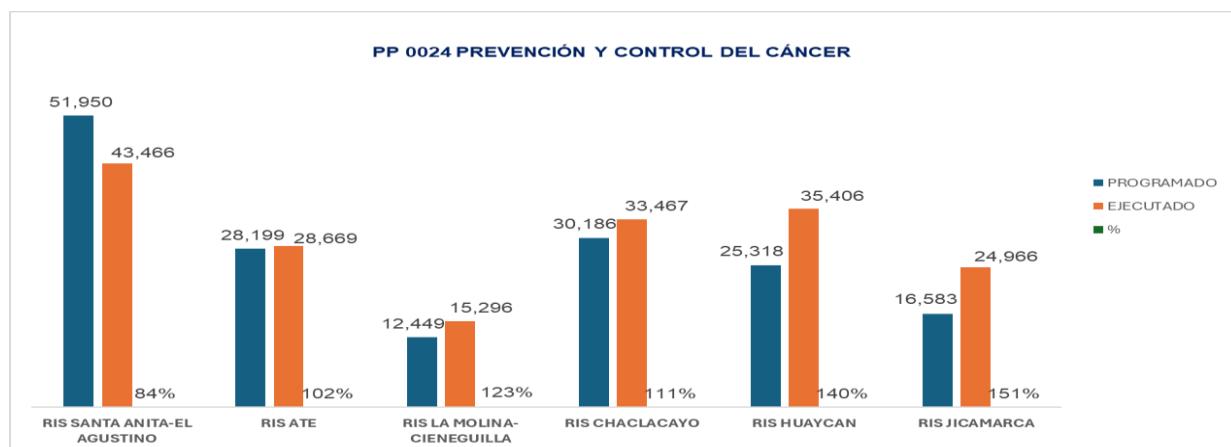
En la Sede administrativa se programó 9 y se ejecutó 5 obtenido el 56% de porcentaje anual de ejecución de metas físicas.



En cuanto al grado de cumplimiento de las metas físicas alcanzadas en las actividades operativas, se detalla en las 06 RIS:

GRÁFICO N° 07

EJECUCIÓN DEL PP 00024- PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER POR RIS



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

- En la **RIS - SANTA ANITA - EL AGUSTINO**, se programó 51,950 y se ejecutó 43,466 logrando un 84% de la ejecución de la meta programada, siendo resultado deficiente.
- En la **RIS - ATE**, se programaron 28,199 y se ejecutó 28,699, logrando superar el porcentaje de lo programado, siendo 102%.
- En la **RIS - LA MOLINA - CIENEGUILLO**, se programó 12,449 y se ejecutó 15,296, superando el porcentaje de ejecución, siendo 123% de la meta programada.
- En la **RIS - LURIGANCHO - CHACLACAYO**, se programó 30,186 y se ejecutó 33,467, superando el porcentaje de ejecución programado, siendo 111%.
- En la **RIS - HUAYCAN**, se programó, 25,318 y se ejecutó 35,406, logrando un porcentaje del 140%, superando la meta programada.
- En la **RIS - JICAMARCA**, se programó 16,583 y se ejecutó 24,966, logrando un porcentaje del 151% superando la meta programada.



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

f) PROGRAMA PRESUPUESTAL ORIENTADOS A RESULTADOS PP 068 - REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

La Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, es el responsable de planificar, dirigir y ejecutar las actividades y acciones en el marco del sistema Nacional de Gestión del riesgo de desastres, por lo que se ha implementado 02 Programas Presupuestales. El Programa 068 "Reducción de la vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres". La Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres tiene el espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres que se mantiene operativo las 24 horas del día, todos los días, cuenta con el personal capacitado especializado y comprometido en las acciones a desarrollar, informando todas las emergencias suscitadas en la jurisdicción y reportando siempre.



En el POI anual 2023 modificado V.02, se programó 5 productos, 12 actividades presupuestales y 33 Subproductos y/o actividades operativas, se tiene como programación Anual 4,620 se ejecutó 5,068 logrando un porcentaje de 110%. En la Sede Administrativa programó 4,564 de meta física y se ejecutó 5,010 obtenido el 110% de porcentaje anual.

En cuanto al grado de cumplimiento de las metas físicas alcanzadas en las actividades operativas en las 06 RIS se detalla a continuación:



PERÚ

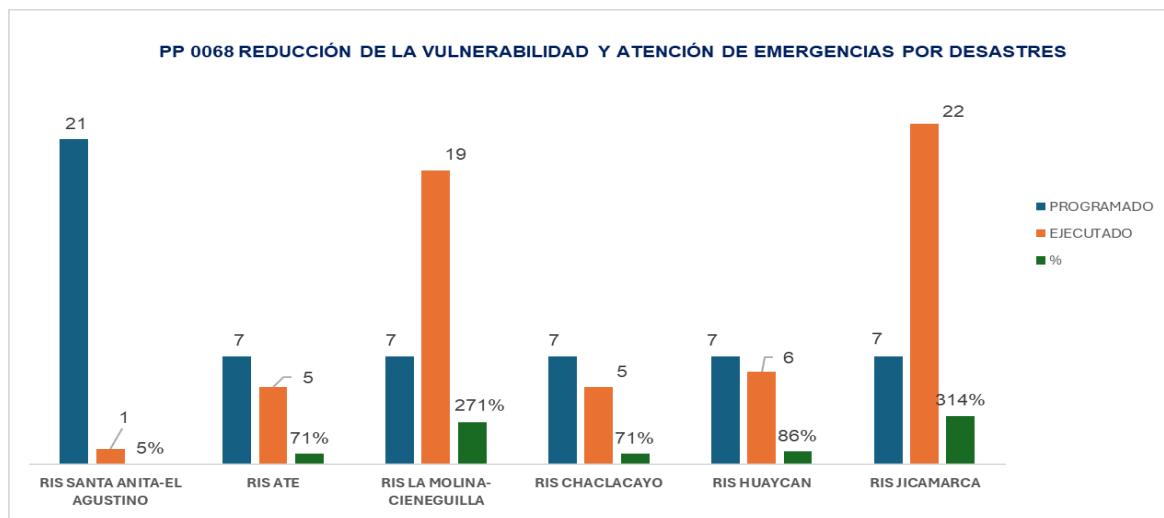
Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

GRÁFICO N° 08

EJECUCIÓN DEL PP 0068 REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

- En la **RIS - SANTA ANITA - EL AGUSTINO**, se programaron 21 y se ejecutó 1 obteniendo el 5%, siendo resultado deficiente.
- En la **RIS - ATE** se programaron 7 y se ejecutó 5, logrando un 71% de la meta programada.
- En la **RIS - LA MOLINA – CIENEGUILLA** se programaron 7 y se ejecutó 19, superando el porcentaje de la meta programada, siendo el 271%.
- En la **RIS LURIGANCHO - CHACLACAYO**, se programaron 7 y se ejecutó 5, obteniendo el 71% de ejecución de la meta programada.
- En la **RIS - HUAYCAN**, se programaron 7 y se ejecutó 6, obteniendo el 86% de ejecución de la meta programada, siendo resultado regular.
- En la **RIS - JICAMARCA**, se programaron 7 y se ejecutó 22, superando el porcentaje de ejecución de la meta programada, siendo 314%.

g) PROGRAMA PRESUPUESTAL 0104 – REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS

Durante el ejercicio 2023, el Programa Presupuestal 0104, la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres ha coordinado y supervisado las atenciones pre hospitalarias e intrahospitalarias ante urgencias y emergencias médicas, con énfasis en la atención de urgencias en los módulos de atención ambulatoria, seguimiento de la referencia, atención de las emergencias y urgencias básicas y se coordinó el servicio de transporte asistido de pacientes por vía terrestre y se realizó entrenamiento de la población en acciones de primera respuesta frente a las emergencias y urgencias médicas.





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

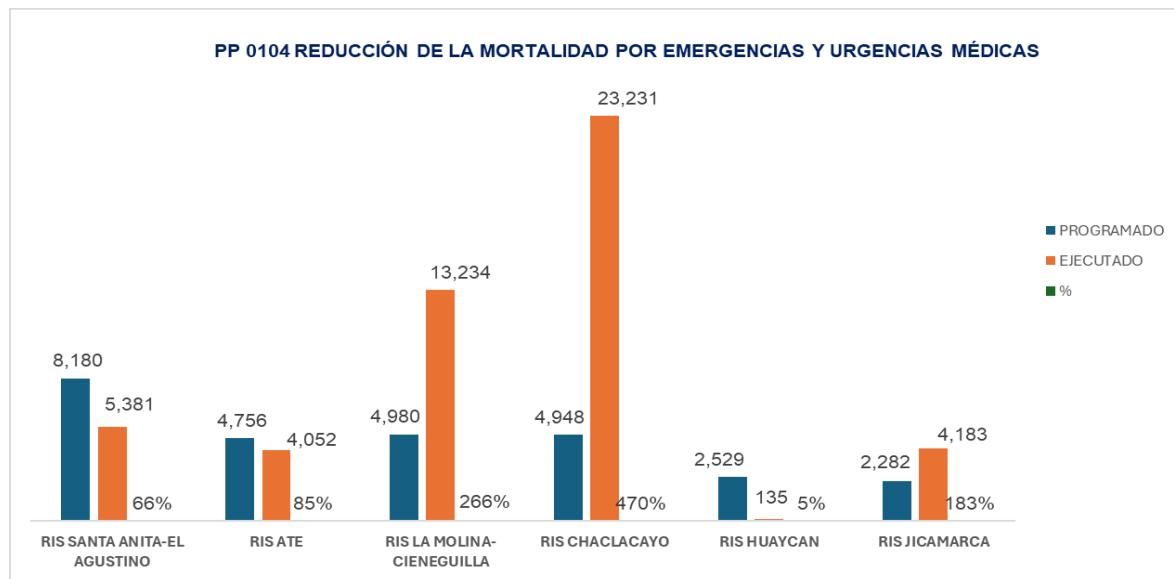
En el POI anual 2023 Modificado V.02, se programó 6 productos, 8 actividades presupuestales y 28 Subproductos y/o actividades operativas, se tiene como programación Anual 28,283 se ejecutó 50,833 logrando un porcentaje de 110%.

En la Sede administrativa programó 608 de meta física y se ejecutó 617 obtenido el 101% de porcentaje anual.

En cuanto al grado de cumplimiento de las metas físicas alcanzadas en las actividades operativas, se detalla en las 06 RIS:

GRÁFICO N° 09

EJECUCIÓN DEL PP 0104- REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIA Y URGENCIA MEDICAS POR RIS



Fuente: Aplicativo CEPLAN v.01

- En la **RIS SANTA ANITA - EL AGUSTINO**, se programó 8,180 y se ejecutó 5,381, logrando un 66% de la meta, con un grado de cumplimiento deficiente.
- En la **RIS - ATE** se programó 4,756 y se ejecutó 4,052 logrando un 85% de la meta programada., con un grado de cumplimiento regular.
- En la **RIS LA MOLINA - CIENEGUILA** se programó 4,980 y se ejecutó 13,234, logrando un 266% superando la meta programada
- En la **RIS LURIGANCHO – CHACLACAYO**, se programó 4,948 y se ejecutó 23,231, logrando un porcentaje de 470% superando la ejecución de la meta programada.
- En la **RIS - HUAYCAN**, se programó 2,529 y se ejecutó 135, obteniendo el 5% de ejecución de la meta programada siendo deficiente.
- En la **RIS - JICAMARCA**, se programó 2,282 y se ejecutó 4,183, logrando un 183% superando el porcentaje de ejecución programado.

h) PROGRAMA PRESUPUESTAL 0129 – PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

El Programa Presupuestal 0129 Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con Discapacidad, tiene por finalidad disminuir las condiciones



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

secundarias de salud y el grado de discapacidad de las Personas, las actividades están en la atención en rehabilitación en los EE.SS. y actividades de Promoción de la Salud articulados.

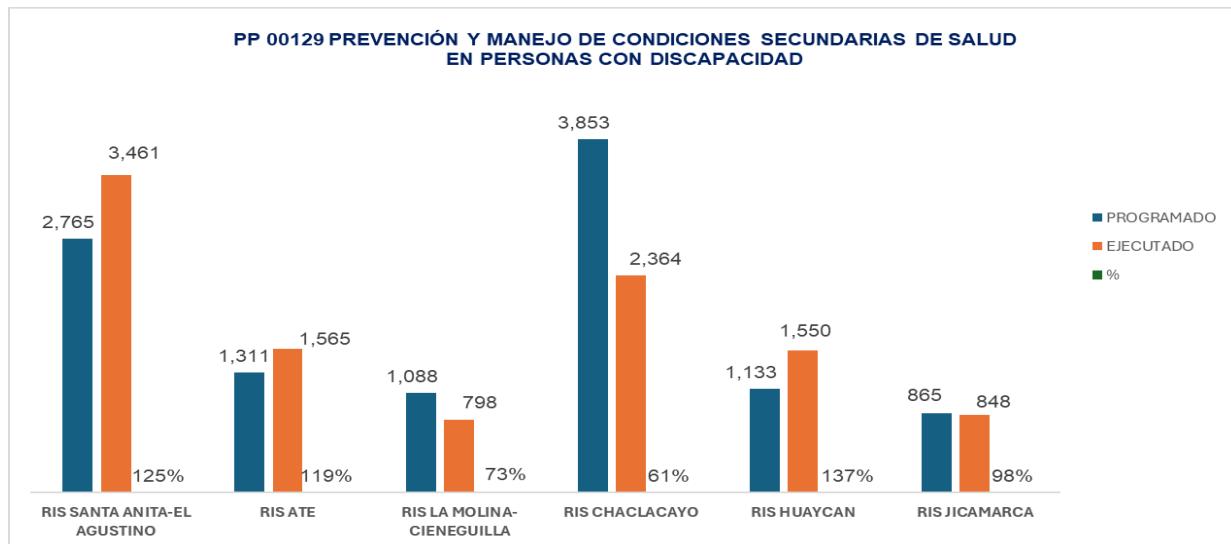
En el POI anual 2023 Modificado V.02, se programó 4 productos, 8 actividades presupuestales y 50 Subproductos y/o actividades operativas, se tiene como programación Anual 10,755 se ejecutó 10,600 logrando un porcentaje de 99%. En la Sede administrativa programó 66,043 de meta física y se ejecutó 76,382 siendo el 116% del porcentaje ejecutado.



En cuanto al grado de cumplimiento de las metas físicas alcanzadas en las actividades operativas, se detalla en las 06 RIS:

GRÁFICO N° 10

EJECUCIÓN DEL PP 00129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR RIS



Fuente: Aplicativo CEPLAN v.01

- En la **RIS SANTA ANITA - EL AGUSTINO**, se programó 2,765, se ejecutó 3,461, con un porcentaje de 125% superando la meta programada.
- En la **RIS ATE**, se programó 1,311 y se ejecutó 1,565, logrando un 119%, superando la meta programada.
- En la **RIS LA MOLINA - CIENEGUILA**, se programó 1,088 y se ejecutó 798, logrando el 73%, siendo resultado deficiente.



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- En la **RIS LURIGANCHO - CHACLACAYO**, se programó 3,853 y se ejecutó 2,364, logrando el 61% de ejecución de las metas programadas, siendo el resultado deficiente.
- En la **RIS HUAYCAN**, se programó 1,133 y se ejecutó 1,550, logrando el 137% superando el porcentaje de ejecución de la meta programada.
- En la **RIS JICAMARCA**, se programó 865 y se ejecutó 848, logrando el 98% de ejecución de la meta programada, obteniendo resultado bueno.

i) PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 – CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL.

En el programa presupuestal CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL, la estrategia sanitaria de salud mental y cultura de paz tiene a cargo el PP 00131 Control y Prevención en Salud Mental, orientadas a la población general y población objetivo en alto riesgo y personas con trastornos mentales y problemas psicosociales.

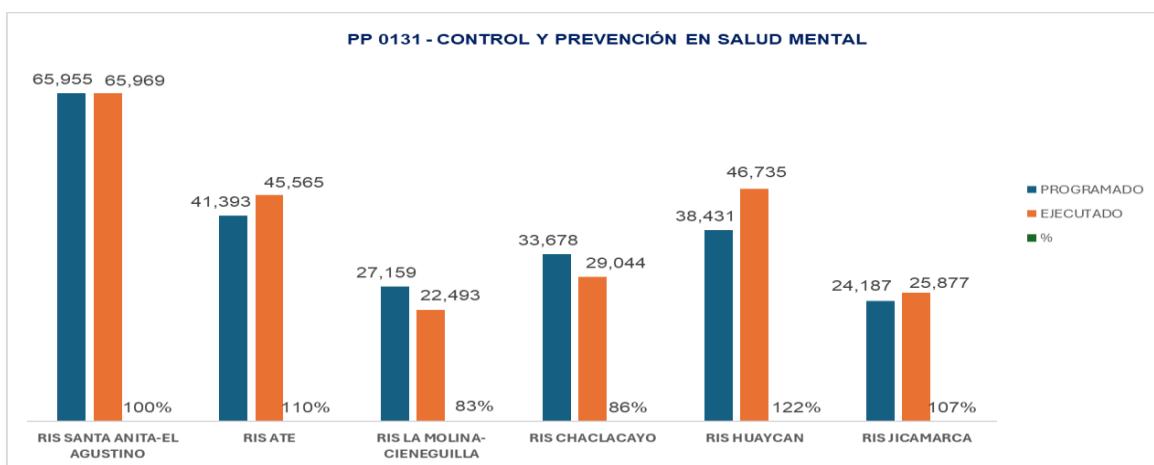
En el POI anual 2023 Modificado V.02, se programó 9 productos, 20 actividades presupuestales y 218 Subproductos y/o actividades operativas, se tiene como programación anual 230,818 se ejecutó 235,818 logrando un porcentaje de 102%. En la Sede administrativa, programó 15 de meta física y se ejecutó 16 obtenido el 107% de porcentaje anual.

En cuanto al grado de cumplimiento de las metas físicas alcanzadas en las actividades operativas, se detalla en las 06 RIS:



GRÁFICO N° 11

EJECUCIÓN DEL PP 00131 – CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL POR RIS



Fuente: Aplicativo CEPLAN v.01

- En la **RIS SANTA ANITA - EL AGUSTINO**, se programó 65,955 y se ejecutó 65,969, logrando un 100% de la meta programada, con un grado de cumplimiento bueno.
- En la **RIS - ATE**, se programó 41,393 y se ejecutó 45,565 logrando una ejecución del 110%, de la meta programada, con un grado de cumplimiento bueno.



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- En la **RIS LA MOLINA – CIENEGUILLO**, se programó 27,159 y se ejecutó 22,493 logrando un 83% de la meta programada, siendo resultado deficiente.
- En la **RIS LURIGANCHO - CHACLACAYO**, se programó 33,678 y se ejecutó 29,044, logrando un 86% de ejecución de la meta programada, siendo resultado regular.
- En la **RIS HUAYCAN**, se programó 38,431 y se ejecutó 46,735, logrando un 122% superando la meta programada.
- En la **RIS - JICAMARCA**, se programó 24,187 y se ejecutó 25,877, logrando una ejecución del 107%, superando la meta programada.



j) PROGRAMA PRESUPUESTAL ORIENTADO A RESULTADOS DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO PPoR DIT 01001 PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO.

El Programa Presupuestal orientado a Resultados para el Desarrollo Infantil Temprano (DIT), constituye la propuesta y promesa de valor del Estado y la sociedad para con los niños y niñas y comprende las decisiones respecto de qué factores condicionantes del Desarrollo Infantil Temprano deben ser abordados con prioridad, qué intervenciones son prioritarias y qué metas específicas busca alcanzar en materia de resultados en los próximos años. En buena cuenta, qué queremos lograr y cómo prevemos hacerlo desde una perspectiva multisectorial, intergubernamental y reconociendo las condiciones específicas de los niños y niñas en el país.

En el POI anual 2023 Modificado V.02, se programó 10 productos, 15 actividades presupuestales y 202 Subproductos y/o actividades operativas, se tiene como programación Anual 455,773 se ejecutó 239,307 logrando un porcentaje de 53%. En la Sede administrativa, se programó 16 de meta física y se ejecutó 14 obtenido el 88% de porcentaje anual.

En cuanto al grado de cumplimiento de las metas físicas alcanzadas en las actividades operativas, se detalla en las 06 RIS:





PERÚ

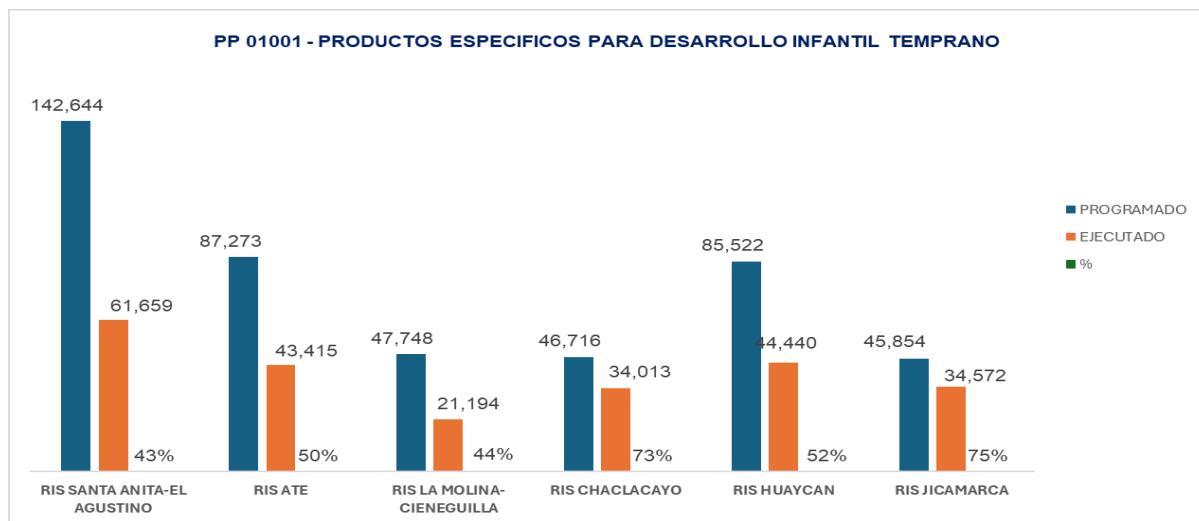
Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

GRÁFICO N° 12

EJECUCIÓN DEL PP 1001 - PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO POR RIS



Fuente: Aplicativo CEPLAN v.01

- En la **RIS SANTA ANITA - EL AGUSTINO**, se programó 142,644 y se ejecutó 61,659, obteniendo el 43% de ejecución, siendo grado de cumplimiento deficiente.
- En la **RIS ATE**, se programó 87,273 y se ejecutó 43,415, obteniendo el 50% de ejecución, siendo grado de cumplimiento deficiente.
- En la **RIS LA MOLINA - CIENEGUILA**, se programó 47,748 y se ejecutó 21,194, obteniendo el 44% de ejecución, siendo grado de cumplimiento deficiente.
- En la **RIS LURIGANCHO - CHACLACAYO**, se programó 46,716 y se ejecutó 34,013, obteniendo el 73% de ejecución, siendo grado de cumplimiento deficiente.
- En la **RIS HUAYCAN**, se programó 85,522 y se ejecutó 44,440, siendo el 52% de ejecución, resultado de cumplimiento deficiente.
- En la **RIS JICAMARCA**, se programó 45,854 y se ejecutó 34,572, obteniendo un 75% de ejecución, siendo resultado deficiente.

**k) PROGRAMA PRESUPUESTAL ORIENTADOS A RESULTADOS 1002 -
PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA LA REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA
LA MUJER.**

Orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer (PPoR RVcM) busca contribuir al ejercicio del derecho a una vida libre de violencia, en el marco del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar.

En el POI anual 2023 Modificado V.02, se programó 3 productos, 6 actividades presupuestales y 30 Subproductos y/o





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

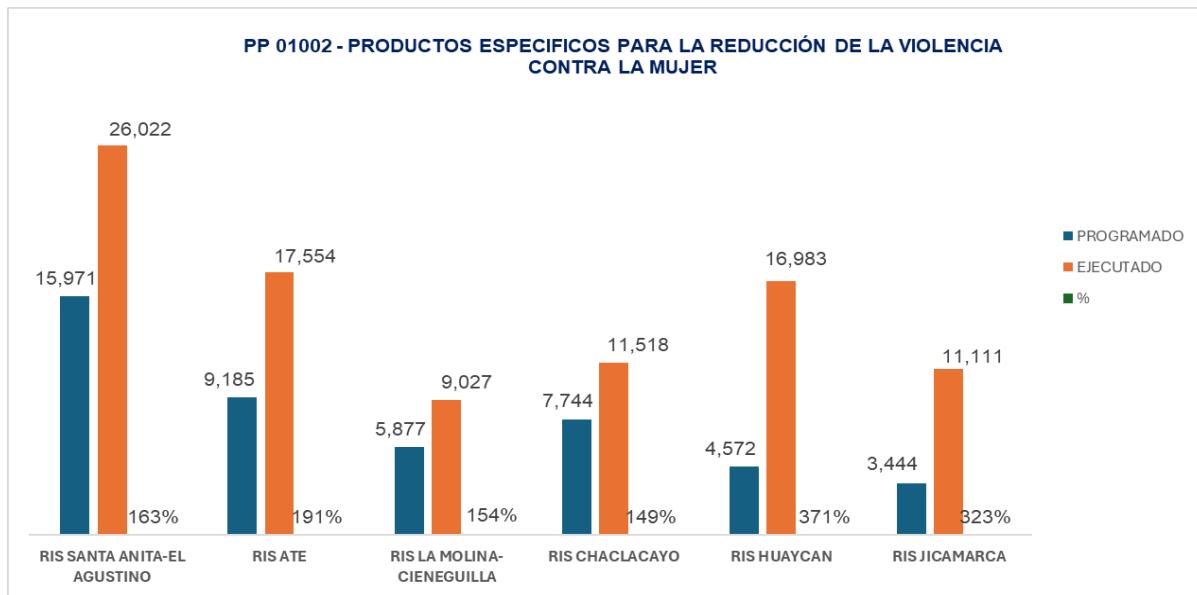
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

actividades operativas, se tiene como programación Anual 46,792 se ejecutó 92,215 logrando un porcentaje de 197%.

En cuanto al grado de cumplimiento de las metas físicas alcanzadas en las actividades operativas, se detalla por las 06 RIS:

GRÁFICO N° 13

EJECUCIÓN DEL PP 1002 - PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA LA REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
POR RIS



Fuente: Aplicativo CEPLAN v.01

- En la **RIS SANTA ANITA - EL AGUSTINO**, se programó 15,971 y se ejecutó 26,022 con un porcentaje de ejecución del 163 %, superando la meta programada.
- En la **RIS ATE**, se programó 9,185 y se ejecutó 17,554, logrando el 191%, superando el porcentaje programado.
- En la **RIS LA MOLINA - CIENEGUILLA**, se programó 5,877 y se ejecutó 9,027 con un porcentaje de ejecución del 154%, superando la meta programada.
- En la **RIS LURIGANCHO - CHACLACAYO**, se programó 7,744 y se ejecutó 11,518, con un porcentaje de ejecución de 149%, superando la meta programada.
- En la **RIS HUAYCAN**, se programó 4,572 y se ejecutó 16,983 logrando el 371%, superando el porcentaje de ejecución de la meta programada.
- En la **RIS JICAMARCA**, se programó 3,444 y se ejecutó 11,111, con un porcentaje de ejecución del 323%, superando la meta programada.

I) CATEGORÍA PRESUPUESTAL 9001 - ACCIONES CENTRALES

Acciones Centrales orientados a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que constituye al logro de los resultados de sus PP.



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

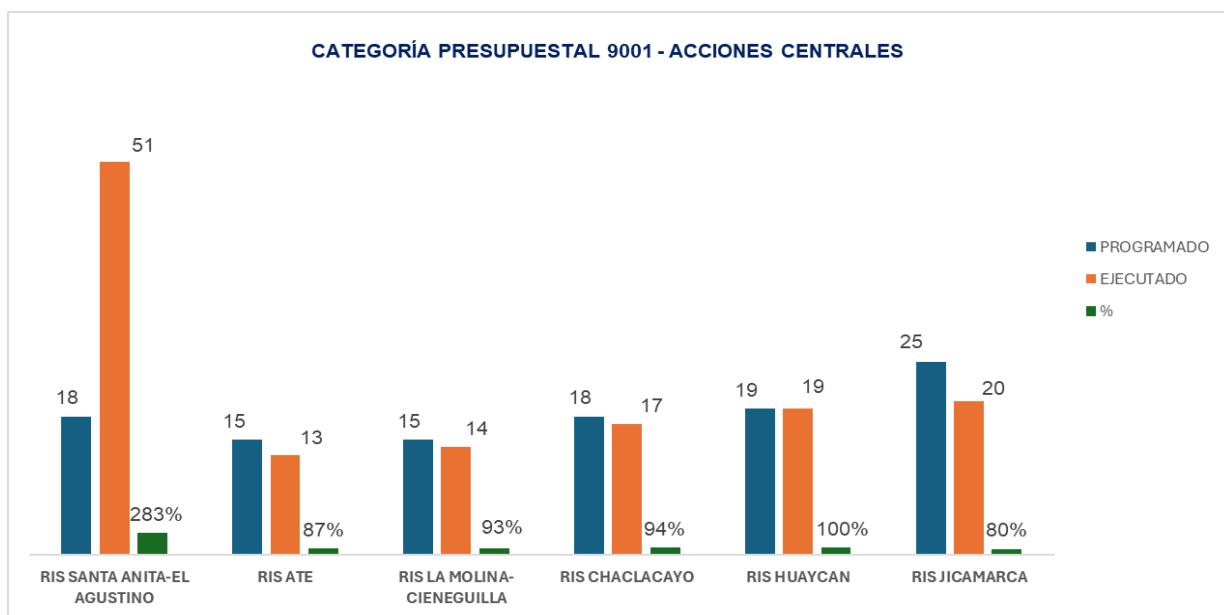
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La programación financiera es similar a la de los productos de un programa presupuestal, cada acción central se proyecta el gasto considerando las actividades y los insumos involucrados en la ejecución de la misma.

En el POI anual 2023 Modificado V.02, se programó 1 producto, 6 actividades presupuestales y 41 Subproductos y/o actividades operativas, se tiene como programación Anual 33,070 se ejecutó 45,274 logrando un porcentaje de 137%. En la Sede administrativa, programó 32,960 de meta física y se ejecutó 45,140, siendo el 137% de lo ejecutado.

En cuanto al grado de cumplimiento de las metas físicas alcanzadas en las actividades operativas, se detalla a nivel de las 06 RIS:

GRÁFICO N° 14
CATEGORÍA PRESUPUESTAL 9001 – ACCIONES CENTRALES POR RIS



Fuente: Aplicativo CEPLAN v.01

- En la **RIS SANTA ANITA – EL AGUSTINO**, se programó 18 y se ejecutó 51 logrando una ejecución de 283%, superando la meta programada.
- En la **RIS ATE**, se programó 15 y se ejecutó 13, logrando una ejecución de 87%, con un grado de cumplimiento regular.
- En la **RIS LA MOLINA – CIENEGUILA**, se programaron 15 y se ejecutó 14, logrando un 93% de la meta programada., con un grado de cumplimiento bueno.
- En la **RIS CHACLACAYO**, se programaron 18 y se ejecutó 17, logrando un 94% de la meta programada, con un grado de cumplimiento bueno.
- En la **RIS - HUAYCAN**, se programaron 19 y se ejecutó 19, logrando el 100% de la meta programada, siendo resultado bueno.
- En la **RIS JICAMARCA**, se programaron 25 y se ejecutó 20, obteniendo el 80% de la meta programada, siendo resultado deficiente.



PERÚ | Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RIS HUAYCAN

RIS CHACLACAYO



RIS SANTA ANITA-ELE AGUSTINO

RIS JICAMARCA



RIS ATE

RIS LA MOLINA



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

m) ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS APNOP – 9002

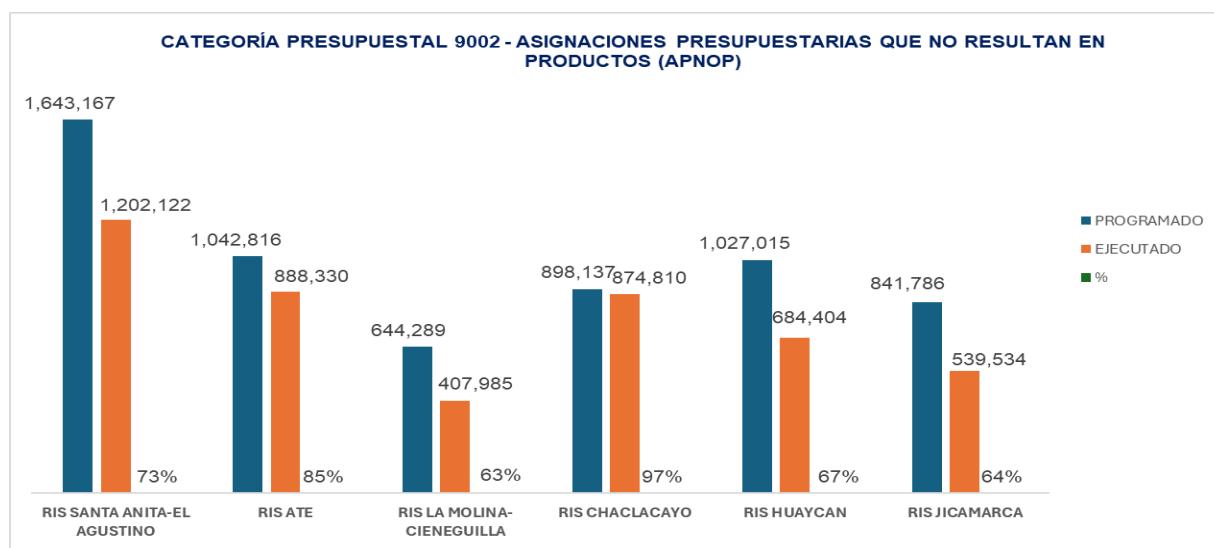
Comprende las actividades para la atención de una finalidad específica de la entidad, que no resulta en la entrega de un Producto a una población determinada. En el marco de la progresividad de la implementación de los PP, esta categoría también podrá incluir proyectos, de acuerdo a su registro en el Sistema Nacional de Presupuesto Público (incluye proyectos de Inversión, Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación – IOARR, proyectos de Inversión que no están enmarcados en el sistema del Invierte.pe) e intervenciones sobre la población que aún no haya sido identificada como parte de un PP.

En el POI anual 2023 Modificado V.02, se programó 9 productos, 26 actividades presupuestales y 204 Subproductos y/o actividades operativas, se tiene como programación Anual 6,556,957 se ejecutó 4,708,296 logrando un porcentaje de 72%. En la Sede administrativa, se programó 459,748 de meta física y se ejecutó 110,074 obtenido el 24% de porcentaje anual.

En cuanto al grado de cumplimiento de las metas físicas alcanzadas en las actividades operativas, se detalla a nivel de las 06 RIS:

GRÁFICO N° 15

EJECUCIÓN DE LA CATEGORÍA PRESUPUESTAL 9002 – ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP) POR RIS



Fuente: Aplicativo CEPLAN v.01

- En la **RIS SANTA ANITA – EL AGUSTINO**, se programó 1,643,167 y se ejecutó 1,202,122 logrando una ejecución del 73%, resultado deficiente.
- En la **RIS ATE**, se programó 1,042,816 y se ejecutó 888,330 logrando una ejecución de 85%, con un grado de cumplimiento regular.
- En la **RIS LA MOLINA – CIENEGUILA**, se programaron 644,289 y se ejecutó 407,985, siendo el 63% de ejecución de la meta programada, con un grado de cumplimiento deficiente



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- En la **RIS CHACLACAYO**, se programaron 898,137 y se ejecutó 874,810, logrando un 97% de la meta programada, siendo resultado bueno.
- En la **RIS - HUAYCAN**, se programaron 1, 027,015 y se ejecutó 684,404 logrando un 67%. de la meta programada, con un grado de cumplimiento deficiente.
- En la **RIS JICAMARCA**, se programaron 841,786 y se ejecutó 539,534 con un 64% de la meta programada, con un grado de cumplimiento deficiente.

VI ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2023

6.1. ANÁLISIS FISICO Y FINANCIERO POI 2023 ANUAL

a) ANÁLISIS SEGUN CATEGORIA PRESUPUESTAL

El presupuesto de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, esta dividido en 03 categorías presupuestales, como se ve en el Cuadro N°01, resalta que la categoría presupuestal con mayor asignación presupuestal es la de APNOP con un 47.50% del presupuesto total, continuamente se encuentran los Programas Presupuestales con un presupuesto modificado de 103,252,941.00 soles que representa el 39.84% del presupuesto total y finalmente la categoría presupuestal Acciones Centrales que cuenta con un presupuesto modificado de 32,810,045.00 que representa el 12.66%.

El presupuesto Institucional Modificado (PIM) asciende a S/ 259,161,177.00.

CUADRO N° 01: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2023 (FUENTE DE FINANCIAMIENTO) – DIRIS LIMA ESTE

CATEGORIA	PIA	PIM	%PIM
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	69,511,289.00	103,252,941.00	39.84%
9001. ACCIONES CENTRALES	16,005,881.00	32,810,045.00	12.66%
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	91,030,676.00	123,098,191.00	47.50%
TOTAL GENERAL	176,547,846.00	259,161,177.00	100.00%

Fuente de Información: SIAFM

b) ANÁLISIS SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Se contó con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2023 de S/. 176,547,846.0, la cual correspondía a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (R.O), con una variación presupuestal de 82,613,331.00 que resulta en un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) el cual fue de 259,161,177.00



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CUADRO N° 02: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2023 (FUENTE DE FINANCIAMIENTO) – DIRIS LIMA ESTE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	%	PIM	%	VARIACION	%
1. RECURSOS ORDINARIOS	176,547,846.00	100.00%	222,713,172.00	85.94%	46,165,326.00	55.88%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00%	36,163,170.00	13.95%	36,163,170.00	43.77%
5. RECURSOS DETERMINADOS	0.00	0.00%	284,835.00	0.11%	284,835.00	0.34%
TOTAL GENERAL	176,547,846.00	100.00%	259,161,177.00	100.00%	82,613,331.00	100.00%

Fuente de Información: SIAFM

c) ANÁLISIS SEGÚN CATEGORIA PROGRAMA PRESUPUESTAL

De acuerdo al Porcentaje total 2023 según categoría presupuestal de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, en el año fiscal 2023, el 47.50% estuvo en la categoría presupuestal 9002 APNOP.

CUADRO N° 03: % PIM POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL 2023 – DIRIS LIMA ESTE

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIM	% PIM
0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	1,670,396.00	0.64%
0129. PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1,730,197.00	0.67%
0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	2,339,820.00	0.90%
1002. PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	3,621,519.00	1.40%
0017. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	3,877,119.00	1.50%
0024. PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	6,348,445.00	2.45%
0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	11,118,566.00	4.29%
0016. TBC-VIH/SIDA	11,578,843.00	4.47%
0002. SALUD MATERNO NEONATAL	16,752,819.00	6.46%
0131. CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	16,905,047.00	6.52%
1001. PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	27,310,170.00	10.54%
9001. ACCIONES CENTRALES	32,810,045.00	12.66%
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	123,098,191.00	47.50%
Total general	259,161,177.00	100.00%

Fuente de Información: SIAFM



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

d) ANÁLISIS SEGÚN GENÉRICA DE GASTO

Según el presupuesto Institucional Modificado y la Ejecución Presupuestal de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, en el año fiscal 2023, según Genérica de Gasto. La mayor ejecución se ha dado en las GG 2.1 y 2.2 con 95.65 % y 98.79% respectivamente.

CUADRO N° 04: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2023 (GENÉRICA DE GASTO) – DIRIS LIMA ESTE

GENÉRICA DE GASTO	PIM	DEVENGADO	%
GASTO CORRIENTE	2023	2023	EJECUTADO
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	109,449,697.00	104,685,593.01	95.65%
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIAL	2,449,287.00	2,419,661.22	98.79%
3. BIENES Y SERVICIOS	140,054,113.00	128,743,684.34	91.92%
5. OTROS GASTOS	65,769.00	59,881.45	91.05%
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,142,311.00	6,364,871.63	89.12%
TOTAL GENERAL	259,161,177.00	242,273,691.65	93.48%

Fuente de Información: SIAFM

e) ANÁLISIS DE EJECUCIÓN FÍSICA Y PRESUPUESTAL SEGÚN PROGRAMAS PRESUPUESTALES

A continuación, se detalla el Presupuesto Institucional Modificado, ejecución Presupuestal, programación de metas físicas y ejecución de metas físicas de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, en el año fiscal 2023, según Programa Presupuestal.

CUADRO N° 05: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2023 DIRIS LIMA ESTE

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIM	DEVENGADO	%EJE	META FISICA PROGRAMADA	META FISICA EJECUTADA	% EJECUCION
0002. SALUD MATERNO NEONATAL	16,752,819.00	15,997,358.53	95.49%	354877	239704	67.55%
0016. TBC-VIH/SIDA	11,578,843.00	11,255,994.88	97.21%	468305	462822	98.83%
0017. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	3,877,119.00	3,772,791.86	97.31%	860845	872702	101.38%
0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	11,118,566.00	10,201,722.34	91.75%	296804	298931	100.72%
0024. PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	6,348,445.00	6,087,475.55	95.89%	164694	181275	110.07%
0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	2,339,820.00	2,301,550.67	98.36%	4620	5068	109.70%
0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	1,670,396.00	1,619,134.03	96.93%	28283	50833	179.73%
0129. PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1,730,197.00	1,634,071.51	94.44%	11023	10600	96.16%
0131. CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	16,905,047.00	15,037,436.35	88.95%	230818	235699	102.11%
1001. PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	27,310,170.00	26,191,771.44	95.90%	455773	239307	52.51%
1002. PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	3,621,519.00	3,177,601.94	87.74%	46793	92215	197.07%
9001. ACCIONES CENTRALES	32,810,045.00	27,673,071.34	84.34%	33070	45274	136.90%
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	123,098,191.00	117,323,711.21	95.31%	6556958	4707254	71.79%
Total general	259,161,177.00	242,273,691.65	93.48%			

Fuente de Información: SIAFM



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

6.2. POR LA ACTIVIDAD DE COVID-19

Durante el ejercicio fiscal 2023, la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, en la Actividad: 5006269 Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus contó con un PIM de S/ 18,083,385.00 de los cuales se ejecutó un porcentaje del 83.16%.

CUADRO N° 06: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ANUAL DE LA ACTIVIDAD 5006269 – PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS

ACTIVIDAD	GENERICAS DE GASTO	ESPECIFICA DE GASTO	PIM	DEVENGADO	% EJE
5006269.PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	3.BIENES Y SERVICIOS	1.ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	253.234,00	71.467,79	28,22%
		1.DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	729.933,00	80.161,00	10,98%
		1.DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	315.130,00	216.885,00	68,82%
		1.DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	56.196,00	56.162,18	99,94%
		1.ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRO	3.367,00	3.367,00	100,00%
		1.LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS P	6.328.427,00	6.018.943,40	95,11%
		1.MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y A	5.496.916,00	5.467.405,12	99,46%
		1.SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	1.433.692,00	0,00	0,00%
		1.VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS D	5.920,00	5.920,00	100,00%
		2.DE VEHICULOS	66.000,00	26.400,00	40,00%
		2.GASES	990,00	990,00	100,00%
		2.MEDICAMENTOS	2.395.262,00	2.196.050,93	91,68%
		2.PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATE	114.517,00	113.952,18	99,51%
		2.TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, B	409.768,00	380.999,98	92,98%
		4.DE SEGURIDAD	14.602,00	14.602,00	100,00%
		5.ADQUISICIÓN DE BIENES PARA PRESTAC	10.000,00	0,00	0,00%
		5.SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSU	4.079,00	4.078,20	99,98%
		6.SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERN	188.446,00	188.405,00	99,98%
		7.PRESTACION FUNERARIA	20.000,00	0,00	0,00%
		98.OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFES	5.500,00	5.298,20	96,33%
		99.OTROS BIENES	122.356,00	121.627,00	99,40%
		99.OTROS PRODUCTOS SIMILARES	22.330,00	19.350,00	86,65%
		99.SERVICIOS DIVERSOS	30.800,00	30.800,00	100,00%
		6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.MOBILIARIO	2.920,00	2.920,00
		4.ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	12.650,00	12.650,00	100,00%
		5.EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	40.350,00	0,00	0,00%
TOTAL			18.083.385,00	15.038.434,98	83,16%

Fuente: SIAF MPP al 19-01-2024



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

6.3. INCORPORACIÓN DE RECURSOS TRANSFERIDOS MEDIANTE ACTOS RESOLUTIVOS

Durante el ejercicio fiscal 2023, la DIRIS LE, se recibió diferentes transferencias de recursos y anulación de créditos, mediante Resoluciones Secretariales y Resoluciones Ministeriales, acorde al cuadro siguiente:

CUADRO Nº 07: RESOLUCIONES DE ANULACIÓN Y CRÉDITO DE RECURSOS

ACTO RESOLUTIVO	TIPO DE MODIFICACIÓN	MONTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
RM N° 049-2023/MINSA	0 02 - CREDITO SUPLEMENTARIO	11.329.103,00	16/01/2023	INCORPORACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE LA RM N° 049 DEL DU 046-2021-RJ 008 SIS
RS N° 019-2023/MINSA	004 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)	1.113.968,00	26/01/2023	FINANCIAMIENTO PARA EL PROCESO DE CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL
RM N° 114-2023/MINSA	001 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)	52.080,00	31/01/2023	FINANCIAMIENTO DEL REAJUSTE DE LAS PENSIONES, EN EL MARCO DEL NUMERAL 2.1 DEL ARTICULO 2 DEL DECRETO SUPREMO N° 007-2023-EF
RM N° 155-2023/MINSA	002 - CREDITO SUPLEMENTARIO	14.537.579,00	13/02/2023	INCORPORACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE LA RM N° 155-2023/MINSA, DU N°046 DE LA RJ N°000015-2023-SIS/J
RS N° 058-2023/MINSA	004 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)	320.000,00	27/02/2023	PARA FINCIAR LA CONTRATACION DE BRIGADAS DE VACUNACION Y DIGITACION CONTRA EL VPH
RS N° 060-2023/MINSA	004 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)	919.200,00	28/02/2023	PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TERCERO DEL PPR 0024 DE LA DIRIS LIMA ESTE
RS N° 084-2023/MINSA	004 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)	200.000,00	13/03/2023	PARA EL ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE AMBIENTE PARA EL EQUIPO DE MAMOGRAFIA
RS N° 090-2023-MINSA	004 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)	1.000.000,00	18/03/2023	PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068
RS N° 091-2023/MINSA	004 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)	4.826.924,00	22/03/2023	PROGRAMA 1002
RS N° 103-2023/MINSA	004 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)	532.951,00	28/03/2023	FINANCIAMIENTO PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO
RM N° 348-2023/MINSA	002 - CREDITO SUPLEMENTARIO	7.422.412,00	29/03/2023	R.M N°348-2023/MINSA INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE 2022 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTO RESOLUTIVO	TIPO DE MODIFICACIÓN	MONTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
RM N° 348-2023/MINSA	002 - CREDITO SUPLEMENTARIO	284.835,00	29/03/2023	R.M N°348-2023/MINSA INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE 2022 RECURSOS DETERMINADOS
RM N° 378-2023/MINSA	001 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)	798.315,00	14/04/2023	FINANCIAMIENTO DE FORTALECIMIENTO DE ACCIONES A CORTO PLAZO
RM N° 416-2023/MINSA	002 - CREDITO SUPLEMENTARIO	446.988,00	27/04/2023	POR LA INCORPORACIÓN DE MAYORES RECURSOS PARA INVERSIÓN, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 416-2023/MINSA
RS N° 122-2023-MINSA	004 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)	6.716.414,00	4/05/2023	FINANCIAMIENTO PARA FINANCIAR LA SOSTENIBILIDAD DEL COSTO DIFERENCIAL PARA EL PAGO DE VALORIZACION PRINCIPAL
RM N° 488-2023-MINSA	001 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)	259.960,00	23/05/2023	INCORPORACIÓN DE LA RM N° 488-2023-MINSA DEL PP METAXENICAS Y ZONOSIS
RM N° 501-2023/MINSA	002 - CREDITO SUPLEMENTARIO	2.874.076,00	26/05/2023	INCORPORACIÓN DE LA RM N° 501-MINSA DE LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000077-2023-SIS/J
RS N° 139-2023/MINSA	004 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)	75.780,00	31/05/2023	FINANCIAMIENTO PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO
RM N° 544-2023/MINSA	001 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)	351.806,00	2/06/2023	INCORPORACIÓN DE LA RM N° 544-2023-MINSA - FINANCIAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA AFECTADAS POR LLUVIAS
RM N° 552-2023/MINSA	001 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)	5.355.227,00	6/06/2023	INCORPORACIÓN DE LA RM N° 552-2023-MINSA DEL PP 0131
RM N° 575-2023/MINSA	001 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)	695.431,00	16/06/2023	INCORPORACION DE LA RM N° 575-2023 PARA LA MITIGACION DEL BROTE DE LA POLIO Y SARAMPION
RM N° 678-2023/MINSA	001 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)	13.700.000,00	17/07/2023	INCORPORACIÓN DE LA RM 678-2023-MINSA - (DEMANDA ADICIONAL)
RM N° 823-2023/MINSA	001 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)	819.267,00	29/08/2023	INCORPORACION DE LA R M N° 823-2023/MINSA - PROG METAXENICAS Y ZONOSIS - DENGUE
RS N° 230-2023/MINSA	004 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)	81.000,00	15/09/2023	PP 1001
RS N° 232-2023/MINSA	004 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)	1.516.592,00	18/09/2023	FINANCIAMIENTO PARA EL PAGO DE BONO POR DESEMPEÑO
RS N° 255-2023/MINSA	004 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS Y	94.800,00	28/09/2023	CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE SALUD PARA FORTALECER LA ATENCION PREVENTIVA,



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTO RESOLUTIVO	TIPO DE MODIFICACIÓN	MONTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
	ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)			DIAGNOSTICA Y DE TRATAMIENTO ONCOLOGICO
RS N° 299-2023/MINSA	004 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)	-23.819,00	27/10/2023	REDUCCIÓN DE MARCO PRESUPUESTAL EN LA FUENTE RECURSOS ORDINARIOS
RS N° 302-2023/MINSA	004 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)	2.046.883,00	31/10/2023	INCORPORACIÓN DEL BONO 709
RM N° 1115-2023/MINSA	001 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)	714.600,00	30/11/2023	INCORPORACIÓN CORRESPONDIENTE A LA RM N°1115-2023/MINSA, BONO 600
RS N° 344-2023/MINSA	004 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)	189.000,00	14/12/2023	GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO
RS N° 346-2023/MINSA	004 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)	39.600,00	14/12/2023	MANTENIMIENTO
RM N° 1155-2023/MINSA	001 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)	6.160.000,00	22/12/2023	INCORPORACION DE DEMANDA ADICIONAL
RM N° 1155-2023/MINSA	001 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)	-2.837.641,00	22/12/2023	ANULACION DE RECURSOS
TOTAL		82,613,331.00		

Fuente: SIAF MPP al 19-01-2024

6.4. REPORTE PIA Y SUS MODIFICACIONES

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR TIPO DE MODIFICACIÓN

DEL MES DE ENERO HASTA DICIEMBRE

(EN SOLES)

SECTOR: 11 - SALUD

PLIEGO: 011 - M. DE

SALUD

UNIDAD EJECUTORA: 146 - DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE (001686)



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

VII. EJECUCIÓN DEL PAC 2023

7.1. INFORMACIÓN TOTAL DE PROCESOS DE SELECCIÓN 2023

Con RD Nro.0052-2023-DIRIS LE-DG se aprobó el Plan Anual de Contrataciones - 2023.

Se contó con 91 procesos programados en el PAC con un valor que ascendió a
S/28,286,348.18

CUADRO N° 08: TIPO DE PROCESO PROGRAMADO – VALOR ESTIMADO

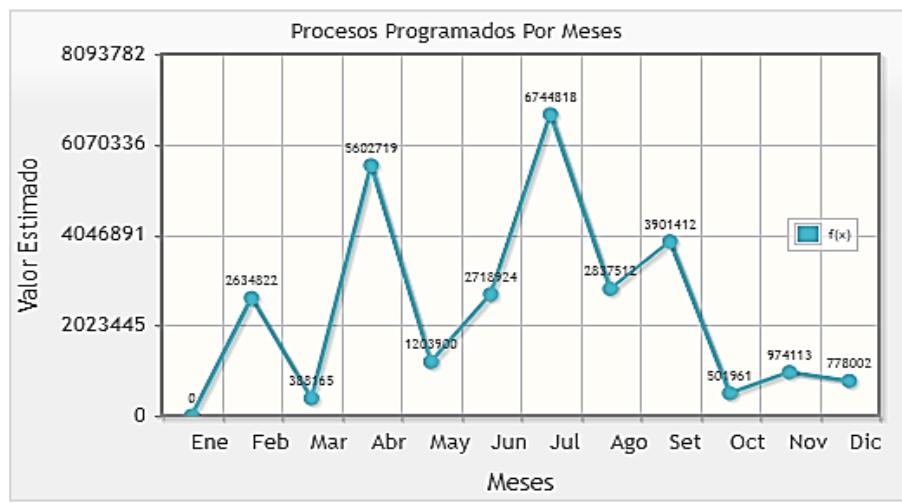
TIPO DE PROCESO PROGRAMADO	CANTIDAD TOTAL	VALOR ESTIMADO (EN SOLES)
COMPRAS POR CATÁLOGO (CONVENIO MARCO)	22	S/ 7,396,419.05
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	34	S/ 7,520,552.69
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	12	S/ 1,947,734.63
CONCURSO PÚBLICO	4	S/ 7,352,001.81
CONTRATACIÓN DIRECTA	17	S/ 2,431,660.00
LICITACIÓN PÚBLICA	2	S/ 1,637,980.00
TOTAL	91	S/ 28,286,348.18

Fuente: Buscador Público del SEACE

Con RA Nro.0177-2023-DIRIS LE-OEA, se aprobó la quincuagésima modificación del plan anual de contrataciones de la DIRIS LE para el ejercicio fiscal 2023

7.2. FLUJO DE PROCESO DE SELECCIÓN

GRÁFICO N° 16: FLUJO DE PROCESO DE SELECCIÓN



Fuente: Buscador Público del SEACE



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

CUADRO N° 09 PROCEDIMIENTO DE SELECCION

NR O DE RE F	DESCRIPCIÓN	OBJET O	DETALL E	TIPO DE PROCESO	FUENTES FINANCIAMIE NTO	VALOR ESTIMADO	MES PREVISTO	ESTADO
1	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL DE HOGARES PROTEGIDOS DE ATE	Servicio	PAC Inicial	Contratación Directa	[Recursos Ordinarios]	S/ 153,000.00	Marzo	Contratado
2	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA DIRIS LE X 12 MESES	Bien	PAC Inicial	Subasta Inversa Electrónica	[Recursos Ordinarios]	S/ 400,000.00	Julio	Contratado
3	ADQUISICION DE ALCOHOL ETILICO 70 PORCIENTO GEL 1 LITRO	Bien	PAC Inicial	Compras por catálogo (Convenio Marco)	[Recursos Ordinarios]	S/ 96,004.80	Marzo	Cancelado
4	SERVICIO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA PERSONAL DE GUARDIAS HOSPITALARIAS COMUNITARIAS Y PACIENTES PUERPERAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LIMA ESTE PARA 12 MESES	Servicio	PAC Inicial	Concurso Público	[Recursos Ordinarios]	S/ 816,400.00	Julio	Contratado
5	ADQUISICION DE TARJETAS ELECTRONICAS COMO SOPORTE PARA HOGARES PROTEGIDOS DE LAS REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE	Bien	PAC Inicial	Adjudicación Simplificada	[Recursos Ordinarios]	S/ 150,000.00	Octubre	Cancelado
6	ALQUILER DE LOCAL C.S. SALAMANCA	Servicio	PAC Inicial	Contratación Directa	[Recursos Ordinarios]	S/ 360,000.00	Agosto	Contratado
7	ALQUILER DE LOCAL CENTRO DE SALUD MUSA	Servicio	PAC Inicial	Contratación Directa	[Recursos Ordinarios]	S/ 228,000.00	Mayo	Contratado



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

8	ALQUILER DEL HOGAR PROTEGIDO SANTA ANITA	Servicio	PAC Inicial	Contratación Directa	[Recursos Ordinarios]	S/ 126,000.00	Noviembre	Contratado
9	ALQUILER DEL HOGAR PROTEGIDO HUAYCAN	Servicio	PAC Inicial	Contratación Directa	[Recursos Ordinarios]	S/ 100,800.00	Noviembre	Contratado
10	ALQUILER DE LA RIS HUAYCAN	Servicio	PAC Inicial	Contratación Directa	[Recursos Ordinarios]	S/ 101,750.00	Noviembre	Contratado
11	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UN LOCAL PARA EL PUESTO DE SALUD CASA HUERTA LA CAMPIÑA RIS JICAMARCA DE LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE	Servicio	PAC Inicial	Contratación Directa	[Recursos Ordinarios]	S/ 62,400.00	Noviembre	Contratado
12	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LIMA ESTE	Servicio	PAC Inicial	Adjudicación Simplificada	[Recursos Ordinarios]	S/ 258,720.00	Febrero	Contratado
13	ALQUILER DE LOCAL P.S. VILLA SAN FRANCISCO	Servicio	PAC Inicial	Contratación Directa	[Recursos Ordinarios]	S/ 97,500.00	Julio	Contratado
14	ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS - COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES - 212 ITEMS	Bien	Inclusión	Subasta Inversa Electrónica	[Recursos Ordinarios]	S/ 631,456.13	Febrero	Contratado
15	PAPEL BOND DE 80 G TAMAÑO A4 COLOR BLANCO PRESENTACION DE EMPAQUE X 500 HOJAS	Bien	Inclusión	Compras por catálogo (Convenio Marco)	[Recursos Ordinarios]	S/ 152,314.40	Febrero	Orden pagada
16	ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA EL PARQUE	Bien	Inclusión	Compras por catálogo	[Recursos Ordinarios]	S/ 44,630.46	Febrero	Orden pagada



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

	AUTOMOTOR DE LA DIRIS LE			(Convenio Marco)				
17	ADQUISICION DE PAPEL CONTOMETRO TERMICO PARA CAJA RECAUDACION DE LOS EE.SS. DE LA DIRIS - LIMA ESTE	Bien	Inclusión	Compras por catálogo (Convenio Marco)	[Recursos Ordinarios]	S/ 75,349.43	Febrero	Orden pagada
18	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MUESTRAS DE LABORATORIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD (EESS) DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LA DIRIS LIMA ESTE	Servicio	Inclusión	Concurso Público	[Donaciones y Transferencias, Recursos Ordinarios]	S/ 1,472,352.00	Febrero	Contratado
19	SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE "ALQUILER DE LOCAL PARA LA RED INTEGRADA DE SALUD LA MOLINA CIENEGUILA DE LA DIRIS LIMA ESTE"	Servicio	Inclusión	Contratación Directa	[Recursos Ordinarios]	S/ 41,160.00	Marzo	Contratado
20	SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE "ALQUILER DE LOCAL PARA LA RED INTEGRADA DE SALUD SANTA ANITA EL AGUSTINO DE LA DIRIS LIMA ESTE"	Servicio	Inclusión	Contratación Directa	[Recursos Ordinarios]	S/ 98,000.00	Marzo	Contratado
21	SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE LOCAL PARA LA RED INTEGRADA DE SALUD ATE DE LA DIRIS LIMA ESTE	Servicio	Inclusión	Contratación Directa	[Recursos Ordinarios]	S/ 136,000.00	Abri	Contratado
22	SERVICIO DE ADECUACIÓN DE AMBIENTES PARA EL ALMACÉN ESPECIALIZADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LA	Servicio	Inclusión	Adjudicación Simplificada	[Donaciones y Transferencias]	S/ 342,014.96	Abri	Contratado



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

	DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS Y DROGAS DE LA DIRIS LE							
23	ADQUISICIÓN DE FOLDER DE CARTON DUPLEX DE HISTORIA CLÍNICA	Bien	Inclusión	Adjudicación Simplificada	[Recursos Ordinarios]	S/ 312,650.00	Abril	Contratado
24	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO	Bien	Inclusión	Adjudicación Simplificada	[Donaciones y Transferencias]	S/ 356,950.00	Abril	Contratado
25	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS MÉDICOS CONSOLIDADOS DE LABORATORIO 2023	Bien	Inclusión	Licitación Pública	[Donaciones y Transferencias]	S/ 126,260.00	Abril	Contratado
26	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA OPTIMIZAR LOS FUAs ELECTRÓNICOS DE LA DIRIS LIMA ESTE Y PARA REPOSICIÓN DE EQUIPOS INOPERATIVOS POR USO Y PRECIPITACIONES INTENSAS	Bien	Inclusión	Compras por catálogo (Convenio Marco)	[Donaciones y Transferencias]	S/ 3,151,187.73	Abril	Orden pagada
27	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS MÉDICOS	Bien	Inclusión	Compras por catálogo (Convenio Marco)	[Donaciones y Transferencias]	S/ 54,656.12	Abril	Orden pagada
28	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE 16 IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA PARA LAS OFICINAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA	Servicio	Inclusión	Adjudicación Simplificada	[Recursos Ordinarios]	S/ 122,500.00	Abril	Contratado



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

29	ADQUISICIÓN DE LOSARTAN POTASICO 50MG TABLETA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LIMA ESTE	Bien	Inclusión	Subasta Inversa Electrónica	[Donaciones y Transferencias]	S/ 70,800.00	Mayo	Contratado
30	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO CON EQUIPO CESIÓN DE USO	Bien	Inclusión	Adjudicación Simplificada	[Donaciones y Transferencias]	S/ 474,400.00	Mayo	Contratado
31	ADQUISICIÓN DE NAPROXENO 500 MG TABLETA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LIMA ESTE	Bien	Inclusión	Subasta Inversa Electrónica	[Donaciones y Transferencias]	S/ 92,000.00	Mayo	Contratado
32	ADQUISICIÓN DE PRUEBA RÁPIDA DE DETECCIÓN DE DENGUE (IGM, IGG Y ANTÍGENO) TIPO CASSETTE X 30 DETERMINACIONES	Bien	Inclusión	Contratación Directa	[Donaciones y Transferencias]	S/ 194,400.00	Mayo	Contratado
33	ADQUISICIÓN DE AMOXICILINA + ÁCIDO CLAVULÁNICO (COMO SAL POTÁSICA) 500 MG + 125 MG TAB PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LE	Bien	Inclusión	Subasta Inversa Electrónica	[Donaciones y Transferencias]	S/ 48,300.00	Mayo	Contratado
34	ADQUISICIÓN DE DEXTROMETORFANO BROMHIDRATO 15 MG / 5ML JBE 120 ML PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LE	Bien	Inclusión	Subasta Inversa Electrónica	[Donaciones y Transferencias]	S/ 96,000.00	Mayo	Contratado
35	SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR (PRIMA DE SEGURO) PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR DE LA DIRIS LIMA ESTE - PERIODO 12 MESES	Servicio	Inclusión	Adjudicación Simplificada	[Recursos Ordinarios]	S/ 105,000.00	Junio	Contratado



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

36	ADQUISICIÓN DE IBUPROFENO 100 MG / 5ML PARA LOS EE.SS DE LA DIRIS LE	Bien	Inclusión	Subasta Inversa Electrónica	[Donaciones y Transferencias]	S/ 94,380.00	Junio	Desierto
37	ADQUISICIÓN DE PRUEBA RÁPIDA PARA DETECCIÓN DE DENGUE (IGM, IGG Y ANTÍGENO) TIPO CASSETTE X 25 DETERMINACIONES	Bien	Inclusión	Adjudicación Simplificada	[Donaciones y Transferencias]	S/ 107,280.00	Junio	Contratado
38	ADQUISICIÓN DE ESPÁTULAS PARA LIMPIEZA DE HEMOGLOBINÓMETRO Y BOLSAS DE BIOSEGURIDAD PARA AUTOCLAVE	Bien	Inclusión	Adjudicación Simplificada	[Donaciones y Transferencias]	S/ 292,636.00	Junio	Contratado
39	ADQUISICIÓN DE CARPAS 6M X 4M	Bien	Inclusión	Compras por catálogo (Convenio Marco)	[Recursos Ordinarios]	S/ 40,506.80	Junio	Orden pagada
40	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE FARMACIA, CADENA DE FRÍO Y OFICINAS DEL SIS DEL CENTRO DE SALUD MOYOPAMPA	Servicio	Inclusión	Adjudicación Simplificada	[Recursos Ordinarios]	S/ 323,914.61	Junio	Contratado
41	ADQUISICIÓN DE CAJA DE CARTÓN CORRUGADO	Bien	Inclusión	Compras por catálogo (Convenio Marco)	[Donaciones y Transferencias]	S/ 63,012.00	Junio	Orden pagada
42	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE FARMACIA, CADENA DE FRÍO Y AMBIENTES DEL SIS DEL CENTRO DE SALUD FRATERNIDAD DEL NIÑO JESÚS	Servicio	Inclusión	Adjudicación Simplificada	[Recursos Ordinarios]	S/ 297,880.76	Junio	Desierto



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

43	ADQUISICIÓN DE 49 EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA OPTIMIZAR EL FUA ELECTRÓNICO Y REPOSICIÓN DE EQUIPOS INOPERATIVOS POR USO Y PRECIPITACIONES INTENSAS EN LA JURISDICCIÓN DE LA DIRIS LIMA ESTE	Bien	Inclusión	Compras por catálogo (Convenio Marco)	[Donaciones y Transferencias]	S/ 486,135.00	Junio	Orden pagada
44	ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA IMPLEMENTAR LA FUA IMPRESA Y FUA WEB	Bien	Inclusión	Compras por catálogo (Convenio Marco)	[Donaciones y Transferencias]	S/ 639,249.42	Junio	Orden pagada
45	ADQUISICIÓN DE COBERTOR DE TASLAN IMPERMEABLE PARA DEPÓSITO DE AGUA X 45 CM DE DIÁMETRO	Bien	Inclusión	Adjudicación Simplificada	[Recursos Ordinarios]	S/ 62,000.00	Junio	Contratado
46	ADQUISICIÓN DE CAJA DE PLÁSTICO Y PRECINTO DE SEGURIDAD PARA EL DESPACHO Y DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS HACIA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LE	Bien	Inclusión	Adjudicación Simplificada	[Donaciones y Transferencias, Recursos Ordinarios]	S/ 73,896.00	Junio	Desierto
47	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LA SEDE CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD - DIRIS LE	Bien	Inclusión	Compras por catálogo (Convenio Marco)	[Donaciones y Transferencias]	S/ 151,233.56	Junio	Orden pagada



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

48	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO (AMILASA - DESHIDROGENASA LÁCTICA ¿ GAMMA GLUTAMIL Y HEMOGLOBINA GLICOSILADA) CON EQUIPO CESIÓN EN USO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LE	Bien	Inclusión	Adjudicación Simplificada	[Donaciones y Transferencias]	S/ 213,600.00	Julio	Contratado
49	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE AMBIENTES PARA PREVENCIÓN DEL CÁNCER EN EL CENTRO MATERNO INFANIL SANTA ANITA ¿ DISTRITO SANTA ANITA, PROVINCIA Y REGIÓN LIMA	Servicio	Inclusión	Adjudicación Simplificada	[Recursos Ordinarios]	S/ 159,027.30	Julio	Contratado
50	ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL ÁREA DE FARMACIA DE LOS EE.SS. CADENA DE FRÍO DE LOS EE.SS Y ALMACÉN ESPECIALIZADO DE MEDICAMENTOS Y CENTRO DE CONSERVACIÓN DE VACUNAS DE LA DIRIS LIMA ESTE	Bien	Inclusión	Compras por catálogo (Convenio Marco)	[Donaciones y Transferencias]	S/ 567,450.79	Julio	Orden pagada
51	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA FARMACIA, CADENA DE FRÍO Y OFICINAS DEL SIS DEL CENTRO MATERNO INFANTIL JICAMARCA DE LA DIRIS LIMA ESTE.	Servicio	Inclusión	Adjudicación Simplificada	[Donaciones y Transferencias]	S/ 378,006.79	Julio	Contratado



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

52	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD PABLO PATRÓN, DISTRITO DE LURIGANCHO ¿CHOSICA, PROVINCIA Y REGIÓN DE LIMA?	Servicio	Inclusión	Adjudicación Simplificada	[Recursos Ordinarios]	S/ 139,508.66	Julio	Cancelado
53	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE FARMACIA, CADENA DE FRÍO Y OFICINAS DEL SIS DEL PUESTO DE SALUD VILLA MERCEDES DE LA DIRIS LIMA ESTE	Servicio	Inclusión	Adjudicación Simplificada	[Donaciones y Transferencias]	S/ 320,521.36	Julio	Desierto
54	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UN LOCAL ALMACÉN ESPECIALIZADO PARA EL ALMACENAMIENTO DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS PARA EL ALMACÉN ESPECIALIZADO DE LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE	Servicio	Inclusión	Contratación Directa	[Donaciones y Transferencias]	S/ 315,000.00	Julio	Contratado
55	ADQUISICIÓN DE FLUOR BARNIZ X 0.5 ML X 50 UNIDADES	Bien	Inclusión	Adjudicación Simplificada	[Donaciones y Transferencias]	S/ 61,400.00	Julio	Contratado
56	ADQUISICIÓN DE BIENES INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS	Bien	Inclusión	Adjudicación Simplificada	[Donaciones y Transferencias]	S/ 446,103.90	Julio	Desierto
57	ADQUISICIÓN DE BISMUTO SUBSALICILATO 87.33 MG / 5 ML SUS 150 ML	Bien	Inclusión	Subasta Inversa Electrónica	[Donaciones y Transferencias]	S/ 91,080.00	Julio	Desierto



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

58	SERVICIO DE ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL ALMACÉN DE FUAS Y LA OFICINA DE SEGUROS	Servicio	Inclusión	Concurso Público	[Donaciones y Transferencias]	S/ 1,863,249.81	Julio	Contratado
59	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS CSMC EN LA JURISDICCIÓN DE LA DIRIS LIMA ESTE	Bien	Inclusión	Compras por catálogo (Convenio Marco)	[Recursos Ordinarios]	S/ 637,469.59	Julio	Orden pagada
60	ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS COMO SOPORTE PARA LOS HOGARES PROTEGIDOS	Bien	Inclusión	Adjudicación Simplificada	[Recursos Ordinarios]	S/ 150,000.00	Julio	Contratado
61	ADQUISICIÓN DE SALBUTAMOL (COMO SULFATO) 100MG / DOSIS AER 200 DOSIS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y FARMADIRIS DE LA DIRIS LIMA ESTE	Bien	Inclusión	Subasta Inversa Electrónica	[Donaciones y Transferencias]	S/ 88,550.00	Julio	Contratado
62	ADQUISICIÓN DE PACK ANALIZADOR HEMATOLÓGICO CON 5 DIFERENCIAS X 500 PRUEBAS	Bien	Inclusión	Adjudicación Simplificada	[Donaciones y Transferencias]	S/ 150,920.00	Agosto	Contratado
63	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD AMAUTA DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA	Servicio	Inclusión	Contratación Directa	[Recursos Ordinarios]	S/ 185,150.00	Agosto	Contratado
64	ADQUISICIÓN DE PAPEL TOALLA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LIMA ESTE	Bien	Inclusión	Compras por catálogo (Convenio Marco)	[Donaciones y Transferencias]	S/ 365,589.00	Agosto	Orden pagada



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

65	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO PABLO PATRÓN DENTRO DEL DECRETO SUPREMO N°108	Servicio	Inclusión	Adjudicación Simplificada	[Recursos Ordinarios]	S/ 125,616.24	Agosto	Contratado
66	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO DAVID TEJADA DE RIVERO DENTRO DEL DECRETO SUPREMO N°108	Servicio	Inclusión	Adjudicación Simplificada	[Recursos Ordinarios]	S/ 105,905.46	Agosto	Cancelado
67	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS NO ESTRATÉGICOS PARA BRINDAR ATENCIÓN NUTRICIONAL TALLÍMETROS ¿ PLICOMETRO ¿ BALANZA DE PÍE DIGITAL PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LE	Bien	Inclusión	Licitación Pública	[Donaciones y Transferencias]	S/ 511,720.00	Agosto	Contratado
68	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UN LOCAL PARA LA RIS CHACLACAYO DE LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE	Servicio	Inclusión	Contratación Directa	[Recursos Ordinarios]	S/ 48,000.00	Agosto	Contratado
69	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO EL AGUSTINO DENTRO DEL DECRETO SUPREMO N°108	Servicio	Inclusión	Adjudicación Simplificada	[Recursos Ordinarios]	S/ 49,900.06	Agosto	Contratado



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

70	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO LA COLINA DE JICAMARCA DENTRO DEL DECRETO SUPREMO N°108	Servicio	Inclusión	Adjudicación Simplificada	[Recursos Ordinarios]	S/ 141,823.00	Agosto	Contratado
71	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS NO ESTRATÉGICOS PARA BRINDAR ATENCIÓN ODONTOLÓGICA, EQUIPO: COMPRESORA DE AIRE DE USO ODONTOLÓGICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LE	Bien	Inclusión	Adjudicación Simplificada	[Donaciones y Transferencias]	S/ 267,750.00	Agosto	Contratado
72	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS NO ESTRATÉGICOS PARA BRINDAR ATENCIÓN EN TRIAJE, EQUIPO: TENSIÓMETROS ANEROIDE ADULTO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LE	Bien	Inclusión	Adjudicación Simplificada	[Donaciones y Transferencias]	S/ 89,910.00	Agosto	Contratado
73	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS NO ESTRATÉGICOS PARA BRINDAR ATENCIÓN MÉDICA ESTETOSCOPIO CLÍNICO ADULTO, PANTOSCOPIO, GLUCÓMETRO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LE	Bien	Inclusión	Adjudicación Simplificada	[Donaciones y Transferencias]	S/ 361,409.33	Agosto	Desierto
74	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PPR 1002 DE LA DIRIS LE	Bien	Inclusión	Compras por catálogo (Convenio Marco)	[Recursos Ordinarios]	S/ 73,547.96	Agosto	Orden pagada



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

75	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS ¿ GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE TALLA S Y M ¿ CON RIESGO DE DESABASTECIMIENTOS PARA LA DIRIS LIMA ESTE	Bien	Inclusión	Compras por catálogo (Convenio Marco)	[Donaciones y Transferencias]	S/ 115,704.90	Setiembre	Orden pagada
76	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS CSMC EN LA JURISDICCIÓN DE LA DIRIS LIMA ESTE	Bien	Inclusión	Compras por catálogo (Convenio Marco)	[Recursos Ordinarios]	S/ 72,911.00	Setiembre	Orden pagada
77	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN SECRETARIAL N°091-2023 / MINSA DE LA DIRIS LIMA ESTE	Bien	Inclusión	Compras por catálogo (Convenio Marco)	[Recursos Ordinarios]	S/ 272,171.00	Setiembre	Orden pagada
78	ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA ¿ PAPEL BOND HOMOLOGADO ¿ PARA OFICINA EL ABASTECIMIENTO DE TODAS LAS OFICINAS, SERVICIOS, ÁREAS USUARIAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA Y ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE LA DIRIS LIMA ESTE	Bien	Inclusión	Compras por catálogo (Convenio Marco)	[Recursos Ordinarios]	S/ 88,094.45	Setiembre	Orden pagada
79	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO, TRANSMISIÓN DE DATOS Y TELEFONÍA FIJA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 85 ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRIS LIMA ESTE	Servicio	Inclusión	Concurso Público	[Recursos Ordinarios]	S/ 3,200,000.00	Setiembre	Convocado



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

80	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO FLORIDA DE CAJAMARQUILLA DENTRO DEL DECRETO SUPREMO N°118	Servicio	Inclusión	Adjudicación Simplificada	[Recursos Ordinarios]	S/ 152,530.25	Setiembre	Contratado
81	ADQUISICIÓN DE MOXICILINA + ÁCIDO LAVULÁNICO (COMO AL POTÁSICA), 500MG 125 MG - TABLETA Y MOXICILINA + ÁCIDO LAVULÁNICO (COMO SAL POTÁSICA), 250 MG + 62.5 MG / 5ML - SUSPENSIÓN - 60 ML, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LE	Bien	Inclusión	Subasta Inversa Electrónica	[Donaciones y Transferencias]	S/ 210,513.00	Octubre	Contratado
82	ADQUISICIÓN DE PARACETAMOL 120 MG / 5ML JBE 60 ML PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LE	Bien	Inclusión	Subasta Inversa Electrónica	[Donaciones y Transferencias]	S/ 67,105.50	Octubre	Contratado
83	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS AMBIENTES DEL CENTRO DE SALUD COMUNITARIO DAVID TEJADA DE RIVERO DE LA R.S. 091-2023	Servicio	Inclusión	Adjudicación Simplificada	[Recursos Ordinarios]	S/ 64,342.34	Octubre	Contratado
84	ADQUISICIÓN DE PREDNISONA 5MG / ML JBE120ML PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LIMA ESTE	Bien	Inclusión	Subasta Inversa Electrónica	[Donaciones y Transferencias]	S/ 57,600.00	Noviembre	Cancelado



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

85	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS CAMARAS FRIGORIFICAS (#1, #2 Y #3) Y SISTEMA ELECTRICO DEL CENTRO DE CONSERVACIÓN DE VACUNAS DE LA DIRIS LIMA ESTE	Servicio	Inclusión	Adjudicación Simplificada	[Recursos Ordinarios]	S/ 414,735.00	Noviembre	Convocado
86	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN SECRETARIAL N°091 - 2023 /MINSA - ÍTEM - ADQUISICIÓN DE 46 UNIDADES DE IMPRESORAS DE INYECCIÓN TINTA	Bien	Inclusión	Compras por catálogo (Convenio Marco)	[Recursos Ordinarios]	S/ 56,902.41	Noviembre	Orden pagada
87	ADQUISICIÓN DE TUBO PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE CON SISTEMA DE VACIO DE POLIPROPLENO DE 4ML CON EDTA DIPOTASICO	Bien	Inclusión	Compras por catálogo (Convenio Marco)	[Donaciones y Transferencias]	S/ 53,926.00	Noviembre	Orden pagada
88	SERVICIO DE INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y ALMACEN ESPECIALIZADO DE MEDICAMENTOS DE LA DIRIS LIMA ESTE	Servicio	Inclusión	Adjudicación Simplificada	[Recursos Ordinarios]	S/ 437,900.00	Diciembre	Contratado
89	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL CSMC DE CHOSICA EN EL MARCO D.S.108-2023-EF	Servicio	Inclusión	Contratación Directa	[Recursos Ordinarios]	S/ 112,000.00	Diciembre	Contratado



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

90	ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Y MULTIMEDIA PARA EL FORTALECIMIENTO E IMPLACACION DE LOS CSMC EN LA JURISDICCÓN DE LIMA ESTE EN EL MARCO DEL D.S. 108-2023	Bien	Inclusión	Compras por catálogo (Convenio Marco)	[Recursos Ordinarios]	S/ 156,102.23	Diciembre	Orden pagada
91	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRIENDO DE INMUEBLE PARA EL CENTRO DE SALUD SANTA MAGDALENA DE SOFIA BARAT DE LA RED INTEGRADA DE SALUD SANTA ANITA DE LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE	Servicio	Inclusión	Contratación Directa	[Recursos Ordinarios]	S/ 72,000.00	Diciembre	Contratado

Fuente: Buscador Público

Según la Resolución Directoral N° 052-2023-DG-DIRIS LE/MINSA, de fecha 20 de enero de 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, en el cual se incluye 13 procedimientos de selección. Asimismo, durante el Ejercicio Fiscal 2023 se realizaron 50 modificaciones al PAC inicial.

Con respecto al estado de los procesos en el Ejercicio Fiscal 2023, se tuvo como resultado que 56 procesos tuvieron estado Contratado (Adjudicación Simplificada, Concurso Público, Contratación Directa, Licitación Pública y Subasta Inversa Electrónica), 21 procesos con Orden Pagada (Compras por catálogo - Convenio Marco), 07 procesos con estado Desierto, 05 con estado Cancelado y 02 con estado Convocado. El resumen de lo antes mencionado se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 10: ESTADO DE PROCESO

ESTADO	CANTIDAD
CONTRATADO	56
ORDEN PAGADA	21
DESIERTO	7
CANCELADO	5
CONVOCADO	2
TOTAL	91



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

7.3. INDICADORES

Se tuvo un cumplimiento del PAC del 65.70%

GRÁFICO N° 17: INDICADORES DE EJECUCIÓN

Indicadores de Ejecución	
Indicadores	Valor
Indicador de Avance	57.45%
Indicador de Cumplimiento	65.70%

Fuente: Buscador Público del SEACE

Las actividades no programadas, representan un mayor número de referencias en el consolidado de procedimientos de selección durante el año fiscal 2023.

VIII. ANÁLISIS DE EJECUCIÓN COBRANZA PRE COACTIVA

La Oficina de Tesorería realiza dentro de su competencia apertura y reembolsos económicos en efectivo por fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (RO) para cubrir los gastos de las actividades diarias, no programadas y que necesitan una cancelación inmediata.

En ese sentido, la Oficina de Tesorería en coordinación con la dirección de administración, dispone al comienzo de cada año la apertura de "cajas chicas" a los 84 Establecimientos de Salud, 06 Redes Integradas de Salud (RIS) y a la sede administrativa de la DIRIS LE, a fin de cubrir ciertas necesidades como: gastos de compra de materiales (gasfitería y eléctricos), pasajes para las comisiones de servicio, entre otros gastos; los mismos que deben ser menores y/o urgentes que requieran solventar con premura.

Dentro de su competencia realiza apertura y reembolsos económicos en efectivo, pagos por diferentes órdenes de servicio y órdenes de compras que se efectúan a favor de la institución, las mismas que pueden ser pagadas por diferentes fuentes de financiamientos como: Recursos Ordinarios (RO), Donaciones y Transferencias (DYT), Recursos Directamente Recaudados (RDR), Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC) , para cubrir los gastos programados y no programados, todo ello cumpliéndose con las normas establecidas en el sistema nacional de Tesorería.



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

CUADRO N° 11: RECAUDACIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS EMITIDAS POR DMID – 2023

RECAUDACION DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS EMITIDAS POR DMID		
COMPARATIVA AÑO 2023		
MES	MONTO	%
JANERO	S/. 90,722.86	5.87%
FEBRERO	S/. 71,624.38	4.64%
MARZO	S/. 95,607.97	6.20%
ABRIL	S/. 186,189.34	12.05%
MAYO	S/. 326,254.39	21.10%
JUNIO	S/. 216,627.86	14.02%
JULIO	S/. 123,626.71	8.00%
AGOSTO	S/. 95,092.57	6.16%
SETIEMBRE	S/. 83,605.47	5.42%
OCTUBRE	S/. 122,743.55	7.96%
NOVIEMBRE	S/. 54,193.17	3.51%
DICIEMBRE	S/. 78,598.87	5.09%
TOTAL	S/. 1,544,887.14	100%

De acuerdo con la ejecución de recaudación respecto a las cobranzas de sanciones de multas impuestas por DMID, la suma total de todas las recaudaciones mensuales en el año 2023 fue de S/. 1,544,887.14, obteniéndose el 100%.

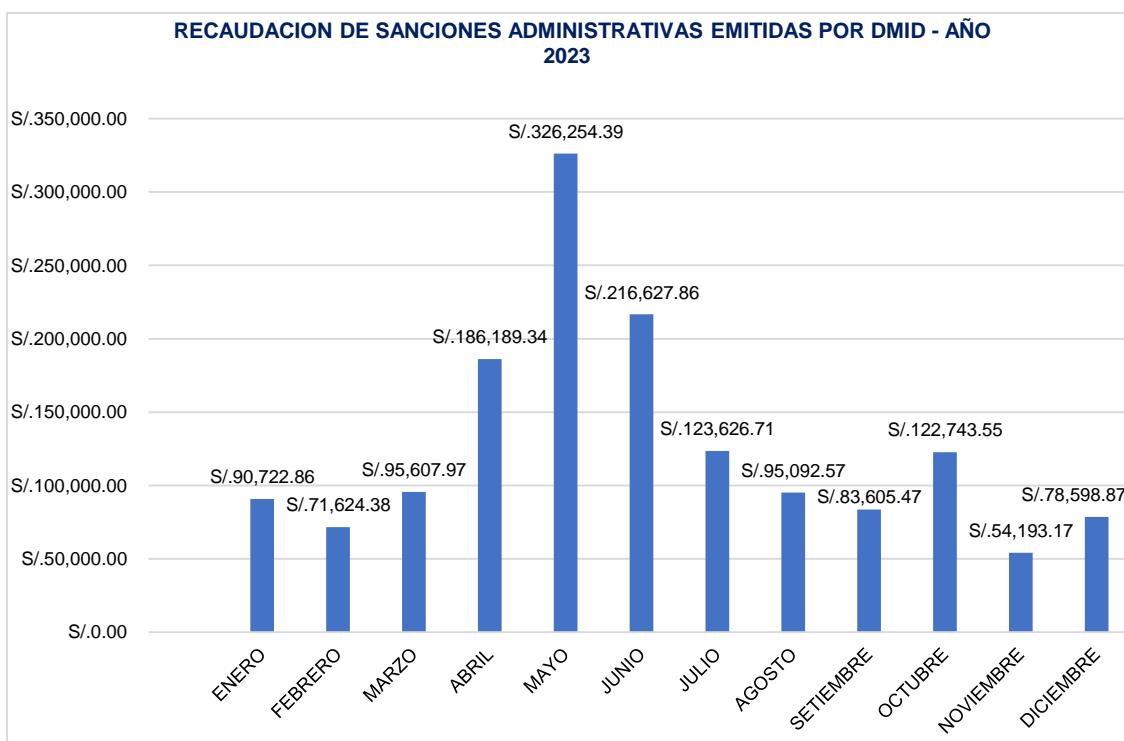


PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

GRÁFICO N° 18: RECAUDACIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS EMITIDAS POR DMID – 2023

Los meses más significativos en términos de recaudación se pueden visualizar a través de los porcentajes, los cuales indican la contribución relativa de cada mes a la recaudación total anual, siendo así que en el mes de mayo obtuvo la mayor contribución con un 21.10%, seguido del mes de junio con un 14.02% del total anual.

Podemos visualizar las sanciones administrativas emitidas por DMID durante el año 2023

**RECAUDACIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS EMITIDAS POR DMID
DEL AÑO 2020 AL AÑO 2023****Cuadro Comparativo de Sanciones Administrativas Emitidas por la DMID.**

Según el cuadro podemos observar que la recaudación de ingresos de Sanciones Administrativas La comparación por mes de los 4 últimos años:

- | | |
|------------|-------------------|
| En el 2020 | S/. 799,579.76 |
| En el 2021 | S/. 981,013.98 |
| En el 2022 | S/. 1,277,693.18 |
| En el 2023 | S/. 1,544,887.14. |



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

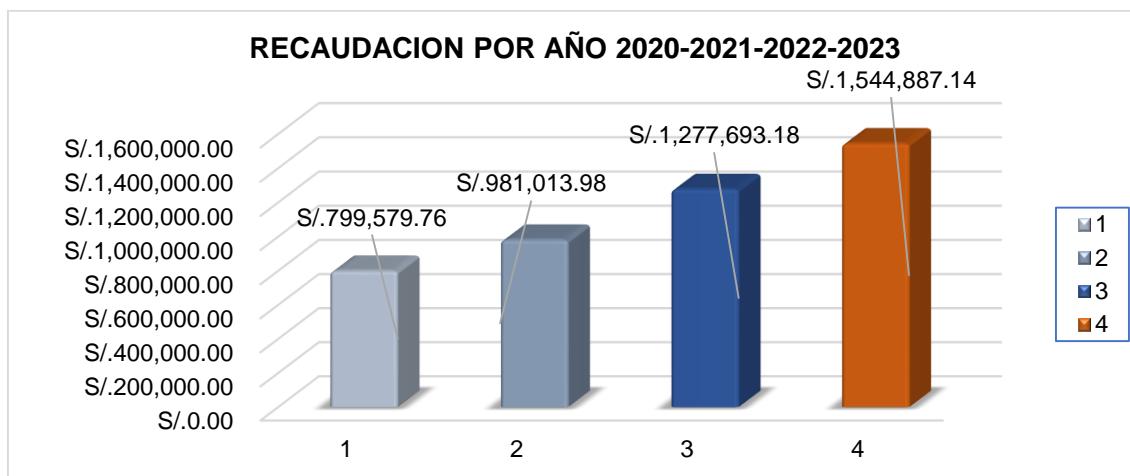
CUADRO N° 12: RECAUDACIÓN DE INGRESOS DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS COMPARADOS POR MES EN LOS ÚLTIMOS CUATRO (04) AÑOS del 2020 al 2023

RECAUDACION DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS EMITIDAS POR DMID				
COMPARATIVA POR MES DE LOS AÑOS 2020 / 2021 / 2022 / 2023				
MES	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
ENERO	S/. 37,140.94	S/. 99,550.31	S/. 150,043.08	S/. 90,722.86
FEBRERO	S/. 58,361.54	S/. 107,188.56	S/. 90,274.79	S/. 71,624.38
MARZO	S/. 24,136.10	S/. 75,699.52	S/. 94,303.31	S/. 95,607.97
ABRIL	S/. 274.87	S/. 71,293.61	S/. 62,439.65	S/. 186,189.34
MAYO	S/. 824.61	S/. 83,255.24	S/. 98,544.16	S/. 326,254.39
JUNIO	S/. 17,682.70	S/. 98,213.33	S/. 96,787.55	S/. 216,627.86
JULIO	S/. 72,042.44	S/. 96,112.73	S/. 75,457.62	S/. 123,626.71
AGOSTO	S/. 201,371.11	S/. 65,404.93	S/. 93,596.67	S/. 95,092.57
SETIEMBRE	S/. 142,341.56	S/. 102,830.79	S/. 91,694.68	S/. 83,605.47
OCTUBRE	S/. 81,705.51	S/. 58,147.93	S/. 169,194.71	S/. 122,743.55
NOVIEMBRE	S/. 76,875.74	S/. 79,695.80	S/. 147,364.25	S/. 54,193.17
DICIEMBRE	S/. 86,822.64	S/. 43,621.23	S/. 107,992.71	S/. 78,598.87
TOTAL	S/. 799,579.76	S/. 981,013.98	S/. 1,277,693.18	S/. 1,544,887.14

Fuente: CET de Presupuesto Contable e Integración Financiera

Según el cuadro, se observa la recaudación de ingresos de sanciones administrativas comparados por mes en los últimos cuatro (04) años.

**GRÁFICO N° 19: RECAUDACIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS EMITIDAS POR DMD – 2023
– COMPARACIÓN POR AÑOS DEL 2020 AL 2023**



Fuente: CET de Presupuesto Contable e Integración Financiera

Este cuadro comparativo muestra un crecimiento constante en la recaudación de sanciones administrativas emitidas por DMID a lo largo de los cuatro años

65

DIRIS
LIMA ESTE



Av. César Vallejo S/N – Cdra. 13

El Agustino. Lima 10, Perú

Telf. (01) 743-9889

www.dirislimateste.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

En la Estructura y Evaluación de los Estados de Situación Financiera, se describe lo siguiente:

a) Efectivo y Equivalente de Efectivo. - Este rubro al 31 de diciembre de 2023, en comparación al año anterior presenta una disminución de S/. 7,289,579.97, el cual se debe principalmente a:

- La disminución en el concepto Recursos Directamente Recaudados - CUT por S/. 1,736,163.50, abarca los ingresos por recaudación por Servicios y otros que tuvieron impacto en el marco del Decreto Supremo N° 043-2023-EF.
- El incremento en el concepto Recursos Ordinarios - Otras Entidades Captadoras por S/. 355,995.50, se debe a la recaudación por servicios y medicinas de la institución en el marco del Decreto Supremo N° 043-2023-EF.
- La disminución en el concepto Recursos Directamente Recaudados - CUT por S/. 2,428,659.86, comprende los desembolsos efectuados al Tesoro Público, con el objetivo de cubrir las necesidades operativas de gestión como: los pagos de terceros, bienes y servicios, y entre otros indicadores, que tiene como propósito la respuesta ante la emergencia sanitaria que afronta la nación.
- La disminución en el concepto Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas, y Participaciones – RD - CUT por S/. 424,707.28, obedece principalmente a las Transferencias Financiera por Participaciones FED, según se dispone a través de convenios y posteriormente recaído con Resolución Ministerial (MINSA).
- La disminución en el concepto Endeudamiento - CUT por S/. 1,979,337.06, corresponde a que la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas realizó el extorno de los saldos en relación a las Transferencias Financieras por el COVID-19.
- La disminución en el concepto Donaciones y Transferencias - CUT por S/. 1,076,707.77, abarca las Transacciones Financieras para el pago de prestaciones de salud y administrativas brindadas a los asegurados del SIS, asimismo la adquisición de bienes y servicios, según la producción de operatividad mediante convenios con el Seguro Integral de Salud.

Leyenda:

1. El umbral es el 3% para el rubro Efectivo y Equivalente de Efectivo, según el Anexo 4: Guía para elaborar las notas a los estados financieros y estados presupuestarios de la Resolución Directoral N.º 010-2022-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 005-2022-EF/51.01 "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los períodos intermedios".
2. Total del rubro al cierre del Ejercicio 2023 es S/. 9,273,951.16
3. Resultado para calcular el total de rubro al Ejercicio 2023 por el umbral del 3% cuyo valor absoluto debe ser igual o mayor a S/. 278,218.53.



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

b) Inversiones Financieras: Este rubro al 31 de diciembre de 2023, no aplica para la entidad.

c) Cuentas por Cobrar (Neto). - Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al año anterior, presenta una disminución de S/. 398,091.98, el cual se debe principalmente a:

- La disminución en el concepto Otras Cuentas por Cobrar por S/. 398,091.98, corresponde principalmente a la producción Liquidación Traslados de Emergencia-Subsidiado, Liquidación CCSS-Semicontributivo, Tarifario-Subsidiado, Liquidación CCSS-Subsidiado, entre otros aspectos con el Seguro Integral de Salud según el Mundo IPRESS.

Leyenda:

1. El umbral es el 3% para el rubro Cuentas por Cobrar (Neto),, según el Anexo 4: Guía para elaborar las notas a los estados financieros y estados presupuestarios de la Resolución Directoral N.º 010-2022-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 005-2022-EF/51.01 "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los períodos intermedios".
2. Total del rubro al cierre del Ejercicio 2023 es S/. 140,733.15.
3. Resultado para calcular el total de rubro al Ejercicio 2023 por el umbral del 3% cuyo valor absoluto debe ser igual o mayor a S/. 4,221.99.

d) Otras Cuentas por Cobrar (Neto): Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al año anterior, presenta una disminución de S/. 22,719,468.96 principalmente:

- El incremento en el concepto Depósitos Entregados en Garantía por S/. 71,180.00, abarca principalmente a las garantías por alquiler de local para el funcionamiento operativo de los establecimientos de salud de la jurisdicción.
- La disminución en el concepto Horas de Trabajo Pendientes de Compensación por el Personal de la Entidad por S/. 22,790,648.96, corresponde principalmente la absolución según Artículo N° de la Ley N° 31632 Ley que dispone medidas para garantizar los derechos de los trabajadores afectados por disposiciones legales implementadas durante la emergencia sanitaria provocada por la COVID-19 de Licencia con Goce de Haberes del Personal Nombrado y CAS en el marco del Decreto de Urgencia N° 026-2020.

Leyenda:

1. El umbral es el 3% para el rubro Otras Cuentas por Cobrar (Neto), según el Anexo 4: Guía para elaborar las notas a los estados financieros y estados presupuestarios de la Resolución Directoral N.º 010-2022-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 005-2022-EF/51.01 "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los períodos intermedios".
2. Total del rubro al cierre del Ejercicio 2023 es S/. 71,180.00.
3. Resultado para calcular el total de rubro al Ejercicio 2023 por el umbral del 3% cuyo valor absoluto debe ser igual o mayor a S/. 2,135.40.



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

e) Inventarios (Neto). - Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al año anterior presenta un aumento de S/. 4,488,621.33, el cual se debe principalmente a:

- El incremento en el concepto Vacunas por S/. 3,341,099.40, corresponde principalmente a la cobertura de indicadores según la necesidad de la población por vacuna contra la COVID-19, lo cual es cubierta con las diversas Transferencias de Bienes de las entidades del Sector Público.

Leyenda:

1. El umbral es el 3% para el rubro Inventarios (Neto), según el Anexo 4: Guía para elaborar las notas a los estados financieros y estados presupuestarios de la Resolución Directoral N.º 010-2022-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 005-2022-EF/51.01 "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los períodos intermedios".
2. Total del rubro al cierre del Ejercicio 2023 es S/. 38,660,521.97.
3. Resultado para calcular el total de rubro al Ejercicio 2023 por el umbral del 3% cuyo valor absoluto debe ser igual o mayor a S/. 1,159,815.66.

f) Servicios y Otros Pagados por Anticipado: Este rubro al 31 de diciembre de 2023 no aplica para la entidad.

g) Otras Cuentas del Activo. - Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al año anterior, presenta una disminución neta de S/. 5,592,305.61, el cual se debe principalmente a:

- La disminución en el concepto Fondos Sujetos a Restricción - Banco de la Nación por el importe de S/. 456,685.85, obedece esencialmente a las Retenciones del 10% a los proveedores MYPES según lo dispuesto en la norma vigente.
- La disminución en el concepto Tesoro Público por el importe de S/. 5,432,528.49, comprende principalmente a las operaciones por los devengados de Planillas de Remuneración del personal nombrado, CAS, Bonificación Extraordinaria, Órdenes de Servicios y Compras.
- El incremento en el concepto para Otros Pliegos y Entidades Públicas por importe de S/. 299,087.50, abarca una Transferencia de Capital recibida de la Autoridad para Reconstrucción con cambios que fue absorbida y liquidadada según Resolución Ministerial N° 182-2023-PCM, que constituyen la Comisión de Transferencia a cargo de coordinar y ejecutar el proceso de transferencia de los recursos presupuestales, bienes muebles e inmuebles, acervo documentario, entre otros, de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios a la Presidencia del Consejo de Ministros.

Leyenda:

1. El umbral es el 3% para el rubro Otras Cuentas del Activo, según el Anexo 4: Guía para elaborar las notas a los estados financieros y estados presupuestarios de la Resolución Directoral N.º 010-2022-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 005-2022-EF/51.01 "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los períodos intermedios".

2. Total, del rubro al cierre del Ejercicio 2023 es S/. 8,293,262.64.
3. Resultado para calcular el total de rubro al Ejercicio 2023 por el umbral del 3%, cuyo valor absoluto debe ser igual o mayor a S/. 248,797.88.

h) Cuentas por Cobrar a Largo Plazo: Este rubro al 31 de diciembre de 2023 no aplica para la entidad.

i) Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo: Este rubro al 31 de diciembre de 2023 no aplica para la entidad.

j) Inversiones Financieras (Neto): Este rubro al 31 de diciembre de 2023 no aplica para la entidad.

k) Propiedades de Inversión: Este rubro al 31 de diciembre de 2023 no aplica para la entidad.

l) Propiedad, Planta y Equipo (Neto). - Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al año anterior, presenta un aumento neto de S/. 6,699,924.39 el cual se debe principalmente a:

- El incremento en el concepto Instalaciones Médicas - Costo por S/. 2,942,407.32, es debido a la reclasificación de Cuenta Contable en aplicación de la Depuración, Sinceramiento Contable en el marco de la Resolución Directoral N° 009-2023-EF/51.01 y normas vigentes complementarias.
- La disminución en el concepto Por Contrata por S/. 2,942,407.32, es debido a la reclasificación de Cuenta Contable en aplicación de la Depuración, Sinceramiento Contable en el marco de la Resolución Directoral N° 009-2023-EF/51.01 y normas vigentes complementarias.
- El incremento en el concepto Máquinas y Equipos de Oficina por S/. 472,758.81, corresponden a la Baja de Bienes según Resolución Administrativa N° 021, 045 y 137-2023-DA-DIRIS LE/MINSA.
- El incremento en el concepto Equipos Computacionales y Periféricos por S/. 2,046,229.32, corresponden a la Baja de Bienes según Resolución Directoral N° 055 y 077-2023-DA-DIRIS LE/MINSA; como también Donaciones de Bienes de Capital según Resolución Administrativa N° 045,134 y 172-2023-DA-DIRIS LE/MINSA.
- El incremento en el concepto Mobiliario por S/. 561,669.60, es debido a las Transferencias de Bienes Recibidas de Capital – Sector Público para la cobertura de gestión de los Establecimientos de Salud de la entidad y baja según Resolución Administrativa N° 021 y 137-2023-DA-DIRIS LE/MINSA.
- El incremento en el concepto Equipos por S/. 5,301,064.66, corresponden a las Transferencias de Bienes de Capital de Unidades Ejecutoras y Organismos Internacionales para el funcionamiento de la entidad con el objetivo de cumplir las metas de gestión programada, seguidamente el consumo institucional y baja según y R.A N.º 021-2023-DA-DIRIS LE/MINSA.



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

- El incremento en el concepto Equipos e Instrumentos de medición por S/. 789,033.19, corresponden a las Transferencias de Bienes de Capital de Unidades Ejecutoras y Organismos Internacionales para el funcionamiento de la entidad, con el objetivo de cumplir las metas de gestión programada, seguidamente el consumo institucional y baja, según Resolución Administrativa N° 021 y 137-2023-DA-DIRIS LE/MINSA.
- El incremento en el concepto para Unidades Ejecutoras del mismo Pliego por S/. 933,725.00, abarca el consumo Institucional para el funcionamiento de los Establecimientos de Salud.
- La disminución en el concepto Edificios o Unidades No Residenciales por S/. 209,814.30, comprende centralmente a Depreciación de las Obras IOARR del Proceso de Depuración y sinceramiento contable en el marco de la Resolución Directoral N° 014-2023-EF/51.01, como también la depreciación del presente ejercicio fiscal.
- La disminución en el concepto Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros por S/. 3,496,826.64, comprende centralmente a Depreciación, Amortización y Agotamiento (CR) de los Bienes de Capital que son considerados como Activos Fijos en mérito a la Directiva N° 005-2016-EF/51.01, Propiedades, planta y equipo de las entidades gubernamentales, seguidamente se incluyó de activos en cumplimiento del sinceramiento contable, en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 591- 2022/MINSA.

Leyenda:

1. El umbral es el 0.5% para el rubro Propiedad, Planta y Equipo (Neto), según el Anexo 4: Guía para elaborar las notas a los estados financieros y estados presupuestarios de la Directiva N° 005-2022-EF/51.01.
2. Total del rubro al cierre del Ejercicio 2023 es S/. 67,198,013.40.
3. Resultado para calcular el total de rubro al Ejercicio 2023 por el umbral del 0.5% cuyo valor absoluto debe ser igual o mayor a S/. 335,990.07.

m) Otras Cuentas del Activo (Neto). - Este rubro al 31 de diciembre del 2023 en comparación al año anterior, presenta una disminución de S/. 34,092.08, el cual se debe principalmente a:

- La disminución en el concepto Software por S/. 38,938.60, corresponden principalmente a Licencia de Antivirus (paquete completo) que está en el proceso de depuración y sinceramiento contable según Resolución Directoral N° 014-2023-EF/51.01.
- La disminución en el concepto Otros Activos Intangibles por S/. 32,355.60, la variación abarca a reclasificación contable sobre Licencia de Antivirus (solo licencia).
- El incremento en el concepto Activos Intangibles por S/. 37,202.12, centralmente es ajuste y reclasificación regular; por otro lado, el proceso de depuración y sinceramiento contable según Resolución Directoral N°014-2023-EF/51.01.

Leyenda:

1. El umbral es el 0.5% para el rubro Propiedad, Planta y Equipo (Neto), según el Anexo 4: Guía para elaborar las notas a los estados financieros y estados presupuestarios de la Directiva N° 005-2022-EF/51.01.



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

2. Total, del rubro al cierre del Ejercicio 2023 es S/. 62.00.
3. Resultado para calcular el total de rubro al Ejercicio 2023 por el umbral del 0.5% cuyo valor absoluto debe ser igual o mayor a S/. 0.31.

n) Sobregiros Bancarios: Este rubro al 31 de diciembre del 2023, no aplica para la entidad.

o) Cuentas por Pagar a Proveedores. - Este rubro al 31 de diciembre del 2023 en comparación al año anterior presenta una disminución neta de S/. 5,138,255.20, el cual se debe principalmente a:

- El incremento en el concepto Bienes por S/. 739,373.38, comprende centralmente a las Adquisiciones de Bienes por Compras para la cobertura de las diversas estrategias; lo cual específicamente son mascarillas, mandilones, alcohol, gasa, protector facial, diversos medicamentos para el stock de los Establecimientos de Salud de la entidad y entre otros aspectos más.
- La disminución en el concepto Servicios por S/. 5,768,088.76, abarca principalmente a la Contratación del Personal por Locación de Servicios - Terceros de los Establecimientos de Salud y Sede Central, Recojo de Residuos Sólidos, Lavado de Ropa Hospitalaria, Mantenimiento de Limpieza, cobertura de Caja Chica y entre otras situaciones que la entidad necesita para el adecuado funcionamiento de los diversos programas presupuestales.
- La disminución en el concepto Activos no Financieros por Pagar por S/. 347,146.03, es debido a las Adquisiciones de Bienes por compra según necesidades de los Establecimiento de Salud de la jurisdicción.
- La disminución en el concepto depósitos recibidos en garantía por pagar por S/. 456,685.85, comprende esencialmente a la Retención del 10% a los proveedores MYPES según la normativa vigente.

Leyenda:

1. El umbral es el 3% para el rubro Cuentas por Pagar a Proveedores, según el Anexo 4: Guía para elaborar las notas a los estados financieros y estados presupuestarios de la Directiva N° 005-2022-EF/51.01.
2. Total, del rubro al cierre del Ejercicio 2023 es S/. 9,290,469.27.
3. Resultado para calcular el total de rubro al Ejercicio 2023 por el umbral del 3% cuyo valor absoluto debe ser igual o mayor a S/. 278,714.08.

p) Impuestos, Contribuciones y Otros. - Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al año anterior presenta un aumento de S/. 385,553.94, el cual se debe principalmente a:

- El incremento en el concepto IGV Retenciones por Pagar – Intereses por S/. 13,933.00, con SUNAT comprendido en el Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable; y, por otro lado, los intereses generados del presente ejercicio con la SUNAT y ONP.
- El incremento en el concepto IGV Retenciones Por Pagar-Otros por S/. 43,125.00, es debido a la Cobranza Coactiva con la SUNAT de años anteriores, por lo cual queda comprendido en la Depuración y Sinceramiento Contable en el



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

marco de la Resolución Directoral N° 009-2023-EF/51.01 y normas vigentes complementarias.

- El incremento en el concepto otros - Multas por S/. 23,144.00, abarca esencialmente una cobranza por infracción administrativa con la SUNAFIL.
- El incremento en el concepto Régimen de Prestaciones de Salud - Vigentes por S/. 240,533.60, corresponde el pago de cargas sociales a ESSALUD con relación al personal nombrado de la institución.
- El incremento en el concepto Administradoras de Fondos de Pensiones - Vigentes por S/. 22,263.02, comprende principalmente al pago a las AFP en relación con el personal nombrado y CAS de la institución.

Leyenda:

1. El umbral es el 3% para el rubro Impuestos, Contribuciones y Otros según el Anexo 4: Guía para elaborar las notas a los estados financieros y estados presupuestarios de la Directiva N° 005-2022-EF/51.01.
2. Total, del rubro al cierre del Ejercicio 2023 es S/. 414,233.34.
3. Resultado para calcular el total de rubro al Ejercicio 2023 por el umbral del 3% cuyo valor absoluto debe ser igual o mayor a S/. 12,427.00.

q) Remuneraciones y Beneficios Sociales. - Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al año anterior presenta un aumento de S/. 2,768,783.99.

- El incremento en el concepto Vacaciones por S/. 2,257,802.86, principalmente corresponde a las provisiones contables en el marco del PCGA.
- El incremento en el concepto Vacaciones CAS por S/. 978,727.36, corresponde esencialmente a las provisiones contables en el marco del PCGA

Leyenda

1. El umbral es el 3% para el rubro Remuneraciones y Beneficios Sociales según el Anexo 4: Guía para elaborar las notas a los estados financieros y estados presupuestarios de la Directiva N° 005-2022-EF/51.01.
2. Total, del rubro al cierre del Ejercicio 2023 es S/. 30,204,478.37.
3. Resultado para calcular el total de rubro al Ejercicio 2023 por el umbral del 3% cuyo valor absoluto debe ser igual o mayor a S/. 906,134.35.

r) Obligaciones Previsionales: Este rubro al 31 de diciembre de 2023 no aplica para la entidad.

s) Operaciones de Crédito: Este rubro al 31 de diciembre de 2023 no aplica para la entidad.

t) Parte Cta. deudas a Largo Plazo: Este rubro al 31 de diciembre de 2023 no aplica para la entidad.

u) Otras Cuentas del Pasivo. - Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al año anterior, presenta una disminución de S/. 2,089,934.63, el cual se debe principalmente a:



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

- La disminución en el concepto Judiciales Civiles por S/. 1,722,388.10, comprende esencialmente a sentencia en calidad de caso juzgada a favor de las diversas AFP.
- La disminución en el concepto Otros por S/. 825,564.55, es debido a la Planilla de Remuneraciones del personal Nombrados y CAS; esencial para brindar la atención a los pacientes de la jurisdicción.
- El incremento en el concepto Recursos Ordinarios - Otras Entidades Captadoras por S/. 344,987.56, obedece esencialmente a los recursos captados a favor del Tesoro Público - MEF por la Venta de Servicios (Atención Médica, Tópico, Laboratorio y entre otros) y Medicamentos; lo cual están comprendidas en el marco del D.S. N° 043-2022-EF.

Leyenda

1. El umbral es el 3% para el rubro Otras Cuentas del Pasivo, según Guía del Anexo 4 del Instrumento de la Directiva N° 005-2022-EF/51.01.
2. Total, del rubro al cierre del Ejercicio 2023 es S/. 2,110,921.93.
3. Resultado para calcular el total de rubro al Ejercicio 2023 por el umbral del 3% cuyo valor absoluto debe ser igual o mayor a S/. 63,327.66.

v) Ingresos Diferidos. - Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al año anterior, presenta un aumento neto de S/. 9,771,465.01, el cual se debe principalmente a:

- El aumento en el concepto de Entidades Públicas por S/. 9,771,465.01, corresponde principalmente a los ajustes y reembolso contable financieros según el Mundo IPRESS SIS materia que es necesario reflejar el hecho económico según lo establece el ente rector y en parte en el proceso de Depuración y Sinceramiento Contable según R.D. N° 014-2023-EF/51.01.

Leyenda

1. El umbral es el 3% para el rubro Ingresos Diferidos, según Guía del Anexo 4 del Instrumento de la Directiva N° 005-2022-EF/51.01.
2. Total, del rubro al cierre del Ejercicio 2023 es S/. 10,211,899.73.
3. Resultado para calcular el total de rubro al Ejercicio 2023 por el umbral del 3% cuyo valor absoluto debe ser igual o mayor a S/. 306,356.99.

w) Deudas a Largo Plazo: Este rubro al 31 de diciembre de 2023 no aplica para la entidad.

x) Cuentas Por Pagar a Proveedores: Este rubro al 31 de diciembre de 2023 no aplica para la entidad.

y) Beneficios Sociales: Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al año anterior, presenta un aumento neto de S/. 4,529,336.47, el cual se debe principalmente a:

- El aumento en el concepto principal por S/. 1,135,829.34, comprende principalmente a la provisión de Compensación de Tiempo de Servicios - CTS acumulada del personal Nombrado, nomina que es proporcionada por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos en virtud de las normativas en vigencia.



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

- El aumento en el concepto Otros Regímenes por S/. 5,665,165.81, abarca al personal nombrado y asistencial de Régimen N° 1153 (Médicos, Enfermeras, Obstetricias, Odontólogos y entre otros).

Leyenda:

1. El umbral es el 3% para el rubro Beneficios Sociales según Guía del Anexo 4 del Instrumento de la Directiva N° 005-2022-EF/51.01.
2. Total, del rubro al cierre del Ejercicio 2023 es S/. 17,735,288.87.
3. Resultado para calcular el total de rubro al Ejercicio 2023 por el umbral del 3% cuyo valor absoluto debe ser igual o mayor a S/. 532,058.67.

z) Obligaciones Previsionales: Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al año anterior, presenta una disminución neta de S/. 3,419,493.61, el cual se debe principalmente a:

- La disminución en el concepto Régimen de Pensiones D.L N° 20530 por S/. 2,411,969.88, abarca a esencialmente a los pagos de los pensionistas de la institución y ajustes por el Cálculo Actuarial con la ONP.
- La disminución en el concepto Trabajadores Activos D.L. N.º 20530 por S/. 1,007,523.73, corresponde Cálculo Actuarial con la ONP de los pensionistas.

Leyenda:

1. El umbral es el 3% para el rubro Obligaciones Previsionales según Guía del Anexo 4 del Instrumento de la Directiva N° 005-2022-EF/51.01.
2. Total, del rubro al cierre del Ejercicio 2023 es S/. 21,466,371.71.
3. Resultado para calcular el total de rubro del Ejercicio 2023 por el umbral del 3% cuyo valor absoluto debe ser igual o mayor a S/. 643,991.15.

aa) Provisiones: Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al año anterior presenta un aumento de S/. 53,435.67.

Leyenda:

1. El umbral es el 3% para el rubro Provisiones según Guía del Anexo 4 del Instrumento de la Directiva N° 005-2022-EF/51.01.
2. Total, del rubro al cierre del Ejercicio 2023 es S/. 2,065,028.32.
3. Resultado para calcular el total de rubro al Ejercicio 2023 por el umbral del 3% cuyo valor absoluto debe ser igual o mayor a S/. 61,950.85.

bb) Otras Cuentas del Pasivo. - Este rubro al 31 de diciembre de 2023 no aplica para la entidad.

cc) Ingresos Diferidos. - Este rubro al 31 de diciembre de 2023 no aplica para la entidad.

dd) Hacienda Nacional. - Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al año anterior presenta un aumento de S/. 10,035,475.48, el cual se debe principalmente a:



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

- El incremento en el concepto Capitalización Resultados Acumulados por S/. 10,035,475.48, correspondiente esencialmente a la Cobertura de Superávit Acumulado por el cierre del Ejercicio 2023.

Leyenda:

1. El umbral es el 3% para el rubro Hacienda Nacional según Guía del Anexo 4 del Instrumento de la Directiva N° 005-2022-EF/51.01.
2. Total, del rubro al cierre del Ejercicio 2023 es S/. 31,307,171.64.
3. Resultado para calcular el total de rubro del Ejercicio 2023 por el umbral del 3% cuyo valor absoluto debe ser igual o mayor a S/. 939,215.15.

ee) Hacienda Nacional Adicional. - Este rubro al 31 de diciembre de 2023 no aplica para la entidad.

ff) Resultados No Realizados. - Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al año anterior no presenta variación.

Leyenda:

1. El umbral es el 3% para el rubro Resultados No Realizados según Guía del Anexo 4 del Instrumento de la Directiva N° 005-2022-EF/51.01.
2. Total, del rubro al cierre del Ejercicio 2023 es S/. 30,537,368.64.
3. Resultado para calcular el total de rubro del Ejercicio 2023 por el umbral del 3% cuyo valor absoluto debe ser igual o mayor a S/. 916,121.06.

gg) Reservas de la Entidad: Este rubro al 31 de diciembre de 2023 no aplica para la entidad.

hh) Resultados Acumulados. - Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al año anterior presenta una disminución de S/. 41,741,360.00, el cual se debe principalmente a:

- La disminución en el concepto Superávit Acumulado por S/. 18,238,200.33, comprende principalmente a las variaciones al momento del cierre contable en relación los Activos, Pasivos, como también la capitalización de la entidad.
- La disminución en el concepto Déficit Acumulado por S/. 12,954,270.36, abarca la cobertura de Superávit Acumulado al cierre del Ejercicio 2023.
- La disminución en el concepto Ingresos Diferidos por S/. 10,235,420.33, abarca esencialmente a PDS recaído con Oficio N° D001946-2023-DG-DIRIS LE de fecha 19.06.2023, se solicita la actualización del PDS T-2 junio 2023 Cuenta Contable 1201.98 y 2501.080101 sobre las Liquidaciones del Mundo IPRESS SIS como Ajustes, descuentos y reembolso financieros. Seguidamente, con Oficio N° D002539-2023-DG-DIRIS LE de fecha 21.07.2023, se solicita la actualización del PDS T-3 Cta. Contable 1501.070301 sobre las Obras-IOARR y complementariamente se hace recordatorio del primer documento presentado a la Comisión Central PDS del Pliego Ministerio de Salud.



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

Leyenda:

1. El umbral es el 3% para el rubro Resultados Acumulados según Guía del Anexo 4 del Instrumento de la Directiva N° 005-2022-EF/51.01.
2. Total, del rubro al cierre del Ejercicio 2023 es S/. 31,705,507.50.
3. Resultado para calcular el total de rubro al Ejercicio 2023 por el umbral del 3% cuyo valor absoluto debe ser igual o mayor a S/. 951,165.23.

ii) Cuentas de Orden. - Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al año anterior, presenta un incremento de S/. 1,234,553.58, el cual se debe principalmente a:

- La disminución en el concepto Garantías Recibidas por S/. 1,039,623.78, es debido a la variación de cartas fianzas que los proveedores dejan por las mercaderías internadas a la institución.
 - El incremento en el concepto Cheques Girados por S/. 1,100,266.08, corresponde por las cooperativas, bancos privados, sentencia judicial entre otros relacionado a la Planilla de Remuneración del personal nombrado y CAS, por otro lado, también se tiene las retenciones generadas por órdenes de servicios.
 - La disminución en el concepto Bienes en Préstamo por S/. 981,743.21, principalmente obedece a la reclasificación a cuenta por naturaleza sobre afectación en uso al Hospital Nacional Hipólito Unanue, Hospital Emergencia Ate Vitarte y Hospital Vitarte, como también otros ajustes contables realizados durante el ejercicio.
-
- El aumento en el concepto Maquinaria y Equipo no Depreciable por S/. 840,687.25, abarca al consumo institucional con la finalidad de operatividad de la institución.
 - La disminución en el concepto Civiles por S/. 748,905.84, corresponde a la provisión por AFP, lo cual se encuentra en proceso judicial según lo reportado en el Módulo de Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado del Ministerio de Economía y Finanzas.
 - El incremento en el concepto Demandas Arbitrales Nacionales por S/. 707,986.48, corresponde a la provisión por Arbitraje generado por Empresas lo cual se encuentra en proceso judicial según lo reportado en el Módulo de Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado del Ministerio de Economía y Finanzas.

Leyenda:

1. El umbral es el 3% para el rubro Cuentas de Orden según Guía del Anexo 4 del Instrumento de la Directiva N° 005-2022-EF/51.01.
2. Total, del rubro al cierre del Ejercicio 2023 es S/. 19,419,687.10.
3. Resultado para calcular el total de rubro al Ejercicio 2023 por el umbral del 3% cuyo valor absoluto debe ser igual o mayor a S/. 582,590.61.

ESCRUTURA Y EVALUACION DE LOS ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

IX. ESTRUCTURA Y EVALUACIÓN DEL ESTADO DE GESTIÓN

		31/12/2023	31/12/2022		
		S/..	%	S/..	%
INGRESOS					
Ingresos Tributarios Netos		0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos No Tributarios		3,260,096.83	0.88	2,912,651.31	0.67
Aportes por Regulación		0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Recibidas		211,883,507.19	57.17	196,297,325.93	44.87
Donaciones y Transferencias Recibidas		150,181,422.91	40.52	234,620,426.11	53.63
Ingresos Financieros		11,280.14	0.00	29,799.48	0.01
Otros Ingresos		5,258,032.50	1.42	3,645,888.66	0.83
TOTAL INGRESOS		370,594,339.57	100.00	437,506,091.49	100.00
COSTOS Y GASTOS					
Costo de Ventas		-487,276.34	0.12	-86,782.86	0.02
Gastos en Bienes y Servicios		-181,654,026.11	46.35	-265,950,166.92	59.71
Gastos de Personal		-155,569,932.77	39.70	-150,877,881.78	33.87
Gastos por Pens.Prest. Y Asistencia Social		-271,500.00	0.07	-6,897,989.93	1.55
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas		-300,592.83	0.08	-295,537.45	0.07
Donaciones y Transferencias Otorgadas		-13,092,954.21	3.34	-11,849,854.29	2.66
Traspasos y Remesas Otorgadas		-8,377,127.13	2.14	-911,534.08	0.20
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio		-5,381,043.31	1.37	-4,290,474.64	0.96
Gastos Financieros		0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Gastos		-26,778,008.08	6.83	-4,247,438.63	0.95
TOTAL COSTOS Y GASTOS		-391,912,460.78	100.00	-445,407,722.52	100.00
RESULTADO DEL EJERCICIO					
SUPERÁVIT (DÉFICIT)		-21,318,121.21	1.77	-7,901,631.03	2.77

Se describe a continuación:

- a) **Ingresos Tributarios Netos.** - Este rubro al 31 de diciembre de 2023 no aplica para la entidad.
- b) **Ingresos No Tributarios.** - Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al año anterior presenta un incremento de S/. 347,445.52, el cual se debe principalmente a:



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

- El aumento en el concepto Atención Médica por S/. 168,113.18, comprenden a las atenciones de los Establecimientos de Salud de la jurisdicción, según necesidades de salud de los pacientes.

Leyenda:

1. El umbral es el 3% para el rubro Ingresos No Tributarios según Guía del Anexo 4 del Instrumento de la Directiva N° 005-2022-EF/51.01.
2. Total, del rubro al cierre del Ejercicio 2023 es S/. 3,260,096.83.
3. Resultado para calcular el total de rubro del Ejercicio 2023 por el umbral del 3% cuyo valor absoluto debe ser igual o mayor a S/. 97,802.90.

- c) Aportes por Regulación.** - Este rubro al 31 de diciembre de 2023 no aplica para la entidad.

- d) Traspasos y Remesas Recibidas.** Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al año anterior presenta un aumento neto de S/. 15,586,181.26, el cual se debe principalmente a:

- El incremento en el concepto Traspasos Del Tesoro Público por S/. 18,979,188.84, se debe a la Ejecución del Gastos del Devengado del presente Ejercicio lo cual comprenden Planilla de Remuneración del Personal Nombrado, CAS Regular, Locadores de Servicios – Terceros, Adquisición de Bienes estratégicos para el funcionamiento operativo de la entidad.

Leyenda:

1. El umbral es el 3% para el rubro Traspasos y Remesas Recibidas, según Guía del Anexo 4 del Instrumento de la Directiva N° 005-2022-EF/51.01.
2. Total, del rubro al cierre del Ejercicio 2023 es S/. 211,883,507.19.
3. Resultado para calcular el total de rubro del Ejercicio 2023 por el umbral del 3% cuyo valor absoluto debe ser igual o mayor a S/. 6,356,505.22.

- e) Donaciones y Transferencias Recibidas.** - Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al año anterior presenta una disminución de S/. 84,439,003.20, el cual se debe principalmente a:

- El incremento en el concepto De Unidades Ejecutoras del Mismo Pliego por S/. 78,811,099.75, principalmente es debido a las Transferencias Financieras que fueron primeramente distribuidas al Ministerio de Salud para su posterior distribución según Transferencia de Partidas establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Leyenda:

1. El umbral es el 3% para el rubro Donaciones y Transferencias Recibidas según Guía del Anexo 4 del Instrumento de la Directiva N° 005-2022-EF/51.01.
2. Total, del rubro al cierre del Ejercicio 2023 es S/. 150,181,422.91.
3. Resultado para calcular el total de rubro al Ejercicio 2023 por el umbral del 3% cuyo valor absoluto debe ser igual o mayor a S/. 4,505,442.69.



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

f) Ingresos Financieros. - Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al año anterior presenta la disminución de S/. 18,519.34, el cual se debe principalmente a:

- El aumento en el concepto Intereses por Depósitos en la CUT por S/. 18,519.34, comprende principalmente a los traslados a la Cuentas Única de Tesoro Público materia que genera intereses a favor de la entidad; lo mismo que operación es realizada en cumplimiento de las normativas vigentes.

Leyenda:

1. El umbral es el 3% para el rubro Ingresos Financieros según Guía del Anexo 4 del Instrumento de la Directiva N° 005-2022-EF/51.01.
2. Total, del rubro al cierre del Ejercicio 2023 es S/. 11,280.14.
3. Resultado para calcular el total de rubro al Ejercicio 2023 por el umbral del 3% cuyo valor absoluto debe ser igual o mayor a S/. 338.40.

g) Otros Ingresos. - Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al año anterior presenta un incremento de S/. 1,612,143.84, el cual se debe principalmente a:

- La disminución en el concepto Otras Sanciones por S/. 451,884.56, abarca esencialmente a las penalidades que generan los proveedores por el retraso en relación de un contrato por adquisición de compra en el marco de las normativas vigentes.
- El incremento en el concepto Otras Ingresos por S/. 1,543,187.03, correspondiente a al ajuste contable como regularización de Depreciación por causal de sustracción de Bienes de Capital según R.A. N° 018, 021, 029, 0055, 068, 077-2023-DA-DIRIS LE/MINSA.
- El incremento en el concepto Alta de Bienes por S/. 405,495.47, principalmente obedece a las Alta de Bienes de Capital y No depreciables según R.A. N° 018, 024, 030, 044, 053, 055 y 137-2023-DA-DIRIS LE/MINSA; por otro lado, también se tiene ajuste contable en relación a la conciliación de operaciones reciprocas con el Sector Público.

Leyenda:

1. El umbral es el 3% para el rubro Otros Ingresos según Guía del Anexo 4 del Instrumento de la Directiva N° 005-2022-EF/51.01.
2. Total, del rubro al cierre del Ejercicio 2023 es S/. 5,258,032.50.
3. Resultado para calcular el total de rubro al Ejercicio 2023 por el umbral del 3% cuyo valor absoluto debe ser igual o mayor a S/. 157,740.98.

h) Costo de Ventas. – Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al año anterior presenta una disminución de S/. 400,493.48, el cual se debe principalmente a:

- La disminución en el concepto Costo de Ventas por S/. 400,493.48, comprende principalmente a los medicamentos, insumos, materiales de laboratorio y otros



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

productos similares destinado para la venta de acuerdo a la cobertura para los pacientes.

Leyenda:

1. El umbral es el 3% para el rubro Costo de Ventas según Guía del Anexo 4 del Instrumento de la Directiva N° 005-2022-EF/51.01.
2. Total, del rubro al cierre del Ejercicio 2023 es S/. 487,276.34.
3. Resultado para calcular el total de rubro al Ejercicio 2023 por el umbral del 3% cuyo valor absoluto debe ser igual o mayor a S/. 14,618.29.

i) **Gastos en Bienes y Servicios.** - Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al año anterior presenta un incremento de S/. 84,296,140.81, el cual se debe principalmente a:

- La disminución en el concepto De Seguridad por S/. 1,992,935.63, comprende esencialmente el consumo de Bienes como Mascarilla de Tela para las diversas estratégicas.
- El incremento en el concepto Vacunas por S/. 85,549,624.82, corresponde principalmente a la cobertura de indicadores según la necesidad de la población por vacuna contra la influenza, sarampión, refuerzo COVID-19 y entre otros, lo cual es cubierta con las diversas Transferencias de Bienes de las entidades del Sector Público.
- El incremento en el concepto Materiales, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio por S/. 8,799,437.94, corresponde a la Transferencia de Bienes de las entidades del Sector Público lo cual, sobre todo contiene mandilones, mascarillas, alcohol, protector facial, guantes y entre otros aspectos.
- El incremento en el concepto Servicios de Limpieza e Higiene por S/. 2,139,334.08, corresponde a la Contratación para limpieza de los Establecimiento de Salud de la Institución con el objetivo de brindar atención a los pacientes.
- La disminución en el concepto de Edificaciones, Oficinas y Estructuras por S/. 2,735,375.65, es debido a los mantenimientos de infraestructura de los Establecimientos de Salud de la entidad, lo cual fueron ejecutados oportunamente en el marco del presupuesto asignado.
- El incremento en el concepto Servicios Diversos por S/. 5,509,504.60, es debido los Servicios como alquiler de locales, Caja chica, Mantenimiento en general y entre otros aspectos vitales para la operatividad de la institución.
- La disminución en el concepto Locación de Servicios realizado por Personas Naturales Relacionadas al Rol de la Entidad por el importe de S/. 16,655,116.08, esencialmente es debido a la Ejecución del pago del personal Tercero asistencial y administrativos, con el objetivo de cubrir la gestión y funcionamiento de la Institución.

Leyenda:

1. El umbral es el 1% para el rubro Gastos en Bienes y Servicios, según Guía del Anexo 4 del Instrumento de la Directiva N° 005-2022-EF/51.01.
2. Total, del rubro al cierre del Ejercicio 2023 es S/. 181,654,026.11.



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

3. Resultado para calcular el total de rubro del Ejercicio por el umbral del 1% cuyo valor absoluto debe ser igual o mayor a S/. 1,816,540.26.

j) Gastos de Personal. - Este rubro al 31 de diciembre 2023 en comparación al año anterior presenta un incremento de S/. 4,692,050.99, el cual se debe principalmente a:

- La disminución en el concepto Personal Nombrado por S/. 7,437,538.38, obedece centralmente al pago de Planilla de Remuneración del personal Nombrado; materia que es indispensable para la atención oportuna a los pacientes. Seguidamente, con el objetivo de cubrir los diversos programas y en cumplimiento del desarrollo de las actividades vitales para el adecuado funcionamiento de la entidad.
- La disminución en el concepto Personal Nombrado por S/. 2,489,509.45, comprende al pago de Planilla de Remuneración del Personal Nombrado; materia que es indispensable para la atención oportuna a los pacientes. Seguidamente; con el objetivo de cubrir los diversos programas y en cumplimiento del desarrollo de las actividades vitales para el adecuado funcionamiento de la entidad.
- El incremento en el concepto Compensación Vacacional (vacaciones truncas) por S/. 4,704,726.55, comprende a la provisión del Personal Nombrado según lo establecido en la normatividad y principio de contabilidad generalmente aceptados.
- El incremento en el concepto Contrato De Administración De Servicios - CAS por S/. 3,742,053.08, obedece centralmente al pago de Planilla de Remuneración del Personal CAS Regular; materia que es indispensable para la atención oportuna a los pacientes. Seguidamente; con el objetivo de cubrir los diversos programas y en cumplimiento del desarrollo de las actividades vitales para el adecuado funcionamiento de la entidad.

Leyenda:

1. El umbral es el 1% para el rubro Gastos de Personal según Guía del Anexo 4 del Instrumento de la Directiva N° 005-2022-EF/51.01.
2. Total, del rubro al cierre del Ejercicio 2023 es S/. 155,569,932.77.
3. Resultado para calcular el total de rubro al Ejercicio 2023 por el umbral del 1% cuyo valor absoluto debe ser igual o mayor a S/. 1,555,699.33.

k) Gastos por Pens. Prest. y Asistencia Social. - Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al año anterior presenta un incremento de S/. 6,626,489.93, el cual se debe principalmente a:

- El aumento en el concepto Otros Bonos Extraordinarios por S/. 34,755.00, abarca a bonos por negociación colectiva con el estado.
- El aumento en el concepto Régimen de Pensiones D.L. N.º 20530 por S/. 4,869,421.66, comprende principalmente al cálculo actuarial del Personal Pensionistas que es de variación cada ejercicio según lo establecido por la ONP nomina que es proporcionada por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos en virtud de las normativas en vigencia.
- El aumento en el concepto Trabajadores Activos D.L. N.º 20530 por S/. 1,544,442.05, obedece esencialmente al cálculo actuarial del Personal Pensionista que es de variación cada ejercicio según lo establecido por la ONP nomina que es



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

proporcionada por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos en virtud de las normativas en vigencia.

- La disminución en el concepto Gastos de Sepelio y Luto del Personal Activo por S/. 173,737.16, a la reclasificación contable establecido por el ente rector.

Leyenda:

1. El umbral es el 3% para el rubro Cuentas de Orden según Guía del Anexo 4 del Instrumento de la Directiva N° 005-2022-EF/51.01.
2. Total, del rubro al cierre del Ejercicio 2023 es S/. 271,500.00.
3. Resultado para calcular el total de rubro del Ejercicio 2023 por el umbral del 3% cuyo valor absoluto debe ser igual o mayor a S/. 8,145.00.

I) Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas. - Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al año anterior presenta una disminución neta de S/. 5,055.38, el cual se debe principalmente a:

- La disminución en el concepto A Otras Organizaciones por S/. 5,055.38, obedece esencialmente a las Transferencias de Bienes Otorgados como Vacunas y Medicinas al Sector Privado.

Leyenda:

1. El umbral es el 3% para el rubro A Otras Organizaciones según Guía del Anexo 4 del Instrumento de la Directiva N° 005-2022-EF/51.01.
2. Total, del rubro al cierre del Ejercicio 2023 es S/. 300,592.83.
3. Resultado para calcular el total de rubro al Ejercicio 2023 por el umbral del 3% cuyo valor absoluto debe ser igual o mayor a S/. 9,017.78.

m) Donaciones y Transferencias Otorgadas. - Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al año anterior presenta una disminución neta de S/. 1,243,099.92, el cual se debe principalmente a:

- El incremento en el concepto a los a Gobierno Nacional por S/. 362,838.92, obedece a las Transferencias de Bienes Corrientes, con la finalidad de proporcionar Medicamentos, Insumos de Laboratorios y entre otros para dar cobertura de salud a la población.
- La disminución en el concepto a Otras Entidades Públicas por S/. 2,203,677.18, abarca a Transferencias de Bienes Corrientes a favor de las diversas sucursales de ESSALLUD (Red Almenara y Rebagliati), con la finalidad de proporcionar Vacunas, Medicamentos, Insumos de Laboratorio y entre otros aspectos necesarios para el adecuado funcionamiento según los convenios interinstitucionales programados para la atención a los pacientes.
- El Incremento en el concepto a Unidades Ejecutoras del mismo Pliego por S/. 757,561.70, comprende esencialmente a Transferencias de Bienes Corrientes a favor de entidades del Ministerio de Salud, con la finalidad de proporcionar Vacunas, medicamentos, insumos de laboratorio y entre otros aspectos necesarios para el adecuado funcionamiento de la jurisdicción de los Hospitales.



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

Leyenda:

1. El umbral es el 3% para el rubro Donaciones y Transferencias Otorgadas según Guía del Anexo 4 del Instrumento de la Directiva N° 005-2022-EF/51.01.
2. Total, del rubro al cierre del Ejercicio 2023 es S/. 13,092,954.21.
3. Resultado para calcular el total de rubro al Ejercicio 2023 por el umbral del 3% cuyo valor absoluto debe ser igual o mayor a S/. 392,788.63.

n) Traspasos y Remesas Otorgadas. - Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al año anterior presenta un aumento de S/. 7,465,593.05, el cual se debe principalmente a:

- La disminución en el concepto Recursos Ordinarios - Otras Entidades Captadoras por S/. 5,031,962.10, obedece esencialmente a los recursos captados a favor del Tesoro Público - MEF por la Venta de Servicios (Atención Médica, Tópico, Laboratorio y entre otros) y Medicamentos; lo cual están comprendidas en el marco del D.S. N° 043-2022-EF.
- El aumento en el concepto Otros por S/. 2,449,555.90, corresponde principalmente a las Asignaciones Financieras por la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito-ROOC que quedó saldo y la Dirección General de Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas revertió debido que lo expuesto corresponde a Presupuesto COVID-19 recaído con Decreto Supremo y Urgencia cuya finalidad es única e intransferible para otra causa.

Leyenda:

1. El umbral es el 3% para el rubro Traspasos y Remesas Otorgadas según Guía del Anexo 4 del Instrumento de la Directiva N° 005-2022-EF/51.01.
2. Total, del rubro al cierre del Ejercicio 2023 es S/. 8,377,127.13.
3. Resultado para calcular el total de rubro al Ejercicio 2023 por el umbral del 3% cuyo valor absoluto debe ser igual o mayor a S/. 251,313.81.

o) Estimaciones y Provisiones del Ejercicio. - Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al año anterior presenta una disminución de S/. 1,090,568.67, el cual se debe principalmente a:

- El incremento en el concepto Vehículos por S/. 369,446.80, comprende centralmente a Depreciación, Amortización y Agotamiento (CR) de los Bienes de Capital por ajuste contable operatividad que durante el ejercicio el hecho económico fue reconocido.
- La disminución en el concepto Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros por S/. 831,105.51, comprende centralmente a Depreciación, Amortización y Agotamiento (CR) de los Bienes de Capital que son considerados como Activos Fijos en mérito a la Directiva N° 005-2016-EF/51.01 Propiedades, planta y equipo de las entidades gubernamentales, como también diversas Bajas de Bienes Patrimoniales.
- La disminución en el concepto Desvalorización De Bienes Y Suministros De Funcionamiento por S/. 497,001.75, corresponde esencialmente a las Vacunas, Medicamentos y otros relativos por fecha de vencimiento.



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

Leyenda:

1. El umbral es el 3% para el rubro Estimaciones y Provisiones del Ejercicio según Guía del Anexo 4 del Instrumento de la Directiva N° 005-2022-EF/51.01.
2. Total, del rubro al cierre del Ejercicio 2023 es S/. 5,381,043.31.
3. Resultado para calcular el total de rubro al Ejercicio 2023 por el umbral del 3% cuyo valor absoluto debe ser igual o mayor a S/. 161,431.30.

- p) Gastos Financieros.** - Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al año anterior presenta una disminución neta de S/. 61.94, el cual se debe principalmente a:
- El incremento en el concepto Otros Gastos Financieros por S/. 61.94, comprende centralmente a depósito por error en Cuenta Corriente.

Leyenda:

1. El umbral es el 3% para el rubro Gastos Financieros según Guía del Anexo 4 del Instrumento de la Directiva N° 005-2022-EF/51.01.
2. Total, del rubro al cierre del Ejercicio 2023 es S/. 0.00.
3. Resultado para calcular el total de rubro del Ejercicio 2023 por el umbral del 3% cuyo valor absoluto debe ser igual o mayor a S/. 0.00.

- q) Otros Gastos.** - Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al año anterior presenta una disminución neta de S/. 22,530,569.45, el cual se debe principalmente a:

- La diminución en el concepto Vehículos, Maquinarias y Otros por S/. 225,761.55, comprenden a la variación de Bienes dado de Baja por causal de mantenimiento o reparación onerosa, eliminación por error, sustracción y/o entre otros aspectos.
- El incremento en el concepto Bienes no Depreciables y Otros Activos no Financieros por S/. 310,392.66, corresponde principalmente al consumo de la entidad de Bienes de Capital no Depreciables para el adecuado funcionamiento de los diversos programas estratégicos; lo cual se encuentra en el marco de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01 "Metodología para el Reconocimiento, Medición, Registro y Presentación de los Elementos de propiedades, planta y equipo de las Entidades Gubernamentales", como también las Adquisiciones por Compras menor ¼ de la UIT en el marco de las normativas vigentes.
- La disminución en el concepto Otros por S/. 21,765,791.14, corresponde principalmente la absolución según Artículo N° de la Ley N° 31632 Ley que dispone medidas para garantizar los derechos de los trabajadores afectados por disposiciones legales implementadas durante la emergencia sanitaria provocada por la COVID-19 de Licencia con Goce de Haberes del Personal Nombrados y CAS en el marco del Decreto de Urgencia N° 026-2020, en otro aspecto también se ha realizado regularización, ajuste contable; por otro lado se tiene la vinculación de operaciones reciprocas con el Sector Público.

Leyenda:

1. El umbral es el 3% para el rubro Otros Gastos según Guía del Anexo 4 del Instrumento de la Directiva N° 005-2022-EF/51.01.
2. Total, del rubro al cierre del Ejercicio 2023 es S/. 26,778,008.08.
3. Resultado para calcular el total de rubro al Ejercicio 2023 por el umbral del 3% cuyo valor absoluto debe ser igual o mayor a S/. 803,340.24.



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

9.2 RATIOS FINANCIEROS AL CIERRE DE EJERCICIO 2023

RATIOS FINANCIEROS Y DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2023

RAZÓN	FORMULA	IMPORTE S	RESULTADOS	COMENTARIOS
RATIOS DE LIQUIDEZ				
RAZÓN CORRIENTE	Activo Corriente - Gastos Pagados Anticipado Pasivo Corriente	56,439,648.92 52,232,002.64	1.08	La Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este por cada sol de deuda cuenta con S/. 1.08 para pagar deudas a corto plazo.
PRUEBA ACIDA	Activo Corriente - Existencia - Gastos Pagados Anticipado Pasivo Corriente	17,779,126.95 52,232,002.64	0.34	Por cada sol que debe la Unidad Ejecutora cuenta con S/.0.34 para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo y/o cancelación inmediata.
CAPITAL DE TRABAJO	Activos Corriente - Gastos Pagados Anticipados - Pasivo Corriente	4,207,846.28	4,207,846.28	El capital de trabajo con la que cuenta la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este para seguir funcionando operativamente es positivo.
RAZÓN DE CAJA	Caja y Bancos Pasivo Corriente	9,273,951.18 52,232,002.64	0.18	La Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este dispone de S/. 0.36 para la cancelación inmediata de sus deudas a corto plazo.
ROTACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR	Ventas Netas (*) Cuentas por Cobrar	935,796.58 211,913.15	4.42	Este indicador nos muestra la rotación de nuestras cuentas por cobrar durante el periodo, las cuentas por cobrar se han convertido en efectivo 4.42 veces durante el periodo.
ROTACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR EN DÍAS	365 R.C	365.00 4.42	83	El promedio de número de días que las cuentas por cobrar permanecen pendientes por recuperar sus ventas es de 83 días.



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

RAZÓN	FÓRMULA	JUNÍN Y AYACUCHO		COMENTARIOS
		IMPORTE S	RESULTADOS	
RATIOS DE GESTIÓN				
COEFICIENTES DE OPERACIÓN	Ingresos de Operación Gastos De Operación	370,594,339.57 391,912,460.78	94.56	Los Ingresos constituyen el 94.56% de los gastos de operación.
ROTACIÓN DE INVENTARIO	Costo de Bienes Vendidos Inventario	487,276.34 72,569.81	6.71	La rotación de las Inventarios fue de 6.71 veces en el periodo, lo que indica el movimiento de inventario durante el periodo.
ROTACIÓN DE INVENTARIO EN DÍAS	365 Rotación de Inventario	365 6.71	54.40	La rotación de los Inventarios se ha dado en 54.40 días.
ROTACIÓN DE ACTIVOS TOTALES	Ventas Netas Activos Totales	935,796.58 123,637,724.32	0.01	La Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este dispone de S/. 0.01 para la cancelación inmediata de sus deudas a corto plazo.

RAZÓN	FÓRMULA	IMPORTE S	RESULTADOS	COMENTARIOS
RATIOS DE SOLVENCIA				
RAZÓN DE DEUDA PATRIMONIAL	Pasivo Total Patrimonio	93,498,691.54 30,139,032.78	310.22	La unidad ejecutora tiene 310.22% del total de su patrimonio con respecto al pasivo total.
RAZÓN DE ENDENADAMIENTO	Pasivo Total Activo Total	93,498,691.54 123,637,724.32	75.62	La Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este ha financiado sus activos con sus acreedores en el orden del 75.62%.
RAZÓN DE PROPIEDAD	Patrimonio	30,139,032.78	24.38	La unidad ejecutora a financiado con sus propios recursos un 24.38%.



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

RAZÓN	FORMULA	IMPORTE\$	RESULTADOS	COMENTARIOS
RATIOS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO				
	Total de Ejecución Presupuestal	242,278,352.09		
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	Total de Presupuesto Autorizado	269,161,177.00	93.49	La Institución presenta una ejecución presupuestal de gastos del 93.49% de todo el presupuesto aprobado durante el presente ejercicio.
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	Total de Presupuesto Ejecutado de Inversión (*)	6,364,871.63	2.46	La ejecución de Inversión (Gasto de Capital) representa un 2.46% de todo lo ejecutado durante el presente ejercicio.
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	Total de Presupuesto Ejecutado de Funcionamiento (**)	126,748,344.78	49.68	La ejecución de funcionamiento (Gasto Corrientes) representa un 49.68% de todo lo ejecutado en el presente ejercicio.
	Total de Presupuesto Autorizado	269,161,177.00		

Nota:

(*) Gasto de Capital.

(**) Gasto Corriente.



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

9.3 ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS RATIOS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2023 VS EJERCICIO 2022

RATIOS	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022	VARIACION	EXPRESIÓN DEL RESULTAD O	DOCUMEN TOS FUENTES
A.- RATIOS DE LIQUIDEZ:					
Rezón Corriente	1.08	1.89	-0.81	SI.	Balance General
Rezón Rápida o Prueba Acida	0.34	1.16	-0.82	SI.	Balance General
Rezón Caja	0.18	0.36	-0.18	SI.	Balance General
Capital de Trabajo	4,207,646.28	41,416,084.58	-37,208,438.30	SI.	Balance General
Rotación de Cuentas por Cobrar	4.42	0.12	4.30	Veces	Balance General
Rotación de Cuentas por Cobrar por días	83	3,041.67	-2,958.67	Días	Balance General
B.- RATIOS DE GESTIÓN:					
Coefficiente de Operación	94.56	98.23	-3.67	%	Estado de Gestión
Rotación de Inventario	6.71	0.21	6.50	Veces	Balance General
Rotación de Inventario de días	54.40	1,738.10	-1,683.70	Días	Balance General
Rotación de Activos Totales	0.01	0.02	-0.01	Veces	Balance General
C.- RATIOS DE SOLVENCIA:					
Rezón de Deuda Patrimonial	310.22	140.09	170.13	%	Balance General
Rezón de Endeudamiento	75.62	58.35	17.27	%	Balance General
Rezón de Propiedad	24.38	41.25	-16.87	%	Balance General
D.- RATIOS DE EJECUCIÓN:					
Ratios de Ejecución de Presupuesto Total Aprobado	93.49	93.45	0.04	%	EP1
Total de Presupuesto Ejecución de Inversión	2.46	0.96	1.50	%	EP1
Total de Presupuesto Ejecución de Funcionamiento	49.68	92.49	-42.81	%	EP1



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

X. LOGROS Y AVANCES ALCANZADOS DURANTE LA GESTIÓN 2023

LA OFICINA DE PRESUPUESTO PÚBLICO

1. Se gestionó recursos para la implementación de 03 Centros de Salud Mental Comunitario (CSMC).
2. Se gestionó recursos para el mantenimiento de la infraestructura en los establecimientos de salud dentro de la jurisdicción.
3. Se gestionó recursos para la adquisición de activos no financieros para los establecimientos de salud.
4. Elaboración de herramientas de seguimiento y control de la ejecución de las certificaciones de crédito presupuestario.
5. Cumplimiento de la ejecución presupuestal por Categoría Presupuestal.
6. Reordenamiento del gasto para la optimización de los recursos asignados.
7. Cumplimiento de los bienes y servicios en tiempo oportuno.
8. Adquisición de activos no estratégicos.

LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO

1. Durante el Ejercicio Fiscal 2023, de un total de 91 procesos convocados se obtuvo que un total 56 procesos tuvieron estado Contratado (Adjudicación Simplificada, Concurso Público, Contratación Directa, Licitación Pública y Subasta Inversa Electrónica) y 21 procesos con Orden Pagada (Compras por catálogo Convenio Marco), los cuales representan en conjunto el 84% de procesos que tuvieron un resultado positivo durante el periodo. Asimismo, de un total de 91 procesos realizados durante el Ejercicio Fiscal solo 05 tuvieron como resultado Desierto lo cual representa solo un 5% de los procesos convocados durante el periodo.
2. La Oficina de Abastecimiento elaboró un proyecto de una nueva versión de la Directiva Administrativa que regula las Contrataciones de Bienes y Servicios por importes iguales o inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias (UIT).
3. En el marco de la política de cero papeles en la administración pública, se identificó la necesidad de que las documentaciones elaboradas por la Oficina de Abastecimiento se emitan digitalmente, identificándose inicialmente que las constancias de prestación de servicios de locadores de servicios sean emitidas de forma digital.

AVANCES:

1. Se realizaron las coordinaciones para la elaboración de la nueva Directiva Administrativa que regula las Contrataciones de Bienes y Servicios por importes iguales o inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias (UIT), para contribuir a la eficiente gestión de los recursos financieros de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, para la oportuna contratación de bienes y servicios



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

en el marco del literal a) del artículo 5 de la Ley No. 30225 Ley de Contrataciones del Estado y los principios de la citada Ley.

- 2 Se coordinó con la Oficina de Gestión de Tecnología de Información para la implementación de un módulo de emisión digital de constancia de prestación de servicios de locadores de servicios, a través del Sistema de Gestión Documental.

LA OFICINA DE TESORERIA

1. La reorganización de las coordinaciones de la Oficina de Tesorería y asignación de personal competente, ha permitido la consolidación e identificación con la organización y desarrollo de las actividades pertinentes para el cumplimiento oportuno, lo que implica un propósito de mejora continua en beneficio de la DIRIS LIMA ESTE, destacando en cada uno de ellos su proactividad, orientación y resolución de dudas a los administrados, y la transparencia en cada uno de sus actos, lo que ha resultado un trabajo de equipo corporativo.
2. Elaboración y ejecución del Plan de Trabajo para el Cierre del Ejercicio Presupuestal 2023, de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este.
3. Coordinaciones constantes con las áreas involucradas en los procesos de pagos.
4. Ha sido efectuado la mejora del mobiliario del equipo de Coactivas y Giros.

AVANCES:

1. Asignación de funciones a los servidores públicos, con el objetivo de mejorar el control de las actividades.
2. la Actualización de Directivas en las áreas de Cobranza Pre Coactivas y Caja Chica.
3. la Transferencia de documentos físicos al Centro Documentario junto al personal a cargo.
4. la capacitación virtual de los responsables de Caja Chica de los Establecimientos de Salud y RIS.

COORDINACIÓN DE COBRANZA PRE COACTIVA

1. Desde el 31 de octubre de 2022, se tiene implementada la Directiva Administrativa N° 025-DIRIS-LE/DA/OT/2022 aprobada por la Resolución Directoral N° 422-2022-DG-DIRIS-LE/MINSA. Se viene trabajando con dicha directiva, así como también con la Directiva Administrativa N° 255- MINSA/2018/OGA, Directiva Administrativa N° 256-MINSA/2018/OGA y la Ley N° 26979 – Ley de Procedimiento y Ejecución Coactiva.
2. En marzo 2023 la Oficina de Fiscalización, Control y Vigilancia Sanitaria - DMID y el área de Cobranzas Pre Coactivas - Oficina de Tesorería, establecieron un acuerdo



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

que las resoluciones directoriales de sanción se enviaran al área de Cobranzas Pre Coactivas en un plazo de por lo menos un mes antes de su expiración administrativa para su correspondiente notificación.

AVANCES

1. a finales del año 2023 la Oficina de Cobranzas y Ejecución Coactiva del MINSA, nos informa (aun sin documento oficial), que la Oficina de Cobranzas y Ejecución Coactiva se hará cargo de los expedientes remitidos para el inicio del procedimiento de ejecución coactiva por multas de la Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas (DMID) de la DIRIS Lima Este.
2. Está en proceso la contratación de un personal especialista en materia de Cobranza Pre Coactiva, para desarrollar temas inherentes en la materia y atender casos específicos de suma importancia.

COORDINACIÓN DE CUENTAS CORRIENTES

1. Se implementó la instalación de etiquetas térmicas para la emisión de boletas electrónicas en los 85 establecimientos de salud incluyendo los 05 centros de salud metal comunitario de la DIRIS Lima Este.
2. Se logró implementar el sistema de recaudación de boleta electrónica a los 85 establecimientos de salud incluyendo 05 centros de salud metal comunitario de la DIRIS Lima Este. Asimismo, se capacitó virtualmente a los responsables de caja recaudadora.
3. Se logró remitir los documentos de la unidad de cuentas corrientes de años anteriores, que se encontraban en un ambiente no adecuado al acervo documentario central de la DIRIS Lima Este.
4. Se han realizado visitas inopinadas, arqueos a la caja chica y caja de recaudación a 88 Establecimientos de Salud, con la finalidad del cumplimiento de las disposiciones de control respecto a los procedimientos administrativos.

AVANCES

1. se encuentra en proyecto la implementación de tarjetas POS o terminal de pago electrónico, que servirá para el cobro de servicios y venta que brinda los establecimientos de salud al público y facilitar las transacciones y tareas relacionadas a la venta: como el pago con tarjeta de débito o débito.
2. Proyectar que la OGAI, implemente el sistema de recaudación para facilitar la información sea amigable (implementación de gráficos).



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

3. Se ha implementado junto al área de Tributación, las boletas de contingencia para los Establecimientos de Salud de la DIRIS LE.
4. El ambiente de Cuentas Corrientes se encuentra en proceso de mejoramiento, debido a que se ha retirado una caja fuerte obsoleta y se encuentra en proceso el retiro y reposición del equipo de aire acondicionado.

COORDINACIÓN DE EJECUCIÓN DE GASTO Y TRIBUTO

1. Girado oportuno de las Planillas de Pensionistas, Remuneración y Cas según cronograma del Banco de la Nación. Asimismo, de las brechas a los trabajadores de los EE. SS y Sede Administrativa de la DIRIS Lima Este.
2. Girado de las órdenes de servicios (locadores, proveedores) y compras dentro de las 24 horas, a través del SIAF.
3. Emisión de comprobantes de pago y constancia de haberes dentro de los siete días, para los trámites correspondientes.
4. Declaración oportuna de los PDT ante la SUNAT según cronograma establecido, evitando ser acreedores de multas posteriormente.
5. Se realizó el inventario de los expedientes físicos de los años 2014 y 2016 (empastados).
6. Se implementó la instalación de anaqueles para la ubicación topográfica de los expedientes físicos. Asimismo, se modificó el sistema de luminarias, para mayor visualidad al momento de la búsqueda de expedientes.

AVANCES

1. Mejor manejo del DBF para la elaboración del TXT, cumpliendo con el girado de planillas.
2. A partir de agosto del 2023 la revisión y trámite correspondiente de los expedientes son a través del SGD.
3. Se encuentra en proceso el acopio de archivos virtuales, con la finalidad que en las posteriores fiscalizaciones puedan tener acceso a expedientes virtuales.
4. Se encuentra en proceso de compra la adquisición de 2000 cajas archiveras, que servirá para una mejor ubicación y conservación de los expedientes físicos.
5. Los expedientes físicos hasta mayo del 2023 se encuentran en proceso del inventario virtual.



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

OFICINA DE CONTABILIDAD

1. Cumplimiento de la Directiva N.º 005-2022-EF/51.01 aprobado R.D. N.º 010-2022-EF/51.01 "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el Cierre del Ejercicio Fiscal y los Periodos Intermedio", se ha consolidado la información Presupuestaria y Financiera de los meses de enero a diciembre 2023, que comprenden:

a. Estados Financieros:

- EF-1 Estado de Situación Financiera y anexos.
- EF-2 Estado de Gestión y anexos.
- EF-3 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
- EF-4 Estado de Flujo de Efectivo.
- Principales Políticas Contables.
- Notas al Estado de Situación Financiera.
- AF-10 Declaración Jurada.
- AF-11 Funcionarios Responsables de la elaboración, presentación y suscripción de la Información Financiera y Presupuestaria.
- SB-EP-1 Conciliación del Resultado de Ejecución Presupuestal con el Saldo de Balance.
- OA-7 Registro de Contadores del Sector Público.
- OA-3 Saldos Cuentas del Activo por Operaciones Recíprocas entre entidades del Sector Público y anexo.
- OA-3A Saldos Cuentas del Pasivo por Operaciones Recíprocas entre entidades del Sector Público y anexo.
- OA-3B Cuentas de Gestión por Operaciones Recíprocas entre entidades del Sector Público y anexo.
- Actas de Conciliación por Transferencias Recibidas y Otorgadas de Bienes Corrientes, Capital y Efectivo entre entidades del Sector Público.
- Ecuación de Ingresos, gastos y Asignaciones Comprometidas.
- Notas de Contabilidad debidamente sustentadas en aplicación de las normas vigentes.
- Análisis de Saldos de cuentas de Balance.
- Hoja de Trabajo De Provisión de Cuentas por Cobrar y Cobranza Dudosa del anterior y presente Ejercicio.

b. Estados Presupuestal:

- EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos y anexo.
- PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos y anexo.
- PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos y anexo.
- Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto
- Hoja de Trabajo de Resoluciones del Marco Legal del Presupuesto de Ingresos y Gastos.



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

- Notas a los Estados Presupuestarios.
 - TFR Transferencias Financieras Recibidas.
 - Acta de Conciliación de Transferencias Financieras Otorgadas y Recibidas.
 - Resumen de Recaudación de Ingresos por Fuente de Financiamiento.
 - Ejecución de Devengados VS Marco Presupuestal Mes de Documento.
 - Asignación de PCA VS Compromiso Anual.
 - Conciliación de Operaciones SIAF con la data del Ministerio de Economía y Finanzas.
 - Análisis de Saldos de cuentas de Balance.
 - Demostración del Saldo de Balance.
 - Sustento del incremento o rebaja del Saldo de Balance.
 - Notas de Contabilidad Presupuestal.
- c. Acta de Conciliación de Activos Fijos y Bienes no Depreciables con a Unidad Funcional de Patrimonio.
- d. Acta de Conciliación de Existencias con la Unidad de Almacén Central.
- e. Inclusión a los Estados Financieros de las PECOSAS – Almacén Especializado de Bienes Corrientes Otorgadas a las Unidades del Sector Público.
- f. Acta de Conciliación Con SUB-CAFAE.
- g. Acta de Arqueos de Fondos, Valores, Cuentas por Cobrar, Cuenta Única de Tesoro Público – CUT, Cuentas Bancarias, Viáticos y Fondos Sujetos a Restricción con la Oficina de Tesorería.
- h. Acta de Cuentas por Pagar, Anticipos y Depósitos entregados en Garantía.
- i. Estimación de Vacaciones Truncas – Personal CAS y Vacaciones del personal Nombrado con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.
- j. Estimación de Compensación de Tiempo de Servicio – CTS con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.
- k. Estimación de Licencia con Goce de Haber del Personal Nombrado y CAS con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.
- l. SIAF - Módulo de Autorización de la Administración Financiera (Autorización de devengado web) se encuentra debidamente implementado según dicta la Resolución Directoral N° 004-2022-EF/52.01 y modificada por la Resolución Directoral N° 006-2022-EF/52.01.
- m. Módulo de Instrumento Financiero - MIF Contable, presentado y validados por el Pliego Ministerio de Salud.
- n. Conciliación de Operaciones Recíprocas con los Gobiernos Nacionales, Regionales, Locales y Unidades Ejecutoras del Mismo Pliego en el marco de las normas vigentes.



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

- o. Se presentó T-2 correspondiente al Ejercicio 2023 con Oficio N.º 1946-2023-DG-DIRIS LE de la Comisión Funcional Depuración y Sinceramiento Contable de la DIRIS Lima Este y esta a su vez a la Comisión Central del Ministerio de Salud, con la finalidad de dar cumplimiento a la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 y modificatorias "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras formas Organizativas no Financieras que Administren Recursos Públicos", aprobada con Resolución Directoral N° 011-2021/EF/51.01. Seguidamente con Informe N.º 001-2023-CFDSC-DA-DIRIS LE/MINSA, Memorándum N.º D00655-2023-DEA-DIRIS LE, Nota Informativa N.º D00081-2023-OCONT-DIRIS LE e Informe N.º 0049-2023-PCEF-OCONT-DA-DIRIS LE/MINSA, en lo cual la Unidad Funcional de Presupuesto Contable e Integración Financiera de la Oficina de Contabilidad, manifiesta que después de realizar los análisis sobre las Liquidaciones publicado en el Mundo IPRESS del SIS, se tuvo en cuenta revelar las transacciones económicas sobre los diversos mecanismos de pago por Producción, Reembolso y Descuentos, todo ello concluido en la R.M. N.º 748-2023-MINSA.
- Por otro lado, se presentó T-3 con Oficio N.º D002539-2023-DG-DIRIS LE, con sustento técnico, Memorándum N.º D00956-2023-DEA-DIRIS LE, Nota Informativa N.º D00139-2023-OCONT-DIRIS LE e Informe N.º 0139-2023-PCEF-OCONT-DA-DIRIS LE, en el cual se consideró las Liquidaciones de Obras IOARR y procedió a realizar el registro contable en merito a la R.M N.º 748-2023/MINSA, como sigue:

CUADRO N° 13: LIQUIDACIONES DE OBRAS IOARR

DETALLE	IMPORTE
ALMACÉN O ARCHIVO ESPECIALIZADO DE MEDICAMENTOS - DIRIS LE	77,400.00
C.S SAN ANTONIO ATE	441,256.07
LABORATORIO REFERENCIAL DE LA DIRIS LE	150,400.00
C.M.I COOPERATIVA UNIVERSAL SANTA ANITA	543,417.74
C.S SEÑOR DE LOS MILAGROS	548,855.00
C.S SANTA CLARA	621,721.35
C.M.I SAN FERNANDO	559,357.16
TOTAL	2,942,407.32

Fuente: Oficina de Contabilidad

Continuando, en el T-4 2023, se procedió a realizar el registro contable de la Depreciación de las Obras IOARR lo cual contiene el sustento técnico Informe N.º 001-2024-CFDSC-DA-DIRIS LE/MINSA de la Comisión Funcional de Depuración y Sinceramente Contable en el marco modificatorio R.D. N° 017-2023-EF/51.01, recaído con Nota Informativa N.º D00014-2024-OCONT-DIRIS LE, Nota Informativa N.º D00014-2024-PCEF-DIRIS LE, Memorándum N.º D0008-2024-OABST-DIRIS LE e Informe N.º D0004-2024-UFP-DIRIS LE y aprobado con R.M. N.º 109-2024/MINSA, como sigue:



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

CUADRO N° 14: REGISTRO CONTABLE DE LA DEPRECIACIÓN DE LAS OBRAS IOARR

DENOMINACIÓN	IMPORTE
C.S San Antonio	28,416.89
C.S Señor de los Milagros	37,431.91
C.M.I San Fernando	40,749.17
TOTAL	106,597.97

Fuente: Oficina de Contabilidad

En relación a la Ejecución de Devengado de Ordenes de Servicios, Compra, Planilla de Remuneración de Nombrados y CAS, y entre otros aspectos de la Ejecución del Presupuesto 2023, se demuestra lo siguiente:

CUADRO N° 15: FUENTE DE FINANCIAMIENTO 00 - RECURSOS ORDINARIOS – RO

GENÉRICA	DENOMINACIÓN	PIM (a)	DEVENGADO (b)	AVANCE (b/a) %
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	109,449,697.00	104,685,593.01	95.65
2.2	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	2,449,287.00	2,419,661.22	98.79
2.3	Bienes y Servicios	108,425,155.00	102,613,936.44	94.64
2.5	Otros Gastos	65,769.00	59,881.45	91.05
2.6	Adquisición de Activos no Financieros	2,323,264.00	2,090,600.25	89.99
TOTAL		222,713,172.00	211,869,672.37	95.13

Fuente: Oficina de Contabilidad

CUADRO N° 16: FUENTE DE FINANCIAMIENTO 13 – DONACIONES Y TRANSFERENCIAS – DYT

GENÉRICA	DENOMINACIÓN	PIM (a)	DEVENGADO (b)	AVANCE (b/a) %
2.3	Bienes y Servicios	31,344,123.00	25,849,582.84	82.47
2.6	Adquisición de Activos no Financieros	4,819,047.00	4,274,271.38	88.70
TOTAL		36,163,170.00	30,123,854.22	83.30

Fuente: Oficina de Contabilidad

CUADRO N° 17: FUENTE DE FINANCIAMIENTO 18 – RECURSOS DETERMINADOS – RD

GENÉRICA	DENOMINACIÓN	PIM (a)	DEVENGADO (b)	AVANCE (b/a) %
2.3	Bienes y Servicios	284,835.00	284,825.50	99.99
TOTAL		284,835.00	284,825.50	99.99

Fuente: Oficina de Contabilidad



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

CUADRO N° 18: RESUMEN A TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento	PIM (a)	DEVENGADO (b)	AVANCE (b/a) %
00 - Recursos Ordinarios – RO	222,713,172.00	211,869,672.37	95.13
13 – Donaciones y Transferencias – DYT	36,163,170.00	30,123,854.22	83.30
18 – Recursos Determinados – RD	284,835.00	284,825.50	99.99
TOTAL	243,400,290.00	227,459,080.75	93.45%

Fuente: Oficina de Contabilidad

AVANCES:

1. La Información Presupuestaria correspondiente del mes de diciembre 2023 y Anual, se encuentra cerrada con fecha 30.01.2024; lo cual Contaduría del Pliego Ministerio de Salud realizará la validación según lo disponga ante la regulación de la Dirección General de Contabilidad Pública – MEF.
2. La Información Financiera correspondiente del mes de diciembre 2022 y Anual, se encuentra cerrada con fecha 23.02.2023; lo cual Contaduría del Pliego Ministerio de Salud realizará la validación según lo disponga ante la regulación de la Dirección General de Contabilidad Pública – MEF a fin de la Rendición de Cuenta General de la República del Perú.
3. Liquidaciones Obras IOARR correspondiente al Ejercicio 2018, 2019 y 2020, según se detalla:

4. CUADRO N° 19: LIQUIDACIONES OBRAS IOARR

CUENTAS CONTABLE	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO	CONCEPTO	IMPORTE
1501.070301	Por Contrata	2018	Adelanto de Materiales del 10% y 20% – Obras	653,934.84
		2019	Valorizaciones de Obras	2,227,799.28
		2020	Liquidación de Obra	60,673.20
TOTAL(*)				2,942,407.32

Fuente: Oficina de Contabilidad

En ese sentido, es recomendable realizar una reunión técnica con la participación de las Oficinas de Inversión Pública, Oficina de Infraestructura y Equipamiento, Oficina de Tesorería, Oficina de Abastecimientos – Unidad de Patrimonio y la Oficina de Contabilidad para tomar acuerdos relacionados con la evaluación de la Cuenta Contable 1501.070301 Por Contrata que corresponden a las Liquidaciones de Obras – IOARR pendientes; como también se efectúe la Liquidación Financiera de las Adendas si lo hubiera; para posteriormente se concrete con el acto resolutivo de las Liquidaciones de Obras a corresponder con la finalidad de que la Unidad de Patrimonio ingrese al SIGA – Módulo Patrimonial y conjuntamente reclasificación contable según los procedimientos regulados en aplicación de las normativas vigentes. Lo expuesto, la Comisión Funcional de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este en



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

amparo que las Entidades de Sector Público se encuentran en el proceso de Depuración y Sinceramiento Contable, recaído en la Resolución Directoral N.º 012-2021-EF/51.01 y modificatorias, se informó con Oficio N.º 3220-2022-DG-DIRIS LE/MINSA de fecha 17.10.2022 a la Comisión Central de Ministerio de Salud la ampliación al entregable T-2 Junio 2023 - Liquidaciones Obras IOARR Cuenta Contable 1501.070301 Por Contrata.

5. Información Financiera Presupuestal del SISMED – IFPS correspondientes a los meses de enero a noviembre 2023 debidamente suscrito y el mes de diciembre 2023, en proceso de coordinación y análisis con DEMID y Oficina de Seguros.

OFICINA DE PROYECTO DE INVERSIÓN (OPI)

Referente al Plan Operativo Institucional (POI) 2023 modificado V.02 Anual, tiene 4 actividades operativas programada de las cuales una de ellas es la principal en la formulación de Inversiones, para lo cual se programó 8 metas físicas y se ejecutaron 12 metas físicas, haciendo un grado de avance de cumplimiento de 150% superando lo programado.

En suma, de dicha actividad, se ha elaborado y formulario 12 inversiones de las cuales 02 son proyectos de inversión, 10 son inversiones IQARR, tal como se observa en los cuadros posteriores. Asimismo, con Resolución Directoral N°534-2022-DG-DIRIS LE/MINSA, de fecha 24/11/2022, se resuelve actualizar la Organización Interna y Funciones de las oficinas de la DIRIS LE, en la cual la Oficina de Proyectos de Inversión, cumple la función de planificar, organizar, dirigir y controlar los procesos referidos a la Fase de Formulación y Evaluación del Ciclo de Inversiones, asumiendo el Rol de Unidad Formuladora de Inversiones.

CUADRO Nº 20: PROYECTOS DE INVERSIÓN (VIABLES) 2023

Nº	TIPO DE INVERSIÓN	CUI	Nombre de la inversión	Fecha de viabilidad	SITUACION
1	PROYECTO DE INVERSIÓN	2575135	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE CASA HUERTA LA CAMPÍA EN EL DISTRITO DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DPTO. DE LIMA	04/03/2023	VIABLE
2	PROYECTO DE INVERSIÓN	2592553	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN MUSA DISTRITO DE LA MOLINA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DPTO. LIMA	13/06/2023	VIABLE

Fuente: Oficina de Proyectos de Inversión



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

Por lo consiguiente, la oficina de proyecto de inversión tras alcanzar al 100% de sus metas programada formulo 02 IOARR más siendo aprobados y 02 proyectos de

CUADRO N° 21: IOARR - (APROBADOS) – 2023

Nº	TIPO DE INVERSIÓN	CUI	Nombre de la inversión	Fecha de viabilidad	SITUACION
1	IOARR	2573488	ADQUISICION DE MAMOGRAFO Y EQUIPO ECOGRAFO; EN EL(LA) EESS SANTA ANITA - SANTA ANITA EN LA LOCALIDAD SANTA ANITA - LOS FICUS, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	08/02/2023	APROBADO
2	IOARR	2588008	ADQUISICION DE REFRIGERADORA Y CENTRIFUGA PARA TUBOS; EN EL(LA) ALTO PERU AA. HH. SANTA CRUZ DE HUACHIPA DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	12/04/2023	APROBADO
3	IOARR	2586390	ADQUISICION DE MODULO DE ATENCION TEMPORAL, CAMA CLINICA RODABLE, MESA DE ACERO INOXIDABLE RODABLE PARA MULTIPLES USOS Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) HOSPITAL DE BAJA COMPLEJIDAD HUAYCAN EN LA LOCALIDAD VITARTE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	15/04/2023	APROBADO
4	IOARR	2591828	ADQUISICION DE UNIDAD DENTAL Y DESTARTARIZADOR; EN EL(LA) PRIMAVERA URB. PRIMAVERA DISTRITO DE EL AGUSTINO, PROVINCIA LIMA, DPTO. LIMA	28/04/2023	APROBADO
5	IOARR	2605031	ADQUISICION DE ROTADOR SEROLOGICO, BANO MARIA, CABINA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL Y CABINA DE FLUJO LAMINAR HORIZONTAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) LABORATORIO DE REFERENCIA EN SALUD PUBLICA EN LA LOCALIDAD EL AGUSTINO, DISTRITO DE EL AGUSTINO, PROVINCIA Y DPTO LIMA	04/08/2023	APROBADO
6	IOARR	2604989	ADQUISICION DE CENTRIFUGA PARA TUBOS, CENTRIFUGA PARA MICROHEMATOCRITO, REFRIGERADORA Y CONTADOR DE CELULAS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CERRO EL AGUSTINO PARTE ALTA CERRO EL AGUSTINO DISTRITO DE EL AGUSTINO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	04/08/2023	APROBADO
7	IOARR	2605008	ADQUISICION DE CENTRIFUGA PARA MICROHEMATOCRITO, REFRIGERADORA, CONTADOR DE CELULAS Y CABINA DE FLUJO AMINAR VERTICAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) MICAELO BASTIDAS AA.HH. MICAELO BASTIDAS DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	04/08/2023	APROBADO
8	IOARR	2609079	ADQUISICION DE CABINA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL, CABINA DE MACROSCOPIA, MICROSCOPIO BINOCULAR Y CONGELADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) HOSPITAL DE EMERGENCIA ATE VITARTE EN LA LOCALIDAD VITARTE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	27/09/2023	APROBADO
9	IOARR	2614258	ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA; EN EL(LA) MOYOPAMPA DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA.	29/09/2023	APROBADO
10	IOARR	2626215	ADQUISICION DE SISTEMA DE CIRUGIA ARTROSCOPICA, SISTEMA DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, MICROSCOPIO QUIRURGICO Y EQUIPO ECOGRAFO - ULTRASONIDO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	22/12/2023	APROBADO

Fuente: Oficina de Proyectos de Inversión



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

inversión viable para le EESS como: Casa Huerta la Campiña de Lurigancho y el EESS MUSA de La Molina incrementando su producción a 150%. Al haber culminado estos 02 proyectos de inversión, todo ello debido a la compra de equipos para los establecimientos y el detector de Fierro

Corrugado que nos permitió realizar los estudios del análisis de infraestructura de los EE. SS a intervenir.

Por otro lado, se emite opinión técnica favorable en relación a la creación de la unidad de formulación (UF) y la unidad ejecutora de inversiones (UEI) solicitada a la DIRIS Lima Este por el hospital José Agurto Tello de Chosica y el Hospital Huaycán, informando que evidencian y cuentan con documentación de experiencia profesional para ser responsables de la UF Y UEI y que cuentan con el equipo técnico de profesionales, por lo que se solicitó opinión técnica a la oficina de programación multianual de intervenciones CPM del MINSA. En razón de ello, la OPM del MINSA luego de revisar los expedientes en el marco de sus funciones de inversiones del MEF a los responsables de la UF Y UEI del Hospital José Agurto Tello de Chosica y el Hospital Huaycán constituyéndose en un logro.

OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS (OGRH)

El Equipo de trabajo organización del trabajo y su distribución OTD- OGRH, ha elaborado perfiles de puestos en coordinación con las áreas usuarias, así como el apoyo técnico en los procesos de selección CAS en el año 2023.

En el ejercicio fiscal 2023, se elaboraron 533 Perfiles de Puestos para los Procesos CAS Nº 001, 002, 003, 004, 005 y 006-2023-DIRIS LE, en coordinación con las áreas usuarias, para cubrir 646 puestos vacantes, de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO N° 22: PROCESOS CAS - 2023

PROCESOS CAS 2023	Mes en el que se elaboró los perfiles de puestos	Perfiles de Puestos elaborados	Puestos Vacantes 2023	OBSERVACIONES
CAS Nº 001	Febrero	14	14	La diferencia de perfiles de puestos elaborados Vs puestos vacantes, obedece a que algunos puestos vacantes eran los mismos.
CAS Nº 002	Abril	77	77	
CAS Nº 003	Junio	135	131	
CAS Nº 004	Agosto	86	179	
CAS Nº 005	Setiembre	157	159	
CAS Nº 006	Noviembre	64	86	
TOTAL		533	646	

Fuente: OGRH

- Se apoyó en los Procesos de Selección CAS 2023: Nº 001, 002, 003, 004, 005 y 006-2023- DIRIS LE.
- Se apoyó en el Seguimiento de la Información de la Ley N° 31419, remitiendo informe a la Dirección Administrativa.

100

DIRIS
LIMA ESTE



Av. César Vallejo S/N – Cdra. 13

El Agustino. Lima 10, Perú

Telf. (01) 743-9889

www.dirislimaeste.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

- Se apoyó en el seguimiento de la Información del Sistema de Control Interno de la OGRH, de Transparencia y del Sistema de Integridad de manera mensual, remitiendo informe a la Dirección Administrativa – Responsable de la Implementación del Sistema de Control Interno SCI.
- A la fecha se ha concluido la actualización y modificación de los Perfiles de Puestos de Funcionarios y Coordinadores Técnicos en cumplimiento al Reglamento de la Ley N° 31419 aprobado por D.S. N° 053-2022-PCM, al Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud y en concordancia con la estructura interna de la DIRIS LE, remitido al Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, y fue derivado a la Dirección Administrativa.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

El Equipo de Trabajo de Modernización de la Gestión Pública de la Oficina de Planeamiento de la Gestión Pública para el cumplimiento de sus metas físicas, ejecuto lo siguiente:

En la actividad Operativa ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE DOCUMENTOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL se logró el 132%, considerado como el grado de cumplimiento BUENO.

LOGROS OBTENIDOS

Con el sustento de los subproductos que debajo del porcentaje optimo y lo que superaron el 98% en el grado de cumplimiento de la meta física. Tenemos lo siguiente:

- Implementación y/o actualización de las fichas de procedimientos de la DIRIS L.E, que no tuvo ejecución anual debido a que no desarrollo la actualización de fichas por no contar con un recurso humano en forma permanente.
- Análisis de documentos técnicos y normativos para opinión técnica, ha obtenido un 139% de cumplimiento en la ejecución anual tomando en consideración a la asesoría y orientación técnica de forma constante realizadas a las propuestas de proyectos realizados, así como al seguimiento y monitoreo a las devoluciones para el cumplimiento de las observaciones a efectos de emitir opiniones favorables que conduzcan a la aprobación de los documentos normativos institucionales.
- Desarrollo de acciones (revisión, evaluación, análisis, control y registro) que conduzcan a la opinión técnica que conduzcan a la aprobación de documentos normativos y de gestión institucional.
- Actualización de los procesos de modernización y desarrollo organizacional, ha obtenido un 50% de cumplimiento en ejecución anual.

AVANCES:

- Coordinación permanente con la Oficina Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública, personal del Equipo de Trabajo y usuarios relacionados a las actividades desarrolladas.
- Cumplimiento de funciones relacionadas a las actividades programadas en POI.

101

DIRIS
LIMA ESTE

Av. César Vallejo S/N – Cdra. 13

El Agustino. Lima 10, Perú

Telf. (01) 743-9889

www.dirislmaeste.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

- Evaluación de los documentos de gestión y normativos de gestión institucional.
- Continuar con una adecuada coordinación con los usuarios que requieren formular y proyectar documentos de gestión y normativos.

EQUIPO DE TRABAJO DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Para el año 2023, elaboró el Plan de Gestión de Archivos y se actualizó la Directiva de Gestión Documental.

:

CUADRO N° 23: ACTIVIDADES DEL EQUIPO DE TRABAJO DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACCIONES DESARROLLADAS (Documentos emitidos)	LOGROS
Elaboración del Plan Anual de Trabajo Archivístico	*Informe 009-2023-OTD-DIRIS LE/ Remito el Plan Anual de Trabajo Archivístico *Nota Informativa 183-2023- OTD-DIRIS LE / Remito Informe final del Plan anual de Trabajo del Archivo General	Aprobación de la RD 798-2023-DG-DIRIS: Plan Anual de Trabajo Archivístico 2024
Elaboración el Plan de trabajo para la Organización de la documentación que se encuentra en la RIS Ate	*Nota Informativa 55-2023- OTD-DIRIS LE /Informe de supervisión inopinada. *Nota Informativa 163-2023- OTD-DIRIS LE /Remito el Plan de Trabajo para la organización del Acervo documentario institucional almacenado en la sede de la RIS Ate.	Aprobación de la RD 799-2023-DG-DIRIS: Plan de Trabajo para la organización del Acervo documentario institucional almacenado en la sede de la RIS Ate.
Modernización del Sistema Administrativo de la gestión Pública	*RD 143-2023-DG-DIRIS LE/MINSA /Aprobación de la directiva Administrativa que establece lineamientos de una efectiva gestión documental en la DIRIS Lima Este.	Implementación del Nuevo sistema de Gestión Documental
Mejora de la Infraestructura	*Nota Informativa 079-2023-OTD-DIRIS LE / Solicto cambio de Luminarias. *Nota Informativa 153-2023-OTD-DIRIS LE / Rendición de caja chica por la compra de luminarias y otros materiales para el Equipo de trabajo de Trámite documentario y Archivo.	Ambientes iluminados de trámite



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACCIONES DESARROLLADAS (Documentos emitidos)	LOGROS
Documentos digitalizados	Coordinación del Equipo de Trabajo de trámite documentario y Archivo Técnico, establece actividades para la realización de la digitalización de documentos que a la fecha está en proceso.	Digitalización de documentos permanente como Resoluciones Directoriales.
Recuperación de espacio en el Archivo Central	*Nota Informativa N° 090-2023-OTD-DIRIS LE / Remito trabajos realizados por el personal de Archivo Central de la DIRIS LE *Actividades de Organización, foliado, inventariado y empaquetado de Comprobantes de Pago de la Oficina de Logística	Reordenamiento de la documentación hacinada en el piso del ambiente de Archivo Central
Remisión de Informe Técnico de Evaluación de actividades Ejecutadas	Nota Informativa N° D000137-2023-OTD-DIRIS LE	Evaluación de actividades Ejecutadas del archivo General de la DIRIS LE.

Fuente: ETTD

Los documentos son de vital importancia para el desarrollo de la entidad y proporcionan la información adecuada para apoyar la eficiencia de la administración en la toma de decisiones, en ese sentido, lograr integrar la tecnología a la gestión documental puede garantizar la conservación de los documentos, así como la armonización y automatización de sus trámites en aras de mejorar nuestro servicio y la eficiencia en los procesos.

El diagnóstico oportuno del análisis de procesos permite conocer la situación real que atraviesa una institución, la finalidad en realizarlo es detectar problemas dentro del funcionamiento de la organización para ser corregidas, este representa un primer paso fundamental para mejorar el funcionamiento dentro de la Institución y propiciar un clima laboral idóneo para el alcance de nuestros objetivos

OFICINA DE GESTIÓN DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

La unidad funcional del equipo de trabajo de desarrollo informático tiene como funciones: Coordinar con las áreas para mejorar los procedimientos que optimicen las actividades que involucren al sistema de información. Diseñar, desarrollar e implementar las aplicaciones informáticas que permitan integrar y dinamizar los procesos en la jurisdicción de la DIRIS LE

103

DIRIS
LIMA ESTE



Av. César Vallejo S/N – Cdra. 13

El Agustino. Lima 10, Perú

Telf. (01) 743-9889

www.dirislamaeste.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

LOGROS

1. Implementación del sistema de Gestión Documental en la sede administrativa, RIS Ate, Ris Huaycán, Ris Santa Anita – El Agustino, Ris Chaclacayo – Chosica. Ris La Molina-Cieneguilla, Ris Jicamarca y establecimientos de salud del ámbito de la DIRIS LE.
2. Implementación de la interoperabilidad del sistema de gestión documental para la gestión de trámite entre entidades.
3. Implementación del módulo de consulta externa del SIHCE en los establecimientos de salud de la Ris Jicamarca y Ris Ate.
4. Desarrollo del aplicativo Web para el registro de denuncias contra el comercio ilegal de medicamentos.
5. Desarrollo del sistema de laboratorio para el registro de control y consultas de resultados de exámenes de laboratorios.
6. Aplicación WEB para la consulta del registro de vacunación de ciudadanos.

AVANCES:

1. En la digitación de expedientes y documentos que se generan en la sede administrativa, RIS y establecimientos de salud de la Jurisdicción de la DIRIS L.E. en beneficio de los administrados usuarios internos.
2. En el proceso de implementación de la historia clínica electrónica en los establecimientos de salud del primer nivel de atención en beneficio de la población
3. En la digitación de procesos en la atención al ciudadano.

OFICINA DE GESTION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION EQUIPO DE TRABAJO DE SOPORTE INFORMATICO

El equipo de trabajo de Soporte Informático de la Oficina de Gestión de Tecnología de la información –OGTI, es responsable de administrar los servicios y sistemas informáticos, la infraestructura tecnológica, la red de datos y voz de la entidad, gestionar y mantener operativos los servidores y dispositivos sobre los que se han implementado los sistemas de información y comunicaciones, brindar orientación y apoyo a los usuarios.

LOGROS ALCANZADOS OGTI 2023 POR EL EQUIPO DE TRABAJO SOPORTE INFORMATICO

1. Instalación de 380 de equipos adquiridos por el SIS para la implementación del sistema de FUAS electrónicas en los establecimientos de salud de la DIRIS Lima Este.
2. Implementación de 1300 licencias software antivirus para los equipos de los diferentes establecimientos de salud de la DIRIS Lima Este.
3. Implementación de puntos de red requeridos por los diferentes establecimientos de salud de la DIRIS Lima Este.
4. Mantenimiento preventivo de los equipos de los establecimientos de salud de la DIIIRIS Lima Este.



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

5. Implementación de servicio anti spam para el servidor de correo electrónico institucional.
6. Implementación de equipos informáticos y cableado de red en los establecimientos de salud mental existentes, así como en 03 nuevos centros mentales.
7. Mejoramiento continuo de los procesos internos del aérea en base a personal capacitado con que se cuenta.

LOGROS DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Se detalla los logros de la Oficina de Infraestructura y Equipamiento:

CUADRO N° 24: EJECUCION DE IOARR DE ADQUISICION DE EQUIPOS

CUI	NOMBRE IOARR
2567931	ADQUISICION DE CENTRIFUGA PARA TUBOS, BALANZA PLATAFORMA, DESTARTARIZADOR Y BALANZA DE PIE CON TALLIMETRO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS HOSPITAL DE BAJA COMPLEJIDAD HUAYCAN - ATE EN LA LOCALIDAD VITARTE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA.
2567944	ADQUISICION DE ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION, CENTRIFUGA PARA TUBOS Y DETECTOR DE LATIDOS FETALES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS HOSPITALES DE MEDIANA COMPLEJIDAD JOSE AGURTO TELLO - LURIGANCHO EN LA LOCALIDAD CHOSICA, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA.
2567985	ADQUISICION DE PULSIOXIMETRO Y ANALIZADOR BIOMEDICO SEMI AUTOMATICO: EN EL (LA) EESS JICAMARCA-LURIGANCHO EN LA LOCALIDAD CHOSICA, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA
2567986	ADQUISICION DE ROTADOR SEROLOGICO; EN CINCO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 NIVEL DISTRITAL (LIMA - LA MOLINA).
2567995	ADQUISICION DE CENTRIFUGA PARA MICROHEMATOCRITO; EN EL (LA) EESS SANTA ANITA - SANTA ANITA, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA.
2567996	ADQUISICION DE DESTARTALIZADOR; EN EL(LA) EESS GUSTAVO LANATTA - ATE EN LA LOCALIDAD VITARTE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA.
2568000	ADQUISICION DE ESTERILIZADOR POR CALOR SECO; EN DOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 EN LA LOCALIDAD VITARTE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA.
2591828	ADQUISICION DE UNIDAD DENTAL Y DESTARTALIZADOR; EN EL(LA) PRIMAVERA URB. PRIMAVERA DISTRITO DE EL AGUSTINO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA.

Fuente: Oficina de Infraestructura y Equipamiento

CUADRO N° 25: EJECUCION DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

Mantenimiento de la UPSS farmacia, almacén de farmacia y archivo de FUAS:	
Impermeabilización de muros y techos – según la necesidad, cambio de cobertura, sistema eléctrico.	
ITEM	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
1	CMI SAN FERNANDO
2	C.S. MANYLSA
3	CMI TAMBO VIEJO
4	C.S. PROGRESO



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

5	C.S. GUSTAVO LANATTA
6	C.S. NIEVERIA DEL PARAISO
7	C.S. EL ÉXITO
8	C.S. FORTALEZA
9	P.S. AMAUTA
10	C.S. MADRE TERESA DE CALCUTA
11	C.S. CATALINA HUANCA
12	P.S. PABLO PATRON
13	C.S. NICOLAS DE PIEROLA
14	P.S. LA CAMPIÑA
15	C.S. SAN ANTONIO

Mantenimiento del sistema eléctrico: mantenimiento del tablero eléctrico, pozo a tierra y cambio de luminarias.

ITEM	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
1	C.S. MANYLSA
2	C.S. NIEVERIA DEL PARAISO
3	P.S. HUAYCAN DE CIENEGUILA
4	C.S. MADRE TERESA DE CALCUTA
5	C.S. ALFA Y OMEGA
6	C.S. MORON
7	C.S. HUASCATA
8	C.S LOPEZ SILVA
9	C.S. ANCIETA BAJA
10	C.S. CHOSICA
11	C.S. SAN ANTONIO
12	P.S. MARISCAL CASTILLA
13	C.S. PROGRESO
14	C.S. EL ÉXITO
15	P.S. FRATERNIDAD NIÑO JESUS
16	C.S. CHANAS DE ANDAHUAYLAS



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

17	P.S. 3 DE OCTUBRE
18	CMI SANTA ANITA
19	P.S. AMAUTA
20	P.S EL BOSQUE
21	P.S. PABLO PATRON
<p>Mantenimiento Integral: reposición de tabiquerías en mal estado, mantenimiento de cobertura, mantenimiento del sistema eléctrico y sanitario.</p>	
ITEM	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
1	CMI JICAMARCA
<p>Mantenimiento PLAN DE LLUVIAS: reposición de tabiquerías en mal estado, mantenimiento de cobertura, mantenimiento del sistema eléctrico y sanitario.</p>	
ITEM	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
1	P.S. PABLO APTRON
2	C.S. AMAUTA
3	C.S. ALFA Y OMEGA
<p>Estrategias Mujer: mantenimiento de la UPSS obstetricia y prevención del cáncer</p>	
ITEM	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
1	P.S. HORACIO ZEVALLOS
2	C.S. MANYLSA
3	CMI SANTA ANITA
<p>IMPERMEABILIZACION: impermeabilización de techos, cambio de cobertura - según sea la necesidad, cambio de tabiquerías en mal estado, mantenimiento del sistema sanitario.</p>	
ITEM	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
1	C.S. PORTA DEL SOL
2	C.S. HORACIO ZEVALLOS
3	P.S. ALTO HUAMPANI
4	C.S. VILLA LETICIA DE CAJAMARQUILLA
5	P.S. 3 DE OCTUBRE



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

6	P.S. MARISCAL CASTILLA
7	P.S. HUAYCAN DE CIENEGUILA
8	CMI SANTA ANITA
9	P.S. SEÑOR DE LOS MILAGROS
10	P.S. FRATERNIDAD NIÑO JESUS
11	C.S. COOPERATIVA UNIVERSAL
12	C.S. LA MOLINA
13	P.S EL BOSQUE
14	C.S. NICOLAS DE PIEROLA
15	C.S. MADRE TERESA DE CALCUTA
16	P.S. MARISCAL CASTILLA

Sistema de Bombeo: mantenimiento del tanque cisterna, tanque elevado y bomba de agua.

ITEM	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
1	P.S. CERRO EL AGUSTINO
2	C.S. MANYLSA
3	P.S. COLCA
4	P.S. NUEVA GALES

Estrategias Salud Metal: mantenimiento de la UPSS de Psicología y mantenimiento integral de los CSMC.

ITEM	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
1	C.S. NIEVERIA DE PARAISO
2	P.S. YANACOTO
3	C.S. SAN ANTONIO DE PEDREGAL
4	P.S. COLCA
5	C.S. MANYLSA
6	P.S. LA FRATERNIDAD
7	P.S. ATE
8	CSMC CIENEGUILA
9	CSMC CIENEGUILA



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

10	CSMC SANTA ROSA DE HUAYCAN
11	CSMC SANTA ANITA
12	CSMC DAVID TEJADA
13	CSMC EL AGUSTINO
14	CSMC COLINAS DE JICAMARCA
15	CSMC LA FLORIDA
16	CSMC SOL DE CHOSICA

Fuente: Oficina de Infraestructura y Mantenimiento

LOGROS LOGRADOS EN LA GESTIÓN DIRIS LIMA ESTE 2023

1. CAMPAÑA DE VACUNACION EN LAS AMERICAS

a) SEMANA DE LA VACUNACION EN LAS AMERICAS

Más de 31 mil peruanos se protegieron de diversas enfermedades en la semana de la vacunación en las Américas.





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

b) VACUNACION VANCAN 2023

DIRIS Lima Este vacunó a más de 137 mil canes fueron vacunados contra la rabia en los 574 puntos de vacunación ubicados en los distritos de la Jurisdicción, campaña VANCAN 2023 en más de 400 puntos de vacunación en los 7 distritos de la jurisdicción.



las 6 Redes de salud (RIS) de la Diris Lima este y al apoyo de las municipalidades de los distritos de Ate, Santa Anita, Chaclacayo, La Molina, Lurigancho-Chosica, Cieneguilla y El Agustino.



110

DIRIS
LIMA ESTE

Av. César Vallejo S/N – Cdra. 13

El Agustino. Lima 10, Perú

Telf. (01) 743-9889

www.dirislmaeste.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

c) CAMPAÑA DE PREVENCION Y CUIDADO DE LA SALUD

Se realizó en la población de la Diris Lima Este con más de 50 campaña y jornada de salud desde agosto y diciembre del 2023 logrando beneficiar a más de 20,000 mil pobladores del distrito de Ate, Santa Anita, El agustino, La Molina , Chaclacayo ,Lurigancho –Chosica ,Cieneguilla



d) CAMPAÑA DE SALUD POR LA VACUNACION A TODA LA POBLACION D

La campaña se realizó en noviembre, por el Minsa que lanzo un evento de Vacunación en Santa Anita, visitando las casas aplicando la protección contra el COVID 19





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

e) CAMPAÑA DE PREVENCION DE LA LUCHA CONTRA EL VIH

En conmemoración al día mundial de la lucha contra el Sida, los ministerios de salud junto con la municipalidad de Ate realizaron la campaña de prevención y detección temprana de VIH



2. DIRIS LIMA ESTE REALIZO JORNADA DE SALUD INTEGRAL PARA EL ADULTO MAYOR

Se realizó una campaña de salud integral dirigida a nuestros adultos mayores en el Centro de Atención del Adulto Mayor (CIAM) de la Municipalidad de Ate, ubicado en la calle Ámsterdam, Mz. F, Lt. 10, frente al mercado José



112

DIRIS
LIMA ESTE

Av. César Vallejo S/N – Cdra. 13

El Agustino. Lima 10, Perú

Telf. (01) 743-9889

www.dirislimateste.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

3. PLAN DE INTERVENCION DE PSICOLOGOS EN LOS COLEGIOS

Más de 20 mil personas se beneficiaron con el lanzamiento del Plan de intervención de psicólogos en colegios de Lima Este.



NUEVAS IMPLEMENTACIONES

a) NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Iniciamos el uso del nuevo Sistema de Gestión Documental (SGD 2.0), donde se realiza el proceso de Cero Papel y se contempla el uso de la firma electrónica.





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

b) COMITES DISTRITALES DE SALUD

Implementación y/o fortalecimiento de Comités Distritales de Salud (CODISA) en cada uno de los siete distritos de Lima Este como en Ate, Santa Anita, El Agustino, Lurigancho-Chosica, Chaclacayo, La Molina y Cieneguilla.



4. DONACION

a) ULTRA CONGELADORA DE PROCEDENCIA NORTEAMERICANA

La DIRIS Lima Este recibió donación de una Ultra Congeladora para el Centro de Conservación de Vacuna de procedencia norteamericana, cuya temperatura oscila entre los -60 °C. a -80. °C condiciones adecuadas para el almacenamiento de las Vacunas contra el COVID 19 para adultos y niños.



114

DIRIS
LIMA ESTE

Av. César Vallejo S/N – Cdra. 13

El Agustino. Lima 10, Perú

Telf. (01) 743-9889

www.dirislimaeste.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

b) MUNICIPALIDAD DEL AGUSTINO DONÓ TERRENO

La Municipalidad de El Agustino nos donó un terreno de 92.70 metros cuadrados en la zona de Vicentelo este será utilizado en la construcción del primer Centro Materno Infantil donde se construirá un establecimiento de salud.



5. PREVENCION PARA LA PROPAGACION DEL DENGUE

a) INSPECCION DE CADA VIVIENDAS PARA EVITAR TRAMISION DEL DENGUE

Inspectores y agentes comunitarios de salud intervinieron más de 69 mil viviendas ubicadas en los siete distritos de la jurisdicción para evitar la reproducción del zancudo que transmite el dengue.



115

DIRIS
LIMA ESTE

Av. César Vallejo S/N – Cdra. 13

El Agustino. Lima 10, Perú

Telf. (01) 743-9889

www.dirislamaeste.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

Intervinieron a más de 88,990 mil viviendas para evitar la producción del zancudo que transmite el dengue. La actividad contó con la participación de 112 inspecciones calificados y 6 jefes de brigadas, quienes lograron identificar y eliminar los potenciales criaderos de zancudos en las viviendas ubicadas en los distritos de Ate, Santa Anita, El Agustino, Chaclacayo y Lurigancho, Chosica, Cieneguilla y La Molina.



7.-PREVENCION CONTRA LA ANEMIA

a) **LANZAMIENTO DEL NIÑO HIERRO**

El Minsa a través de la DIRIS Lima Este realizó un lanzamiento de Niño Hierro con la Feria de Alimentación saludable y lucha contra la anemia en conjunto con la municipalidad de Lurigancho-Chosica Midis colegio de nutricionista del Perú comprometidas con el bienestar de los niños de la jurisdicción



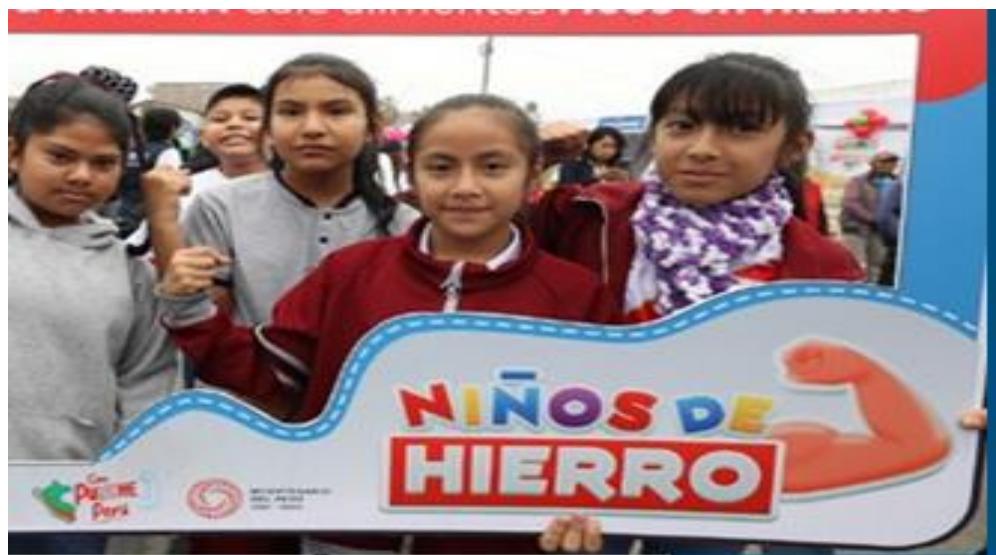


PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

8- CAPACITACIONES

b) CAPACITAN A PERSONAL DE VIGILANCIA VECTORIAL

Capacitación a más 1000 responsables de vigilancias vectorial, teniendo a cargo de reconocidos biólogos de la Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria



9.- NUEVAS INAUGURACIONES

a) NUEVO ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE CONTIGENCIA

La DIRIS Lima Este, avanza con la construcción de un nuevo centro de salud de contingencia, "Centro de Salud Fortaleza" en Ate, con el propósito de seguir la atención a más de 85 000 pobladores de Lima Este, . Este está ubicado en la Asociación Pro Vivienda Fortaleza de Vitarte en la Mz. X, Lt. 4 y su construcción demanda una inversión de 4,2 millones de soles.



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"



b) DE FARMADIRIS

Inauguración de la FARMADIRIS en el distrito de La Molina que beneficiará a 160 mil pobladores del distrito.



c) NUEVO CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO

Inauguramos el Centro de Salud Mental Comunitario "Las Colinas" en Lurigancho-Chosica, el cual beneficiará a más de 48 000 personas con los servicios de psicología, terapia ocupacional, del lenguaje, medicina familiar y comunitaria para niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores.



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

10 -MEJORAMIENTO DE LA INFRAESCRUTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

Se mejoró la infraestructura de 28 establecimientos , con cambios de cobertura metálicas techos , con el fin de fortalecer los servicios de salud frente a los desastres naturales , como las intensas lluvias , fenómenos de niño



11.- VISITAS DOMICILIARIAS PARA LA ATENCION DE SALUD

Con el lema “Acercamos los servicios de salud a nuestra población”, más de 33 000 familias de los siete distritos de Lima Este recibieron visitas domiciliarias para atención



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

en salud mediante la asistencia médica según el paquete de atención integral para cada curso de vida a fin de planificar intervenciones sanitarias.



12 NUEVOS CONVENIOS

a) CONVENIO ENTRE, LA DIIRIS LIMA ESTE Y LA MUNICIPALIDAD DE LURIGANCHO

Con el lema "Articulamos alianzas por la salud mental", se realizó la firma del convenio específico de colaboración interinstitucional entre la Dirección de Redes Integradas de Salud (DIRIS) Lima Este y la Municipalidad de Lurigancho-Chosica, para la implementación de un nuevo Centro de Salud Mental Comunitario en la Asociación de Vivienda La Florida de Caja marquilla.



b) CONVENIO ENTRE LA COOPERACOOM DE DOCENTE ASISTENCIAL CON LA UNIVERSIDAD PRIVADA

120

DIRIS
LIMA ESTE

Av. César Vallejo S/N – Cdra. 13

El Agustino. Lima 10, Perú

Telf. (01) 743-9889

www.dirislamaeste.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

La DIRIS Lima Este firmó el Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial con la Universidad Privada San Martín de Porres, donde la Facultad de Odontología, podrá desarrollar actividades de formación profesional durante el pregrado e internado de sus estudiantes.



13 -COMITES DISTRITALES DE SALUD

a) COMITES DISTRITALES DEL CENTRO DE SALUD CODISA

Se conformó 07 comités Distritales de Salud Codisa se preparan para prevenir emergencias sanitarias, ante la posibilidad que se produzcan fuertes lluvias provocadas por el fenómeno El Niño Costero. Asimismo, se están planificando estrategias para combatir el dengue, los problemas de salud mental, anemia y otras enfermedades relacionadas a la salud infantil





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

14.- TERCER REUNION MULTISECTORIAL

A) LA TERCERA REUNIÓN MULTISECTORIAL DE TRABAJO SOBRE LA GESTIÓN TERRITORIAL

La Dirección de Redes integradas de Salud en el mes de setiembre lidero la tercera reunión multisectorial de trabajo sobre la gestión territorial

Acordando temas como, Policía Nacional Multisectorial de Salud al 2030 "Perú, país Saludable", impactos generados por el Fenómeno de El Niño, Presupuesto por Resultados, entre otros temas de interés que permitieron tomar acuerdos para ejecutar acciones en beneficios de la población de nuestra jurisdicción



15.- INSPECCION DE FARMACIAS

Se desarrollaron campaña de prevención y difusión a población sobre le riesgo de medicamentos vencidos

Realizándose 264 inspecciones a farmacias de almacenamiento de oficina farmacéuticas, además de acciones de fiscalización control y vigilancia sanitaria de medicamentos adulterados



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"



16.- FOMENTANDO EL BIENESTAR DE LOS TRABAJADORES DE LA DIRIS LIMA ESTE.

a) FORTALECIMIENTO DE LOS TRABAJADORES

En la Diris lima este en fortalecimiento de las capacidades de nuestros colaboradores es muy importante, por ello, a través de la Oficina de Bienestar Social, se han realizado más de 30 cursos con temas como seguridad de salud en el trabajo, alimentación saludable, manejo de conflicto laboral, clima organizacional y seguridad laboral.





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

17 IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRIDAD

18

La DIRIS Lima Este ocupó el primer lugar de la implementación del Modelo de Integridad en el Proyecto Piloto de 19 Unidades Ejecutoras del Ministerio de Salud (Minsa), logrando un Índice de Capacidad Preventiva a la Corrupción (ICP)



124

DIRIS
LIMA ESTE



Av. César Vallejo S/N – Cdra. 13

El Agustino. Lima 10, Perú

Telf. (01) 743-9889

www.dirislimaeste.gob.pe